DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 21 de Febrero de 1963

TOMO 230	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 16590

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución. Se aprueban las bases para la contratación de personal con destino al programa de Salud Pública Rural de la División Higiene.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 22 de enero de 1963.

Visto que es conveniente establecer normas para la contratación de determinado personal para el Programa de Salud Pública Rural de la División Higiene;

Considerando que la Dirección Delegada del citado Programa propone las bases para la contratación del referido personal;

Atento a lo informado por el Departamento Jurídico y la División Higiene,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Apruébanse las siguientes bases para la contratación de personal que se detalla a continuación con destino al Programa de Salud Pública Rural de la División Higiene:

BASES PARA LA CONTRATACION DE ASISTENTE DE LA NURSE (ENFERMERA) JEFE, DE LOS CENTROS DE SALUD DEL PROGRAMA DE SALUD PUBLICA RURAL.

1. **Requisitos generales.**

a) Hallarse inscripto en el Registro Cívico Nacional.
b) Tener aptitud física para el desempeño del cargo, la que acreditará mediante Carnet de Salud.
c) Firmar declaración jurada de fe democrática y adhesión al régimen democrático republicano establecido en la Constitución.
d) Tener más de 18 años, acreditados con certificado de nacimiento o cédula de identidad.
e) Presentar por escrito referencias de tres personas honorables, sobre su actuación y condiciones personales.
f) (Para los varones) presentar certificado de enrolamiento, dispuesto en el artículo 28 de la ley N.º 9.943.

2. **Estudios Básicos y Experiencia.**

a) Poseer el título de nurse otorgado por el Ministerio de Salud Pública o de enfermera otorgado por la Universidad de la República.
b) Acreditar la calidad de nurse o enfermera sanitarista obtenida en cursos de especialización.
c) Poseer una práctica de por lo menos de 1 año y medio de trabajo en el campo de la enfermería sanitaria.

3. **Condiciones Personales.**

Capacidad de adaptación, iniciativa, entusiasmo, madurez personal y sentido de responsabilidad, espíritu de sacrificio, capacidad para trabajar en equipo, para educar, planificar y promover acciones de salud pública.

4. **Funciones.**

a) Ejecutará todas las funciones que la nurse jefe le delegue.
b) En ausencia de la nurse jefe asumirá sus funciones.

5. **Régimen de trabajo.**

La asistencia de la nurse o enfermera jefe de los centros de salud deberá trabajar como mínimo 40 horas semanales y estar disponible para viajar de acuerdo a las necesidades del Programa.

6. **Régimen de selección.**

Se hará un llamado público a aspirantes que se publicará en 2 diarios de la Capital y que tendrá un plazo por lo menos de 10 días. La selección de los aspirantes se hará por una Comisión de Selección que estará integrada por el Director de la División Higiene, que la presidirá, el Director Delegado del Programa y la Dirección de la Escuela de Nurses "Doctor Carlos Nery".

7. **De las decisiones de la Comisión de Selección.**

Las decisiones de la Comisión de Selección tendrán carácter reservado elevándose en sobre cerrado con todos los antecedentes para la correspondiente aprobación ministerial.

BASES DE CONTRATACION PARA TAQUI-MECANOGRAFAS DEL PROGRAMA DE SALUD PUBLICA RURAL.

1. **Requisitos generales.**

a) Hallarse inscripto en el Registro Cívico Nacional.
b) Tener aptitud física para el desempeño del cargo, la que acreditará mediante el Carnet de Salud.

c) Firmar declaración jurada de fe democrática y adhesión al régimen democrático republicano establecido en la Constitución.
d) Tener más de 18 años, acreditados con certificado de nacimiento o cédula de identidad.
e) Presentar por escrito referencias de tres personas honorables, sobre su actuación y condiciones personales.
f) (Para los varones). Presentar certificado de enrolamiento, dispuesto en el artículo 28 de la ley número 9.943.

2. Estudios básicos y experiencia.

a) Haber terminado los estudios del ciclo de enseñanza secundaria.
b) Documentar preparación y|o experiencia en taquigrafía y mecanografía.

3. Funciones.

a) Tomar dictados de notas y otros documentos.
b) Mecanografiar notas y otros documentos.
c) Preparar matrices para mimeógrafo o "Multilith".
d) Realizar estos trabajos en máquinas comunes o "Vary-Tiper".

4. Régimen de trabajo.

Deberá trabajar, como mínimo, 40 horas semanales.

5. Régimen de selección.

a) Velocidad en la toma al dictado y en la versión mecanográfica.
b) Habilidad en la presentación mecanográfica de notas y otros documentos.
c) Ortografía de los léxicos corrientes y de salud pública.

6. De las decisiones de la Comisión de Selección.

Las decisiones de la Comisión de Selección tendrán carácter reservado elevándose en sobre cerrado con todos los antecedentes para la correspondiente aprobación ministerial.

BASES PARA LA CONTRATACION DE IMPRESOR DE "OFF-SET" DEL PROGRAMA DE SALUD PUBLICA RURAL.

1. Requisitos generales.

a) Hallarse inscripto en el Registro Cívico Nacional.
b) Tener aptitud física para el desempeño del cargo, la que acreditará mediante el Carnet de Salud.
c) Firmar declaración jurada de fe democrática y de adhesión al régimen democrático republicado establecido en la Constitución.
d) Tener más de 18 años, acreditados con certificado de nacimiento o cédula de identidad.
e) Presentar por escrito referencias de tres personas honorables, sobre su actuación y condiciones personales.
f) (Para los varones) Presentar certificado de enrolamiento, dispuesto en el artículo 28 de la ley número 9.943.

2. Estudios básicos y experiencia.

a) Tener un nivel educativo que se repute suficiente a juicio de la Comisión de Selección.
b) Documentar conocimientos y experiencia en la mecánica y manejo de la impresora "Multilith".

3. Funciones.

Efectuar cualquier clase de impresiones dentro de las posibilidades técnicas de los equipos que se le suministrarán. Si bien la selección se efectuará principalmente en base de las capacidades para operar la impresora "Multilith", en el cumplimiento de sus funciones deberá manejar otros equipos. Estos equipos son: mimeógrafo, "Xerógrafo", "Vary tiper", etc.

4. Régimen de trabajo.

Deberá trabajar, como mínimo, 40 horas semanales.

5. Régimen de selección.

Se hará un llamado público a aspirantes que se publicará en dos diarios de la capital y que tendrá un plazo, por lo menos de 10 días. La selección será efectuada por una Comisión compuesta por el Ingeniero Jefe del Programa de Salud Pública Rural, el Director Administrativo de la División Higiene, un técnico en impresiones "Multilith", designado por el Ministerio de Salud Pública a propuesta de la División Higiene.

La Comisión organizará su trabajo de la manera que le parezca más adecuada para seleccionar con conocimiento y ecuanimidad, debiendo especialmente comprobar los siguientes puntos:

a) Manejo cuidadoso y eficiente de los equipos.
b) Velocidad suficiente en los procesos.
c) Presentación adecuada de los trabajos.

6. De las decisiones de la Comisión de Selección.

Las decisiones de la Comisión de Selección tendrán carácter reservado elevándose en sobre cerrado con todos los antecedentes para la correspondiente aprobación ministerial.

BASES PARA LA CONTRATACION DE OFICIAL DE HIGIENE AMBIENTAL JEFE, ADJUNTO A LA OFICINA CENTRAL.

1. Requisitos generales.

a) Hallarse inscripto en el Registro Cívico Nacional.
b) Tener aptitud física para el desempeño del cargo, la que acreditará mediante el Carnet de Salud.
c) Firmar declaración jurada de fé democrática y adhesión al régimen democrático republicano establecido en la Constitución.
d) Tener más de 18 años, acreditados con certificado de nacimiento o cédula de identidad.
e) Presentar por escrito referencias de tres personas honorables, sobre su actuación y condiciones personales.
f) (Para los varones) Presentar certificado de enrolamiento, dispuesto en el artículo 28 de la ley número 9.943.

2. Estudios básicos y experiencia.

a) Certificado de aprobación del Curso para Oficiales de Higiene Ambiental expedido por la Escuela de Sanidad o por Escuelas extranjeras reconocidas por el Ministerio de Salud Pública.
b) Tener como mínimo dos años de experiencia satisfactoria en trabajos de Centros de Salud o en Programas de Salud Pública en la función de Oficial de Higiene Ambiental.

3. Condiciones personales.

La comisión de selección deberá, hasta donde sea posible, formarse un juicio sobre las siguientes condiciones personales del candidato que se consideran indispensables; iniciativa, capacidad de organización y planeamiento, condiciones de liderato, relaciones personales en el Centro de Salud y con la comunidad, dedicación espíritu de servicio, sentido de responsabilidad en relación con su propio trabajo, estudios básicos y experiencia.

4. Funciones.

Se trata de personal técnico especializado auxiliar de saneamiento e higiene ambiental que, bajo la supervisión de los Ingenieros Sanitarios ejecutan las siguientes funciones:

a) Todas las que corresponden a los Oficiales de Higiene Ambiental Jefes (ver bases correspondientes).
b) Colaborar directamente con el Ingeniero Jefe en la supervisión, contralor y coordinación de las oficinas locales al nivel de la Oficina Central, y demás problemas dentro de su capacidad técnica.

5. Régimen de trabajo.

Cumplirá un horario de 40 horas semanales, como mínimo, debiendo estar dispuesto a viajar de acuerdo a las necesidades del Programa de Salud Pública Rural.

6. Régimen de selección.

Se hará un llamado público a aspirantes que se publicará en dos diarios de la capital y que tendrá un plazo, por lo menos, de 10 días. La selección será efectuada

por una Comisión compuesta por el Director de la División Higiene, el Director Delegado del Programa de Salud Pública Rural, y el Ingeniero Jefe (o el Ingeniero Ayudante) del Programa de Salud Pública Rural.

Al efecto de la evaluación de cada uno de los aspirantes la Comisión de Selección tendrá en cuenta por lo menos lo siguiente:

a) Antecedentes (citados en el numeral 2).
b) Prueba escrita sobre problemas de criterio, planeamiento y programación.
c) Exposición oral sobre tema técnico.
d) Preparación de charlas de divulgación para auditorio de distintos niveles.
e) Entrevista personal con el Comité de Selección (valoración, ética, relaciones, enfoques de problemas sociales, etc.).

El Oficial de Higiene seleccionado será propuesto para ocupar el cargo de Oficial de Higiene Ambiental Jefe, Adjunto de la Oficina Central, y será contratado por un año.

Al término de este período habrá que ratificar la designación previo a la recontratación.

7. De las decisiones de la Comisión de Selección.

Las decisiones de la Comisión de Selección tendrán carácter reservado elevándose en sobre cerrado con todos los antecedentes para la correspondiente aprobación ministerial.

BASES PARA LA CONTRATACION DE OFICIALES DE HIGIENE AMBIENTAL JEFES DE OFICINAS DE HIGIENE AMBIENTAL.

1. Requisitos generales.

a) Hallarse inscripto en el Registro Cívico Nacional.
b) Tener aptitud física para el desempeño del cargo, la que acreditará mediante el Carnet de Salud.
c) Firmar declaración jurada de fe democrática y adhesión al régimen democrático republicano establecido en la Constitución.
d) Tener más de 18 años, acreditados con certificado de nacimiento o cédula de identidad.
e) Presentar por escrito referencias de tres personas honorables, sobre actuación y condiciones personales.
f) (Para los varones) Presentar certificado de enrolamiento, dispuesto en el artículo 28 de la ley número 9.943.

2. Estudios básicos y experiencia.

a) Certificado de aprobación del Curso para Oficiales de Higiene Ambiental expedido por la Escuela de Sanidad o por escuelas extranjeras reconocidas por el Ministerio de Salud Pública.
b) Tener como mínimo dos años de experiencia satisfactoria en trabajo de Centros de Salud, o en Programas de Salud Pública en la función de Oficial de Higiene Ambiental.

3. Condiciones personales.

La comisión de Selección deberá hasta donde sea posible, formarse un juicio sobre las siguientes condiciones personales del candidato que se consideran indispensables; buena salud, iniciativa, capacidad de organización y planeamiento, condiciones de liderato relaciones personales en el Centro de Salud y con la comunidad, dedicación, espíritu de servicio, sentido de responsabilidad, estudios básicos y experiencia.

4. Funciones

Se trata de personal técnico especializado auxiliar de saneamiento e higiene ambiental que, bajo la supervisión de los Ingenieros Sanitarios, ejecutan las siguientes funciones:

A) Todas las que corresponden a los Oficiales de Higiene Ambiental, que son:

a) Inspección y Contralor de los servicios locales de agua potable y saneamientos (públicos y privados).
b) Vigilancia de las condiciones higiénicas en los establecimientos públicos y privados, habitaciones colectivas tales como cárceles, asilos, salas de espectáculos públicos o privados, talleres, fábricas, hoteles y todo local de permanencia en común (artículo 2, inciso 4 de la Ley Orgánica de Salud Pública).
c) Promoción de los servicios de Salud Pública y de Higiene Ambiental.

Cooperar con los educadores sanitarios y demás personal del Centro de Salud en las actividades educativas y de organización de la comunidad.

d) Mantener al día la información básica de las condiciones sanitarias en la zona.
e) Cooperar con el Ingeniero Sanitario y el Oficial de Higiene Ambiental Jefe en el planteamiento y ejecución de los programas de saneamiento y pequeña ingeniería sanitaria, (letrinas ,extensión de redes de abastecimiento, desagües, saneamiento de escuelas, servicios de aseo urbano y disposición de basuras, provisión de agua potable y obras de desagüe para viviendas y pequeñas comunidades.
f) Control de alimentos (producción, expendio, manipulación, etc.).
g) Control de vectores (insectos, roedores, etc.).
h) Cooperar con los servicios de higiene ocupacional en el estudio y supervisión de las condiciones de los trabajadores en las industrias.
i) Cooperar en los servicios Epidemiológicos y demás personal de Salud Pública en el control de las enfermedades trasmisibles.
j) Contralor del cumplimiento de las disposiciones legales sobre saneamiento ambiental en todos sus aspectos.
k) Supervisión de otro personal auxiliar (guardias sanitarios, etc.).
l) Colaborar con los Concejos Departamentales y otras instituciones en todos los problemas de Higiene Ambiental de los Departamentos.
m) Cooperar con los interesados e instituciones en los planes de mejoramiento y conservación higiénica de las viviendas.

B) Coordinar los trabajos de los Oficiales de cada Centro, representar a la Oficina de Higiene Ambiental Local y realizar el enlace con el Director del Centro de Salud y con el Ingeniero Jefe.

5. Régimen de trabajo.

Cumplirán un horario de 40 horas semanales como mínimo, debiendo estar dispuesto a viajar de acuerdo a las necesidades del Programa de Salud Pública Rural.

6. Régimen de selección.

Se hará un llamado público a aspirantes que se publicará en dos diarios de la capital y que tendrá un plazo, por lo menos de 10 días. La selección será efectuada por una Comisión compuesta por el Director de la División higiene, el Director Delegado del Programa de Salud Pública Rural y el Ingeniero Jefe (o el Ingeniero Ayudante) del Programa de Salud Pública Rural.

Al efecto de la evaluación de cada uno de los aspirantes la Comisión de Selección tendrá en cuenta, por lo menos, lo siguiente:

a) Antecedentes (citados en el numeral 2).
b) Prueba escrita sobre problemas de criterio, planeamiento y programación.
c) Exposición oral sobre tema técnico.
d) Preparación de charlas de divulgación para auditorios de distintos niveles.
e) Entrevista personal con el Comité de Selección (valoración, ética, relaciones, enfoques de problemas sociales, etc.).

Los Oficiales de Higiene Ambiental seleccionados serán propuestos para ocupar el cargo de Oficial de Higiene Ambiental Jefe en los Centros de Salud y serán contratados por un año.

Al término de este período habrá que ratificar la designación, previo a la recontratación.

7. De las decisiones de la Comisión de Selección.

Las decisiones de la Comisión de Selección tendrán carácter reservado elevándose en sobre cerrado con todos los antecedentes para la correspondiente aprobación ministerial.

2º Comuníquese y publíquese.

Por el Consejo: HARRISON. — ANIBAL ROIG. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

Resolución. Se deja sin efecto una disposición sobre el valor del sellado en las solicitudes para efectuar remates-ferias y exposiciones de ganado, estableciéndose que las solicitudes deberán iniciarse y sustanciarse en fojas de dos pesos.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de enero de 1963.

Visto: los antecedentes relacionados con la consulta planteada por la Dirección de Ganadería, sobre la forma de liquidar el papel sellado en las solicitudes para efectuar remates-ferias y exposiciones de ganado;

Resultando:

I) Los Servicios Veterinarios de Flores y de Batlle y Ordóñez consultaron —en su oportunidad— acerca del criterio que debía seguirse para graduar el sellado en las solicitudes para efectuar remates-ferias de ganado, vale decir, si debían extenderse en el sellado correspondiente al monto conómico de la gestión, o si, por el contrario, no eran susceptibles de estimación pecuniaria, en cuyo caso se iniciarían y sustanciarían en fojas de un peso ($ 1.00), de conformidad con lo que establecía el último inciso del Artículo 17 de la Ley N.o 12.367 de 8 de enero de 1957. Luego de los informes producidos por la Dirección de Impuestos Directos y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda, se dictó —de acuerdo con esta última opinión— la resolución de 19 de mayo de 1959, en cuya fundamentación, luego de transcribirse el texto del Artículo 17 de la ley citada y el del Artículo 2.o del respectivo decreto reglamentario, se establece lo siguiente: "De las disposiciones transcriptas surge nítidamente que, salvo en aquellos casos en que los asuntos no tengan contenido económico, los interesados deben —necesariamente— señalar el valor que le atribuyen al asunto y, de acuerdo con esa fijación, se gradúa el sellado que corresponde, conforme con la escala establecida, tanto para la iniciación como para las actuaciones administrativas subsiguientes, todo ello sin perjuicio de las reposiciones que surjan de la estimación definitiva que deberá hacer la Administración". En el segundo Considerando se expresa: "En el caso concreto motivo de estas actuaciones, si bien en el momento en que se hace la solicitud de remate-feria de ganado, no pueda determinarse el monto total de la operación, con toda precisión y exactitud, nada obsta a que esa estimación se haga en forma aproximada y, de acuerdo con ella, se determine el valor del sellado, y posteriormente —cuando se esté en condiciones de conocer aquel monto— como lo señala el Ministerio de Hacienda, se hagan los ajustes que correspondan para la determinación del sellado que se debe reponer por la aludida gestión, asegurándose en esa forma la percepción normal de la mayor parte del impuesto de que se trata". Y en el numeral 1.o de la citada resolución de 19 de mayo de 1959, se dispuso que "las reparticiones del Ministerio de Ganadería y Agricultura, incluso Comisiones Honorarias, deberán ajustarse, con carácter general, a las directivas señaladas en los Considerandos de la presente resolución, tanto en la recepción de los escritos iniciales, sujetos al pago de papel sellado, como en la reposición de esos valores";

II) Las disposiciones de la referida resolución de 19 de Mayo de 1959 fueron impugnadas, por el Banco La Caja Obrera (Sucursal Salto), entendiéndose que las gestiones, en las que se solicita autorización para realizar exposiciones-ferias y remates de ganado, no son susceptibles de estimación pecuniaria porque se efectúan en cumplimiento de lo que al respecto establece el decreto de 15 de junio de 1949, que preceptúa que todas las exposiciones-ferias y remates quedan sujetas al contralor sanitario de la Dirección de Ganadería. Por tanto, dichas gestiones no se relacionan con la compraventa de haciendas, sino que están dirigidas a facilitar la aplicación de las normas de sanidad animal (fs. 1 a 2 vta.);

III) La Dirección de Impuestos Directos informó que las referidas gestiones no son susceptibles de apreciación económica y que debe aplicarse lo dispuesto por el inciso 5.o del Artículo 207 de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960 (fs. 5 vta.), y a esta misma conclusión llegó la Asesoría Letrada de aquella Dirección al expresar que las solicitudes que formulan los interesados para la intervención de la Dirección de Ganadería en las ferias, exposiciones y remates de ganado, se realizan en cumplimiento de las disposiciones de un decreto dictado por el Estado con fines sanitarios. No es un acto voluntario del particular, sino que se ve constreñido a realizarlo para que puedan cumplirse aquellos fines, a cargo de la mencionada oficina (fs. 6). El Departamento Jurídico del Ministerio de Ganadería y Agricultura adhirió también a las conclusiones de los informes reseñados, al decir que el objeto de la solicitud es facilitar una actividad policial del Estado (el contralor sanitario) que es ajena —por su naturaleza —al provecho o beneficio del interesado que la ley tributaria ha tenido en cuenta, como hecho imponible, para gravar las peticiones o gestiones de los particulares ante la Administración. Por su parte, la Asesoría Letrada del Ministerio de Hacienda (fs. 11 vta. a 12) y la Inspección General de Hacienda (fs. 13) compartieron el criterio expuesto por las oficinas preinformantes;

Considerando: se trata de resolver si las solicitudes para realizar remates-ferias y exposiciones de ganados deben ser tramitadas en el sellado correspondiente según el monto del asunto o si, por el contrario, deben ser consideradas sin valor económico y, por tanto, tramitarse en el sellado de $ 1.00, conforme a lo que disponía el artículo 17 (último inciso) de la ley N.o 12.367, de 8 de enero de 1957, o de $ 2.00, según el artículo 207 de la ley N.o 12.804 de 30 de noviembre de 1960, que modificó y amplió dicho artículo 17. De acuerdo con los términos de la resolución de 19 de mayo de 1959, dictada de conformidad con la opinión del Ministerio de Hacienda (V. fs. 9 vta. a 10 del expediente agregado) dichas solicitudes eran susceptibles de estimación pecuniaria, aunque fuera en forma aproximada, sin perjuicio de hacer los ajustes correspondientes una vez conocido el monto total de la operación o de la estimación que a efectos fiscales, debía efectuar la Administración en cualquier etapa del trámite o bien antes de su resolución. Pero, como resulta de los nuevos informes recaídos en la gestión deducida de fs. 1 a 2 vta., las referidas solicitudes deben ser consideradas sin contenido económico porque no se relacionan con el número de animales a rematar ni con el producido del remate, sino que se cumplen por imperio de una obligación impuesta por la propia Administración (decreto de 15 de junio de 1949), para que ésta pueda desarrollar, exigir y vigilar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias sobre policía sanitaria animal. Procede, por tanto, dejar sin efecto, en lo pertinente, la resolución antes citada y disponer en su lugar, que las solicitudes de que se trata están regidas por la disposición contenida en el artículo 207 de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960, que establece: "Los asuntos no susceptibles de estimación pecuniaria se iniciarán y sustanciarán en fojas de $ 2.00 (dos pesos)",

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Déjase sin efecto la resolución de 19 de mayo de 1959, en cuanto se refiere al valor del sellado en las solicitudes para efectuar remates-ferias y exposiciones de ganado.

Seundo. Declárase que las solicitudes o gestiones aludidas en el numeral anterior y que los interesados formulen ante la Dirección de Ganadería, en cumplimiento de lo establecido en el decreto de 15 de junio de 1949, no son susceptibles de estimación pecuniaria y deberán iniciarse y sustanciarse en fojas de $ 2.00 (dos pesos), desde la vigencia del artículo 207, inciso 5.o, de la ley N.o 12.804, de 30 de noviembre de 1960.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HARRISON.** — CARLOS V. PUIG. — **JUAN E. AZZINI.** — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 230 — Montevideo, Jueves 21 de Febrero de 1963 — Núm. 16590

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$ 4.00
B)	Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	" 6.00
C)	Matrimonios del Interior	" 2.00
D)	Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	" 4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 36.00
" año	" 72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 51.00
" año	" 102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$ 0.50
Atrasados	" 1.00
De más de quince días ..	" 2.00
De más de un año	" 5.00
De más de tres años ..	" 10.00
De más de cinco años ..	" 15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

	la página
Hasta los 3 primeros años	$ 8.00
De más de 3 años	" 12.00
De más de 5 años	" 20.00
De más de 10 años	" 25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$ 40.00	el tomo
1930	....	" 20.00	" "
1931	(reeditado) ...	" 39.00	" "
1933	(reeditado) ...	" 50.00	" "
1934	(reeditado) ...	" 66.00	" "
1935	"	" 53.00	" "
1937	"	" 50.00	" "
1938	"	" 50.00	" "
1939	....	" 20.00	" "
1940	....	" 20.00	" "
1941	(reeditado) ...	" 30.00	" "
1942	"	" 50.00	" "
1943	"	" 20.00	" "
1944	"	" 50.00	" "
1945	....	" 20.00	" "
1947	"	" 74.00	" "
1948	"	" 52.00	" "
1949	"	" 48.00	" "
1950	"	" 55.00	" "
1952	....	" 20.00	" "
1953	....	" 20.00	" "
1954	....	" 20.00	" "
1955	....	" 20.00	" "
1956	....	" 20.00	" "
1957	....	" 22.00	" "
1958	....	" 25.00	" "
1959	....	" 40.00	" "
1960	....	" 63.00	" "
1961	....	" 70.00	" "

Encuadernados

1952	....	$ 30.00	" "
1955	....	" 30.00	" "
1956	....	" 30.00	" "
1957	....	" 28.00	" "
1958	....	" 33.00	" "
1959	....	" 51.00	" "
1961	....	" 95.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00 la página
De $ 500.001.00 "	....	" 1.000.000.00	" 800.00 " "
" " 1.000.001.00 "	....	" 2.000.000.00	" 1.000.00 " "
" " 2.000.001.00 "	....	" 3.000.000.00	" 1.200.00 " "
" " 3.000.001.00 "	....	" 4.000.000.00	" 1.400.00 " "
" " 4.000.001.00 "	....	" 5.000.000.00	" 1.600.00 " "
" " 5.000.001.00 "	....	" 6.000.000.00	" 2.000.00 " "
" " 6.000.001.00 "	....	" 8.000.000.00	" 2.400.00 " "
" " 8.000.001.00 "	....	" 10.000.000.00	" 2.800.00 " "
" " 10.000.001.00 "	....	" 12.000.000.00	" 3.200.00 " "
" " 12.000.001.00 "	....	" 15.000.000.00	" 3.600.00 " "
" " 15.000.001.00 "	....	" 20.000.000.00	" 4.000.00 " "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 4.000.00 " "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se les entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de colocación.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EUGENIA o EUJENIA PELET de DOTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1765 Feb.11-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1929 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO CIRILO o EUSTAQUIO MARCALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1997 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELINA GARIBALDI de BRESTES o ADELINA GARIBALDI TENAGLIA de PRESTES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2146 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDWIG o HEDWIG HELENE o HEDWIG HELENA WEIL NEUBURGER o HEDWIG WEIL o HELENA WEIL o HEDWIG WEIL de PRINZ, (L.o 61, F.o 12), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2270 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO JUAN SPAGOLIA, (L.o 61, F.o 21), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2294 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CABEZA SILVA (L.o 59. F.o 652) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1969 Feb.14-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RISO, (L.o 59. F.o 647), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1830 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PURA ANA EULOGIA AGUIAR ORTIZ de ORTIZ, (L.o 59, F.o 592), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 1625 Feb.7-v.ms.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THORVALD MATHIAS HORN (L.o 59. F.o 637) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23981 Dic.27-v.dic.31
Feb.1.o-v.mar.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO VARELA RODRIGUEZ (L.o 59. F.o 656) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2209 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS CANCELA VILLAR (L.o 62. F.o 623) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 17 de 1962 — Alfredo. L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2133 Feb.20-v.mar.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CARRETERO o TOMAS CARRETERO CONQUERO (L.o 63. F.o 439) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1914 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA CASTELLS EASTMAN, (L.o 63, F.o 309), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1816 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GUFFANTI, (L.o 63, F.o 329), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 23 de 1962. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1817 Feb 12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PAGADIGORRIA (L.o 63. F.o 452) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 22877 Dic.10-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES FREIJEIRO de PRIETO o DOLORES FREIJEIRO LUBIAN. (Lo. 63. Fo. 337-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Noviembre 12 de 1962. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21198 Feb.1.o-v.mz.15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO GIMENEZ (L.o 63. F.o 412) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1680 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANRIQUE JULIAN PABLO y BLANCO (L.o 63. F.o 299) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1681 Feb.8-v.feb.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PASSALACQUA BORRELLI, libro 63, folio 517, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2065 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO ALONSO, libro 63 folio 455, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2066 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA BOUZOUT, libro 63, folio 456, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2067 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO HERACLIO o FLORENTINO ERACLIO SIERRA, libro 63, folio 461, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2068 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SAN ROMAN MIRANDE (L.o 63. F.o 398) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2197 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA MATTERO de MATTERO, (89-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 15 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2311 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO FLORES; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2253 Feb.19-v.mar.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUDZEWICT (383-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dían a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2071 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATUEL EDUARDO VELAZQUEZ, (426-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 2077 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE EHRLICH o

HEINZ EHRLICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1684 Feb.14-v.mz.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **HUGO EDUARDO CENOZ GONNET** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1902 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA ANGELA LEVRAT-TO OLIVERI BOGGIO** (420'62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1779 Feb.11-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS ALBERTO SCHNEITER** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1683 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FRANCISCO CLAR o FRANCISCO CLAR GELABERT** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1696 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de **CARLOS YANKOVSKY y NATALIA PLANTE de YANKOVSKY** (391-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23981 Dic.27-v.dic.31
Feb.1.o-v.mar.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN SCHINCA** (390-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23980 Dic.27-v.dic.31
Feb.1.o-v.mar.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **LUISA CAFFERA de RODRIGUEZ NUÑEZ** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1996 Feb.14-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JOSE PACIFICO DE GIULI o DE GIULI DEL SIGNORE** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1960 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **JARETON PALAMARENCO TENCHERICO o JARITON PALAMARENKO TEINCHERICO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23624 Dic.18-v.dic.31
Feb.1.o-v.mar.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **SOFIA DIEZ OCAMPO de DURANTE** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1780 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **IRENE TERESA LUGARO de BERNASCONI** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2206 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de **AGUSTINA LOPEZ VIEIRO o VIEIRA de ALONSO** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2207 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de **CATALINA ROSALIA LEFORT de LUCHETTI** y de doña **JUANA LAMARQUE de LEFORT** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2208 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **BELA o BELO BANKO VARGA o BELA BANKO** (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2147 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CONCEPCION LEPRE de ROSSINI** (58-191) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2148 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOS o CARLOS VICTORIO BORCA** (58-176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1990 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO FANTI TONELLI** (58-7) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1991 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de **LUIS FRANZINI** (58-173) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1992 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA DE LAS MERCEDES VILAS de RODRIGUEZ** (58-128) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1993 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **WOLF o ADOLFO KAHANE MEIL o KAHANE MEL** (58-174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1893 Feb.13-v.mar.29

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FELICIANO MUIÑOS o MUIÑOS EQUIZ** (58-175) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo, 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1894 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA o ROSA DOROTEA ORDEIG PEREZ de BARRIOLA** (58-184) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1895 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSEFA EDELMA CUCURELLA de SILVA**, 58-109, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2076 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ORFILIA u OFILIA DURAN o DURAN ROCA**, 57-530, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2058 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PURA LERMA o LERMA SANZ de CATALA**, 58-216, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2059 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **HERMINIA GILARDI de CRESPI**, 58-183, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2060 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

MARIA MERCEDES LLAMBIAS o LLAMBIAS de OLIVAR de ALGORTA, 58-216, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2061 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA BOFFA de VISCONTI, 57-673, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2062 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO MARIA FORLI o FORLI MELGAREJO (58-109) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1896 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión" (L.o 54. F.o 563) se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón López Varú o Barú, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $200.00 10|pub. 1939 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANDE o SANDES o SANDEZ de UMPIERREZ (58-46) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1897 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROMAR ESPASANDIN (58-176) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1898 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o ADELINA EMA DIAZ CADORNIGA de SANNA o EMA CADORNIGA de SANNA (58-64) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1899 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA MOREIRA o MOREIRA ESCUDERO (55-699) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1900 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO o DONATO LEOPOLDO DEL PINO (58-109) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1901 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLIS VALLARINO PASTORINO (57-528) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1902 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS MATEO SANCHO MARAZZI (58-174) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 1775 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO GIGENA (57-528) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1776 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORETA CORDOBA de BERRETA o BERRETTA (57-675) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1777 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA o PAULINA CLORINDA MORELLI de SCOTTO (58-69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1778 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BERMUDEZ o BERMUDEZ GARCIA (58-4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 509 Feb.1.o-v.mz.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EPSTEIN MODEL o LUIS EBSTEIN o LUIS EPSCHTEIN o LUIS EPTEIN, (58. 32), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 1121 En.22-v.mar.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELICIA GOMEZ de DOMINGUEZ, (L.o 52, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 1913 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CONSTANZO o CONSTANCIO o CONSTANCIO CARLOS MONACO. (Lo 49, Fo. 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 8 de Mayo de 1961 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $180.00 30|pub. 21729 Dic.27-v.dic 31. Feb.1.o-v.mz 14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO EDUARDO FERRAZZI QUINTEROS (L.o 52, F.o 532) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1800 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GOÑI de BIDEGAIN (L.o 52, F.o 373) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1742 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARIA GATTI de CASTRO (L.o 51, F.o 433) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Junio de 1962. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1743 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME NIN y SILVA (L.o 52, F.o 216) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1744 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LIDIA o LYDIA VALABREGA de BUSTAMANTE (L.o 52, F.o 428) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1745 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PAULA JUVENCIA ETCHANDE DE SODANO (Lc. 52, Fo. 266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $60.00 10|pub. 284 Feb 1.o-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LACERDA GIOVANELLI, libro 52, folio 412, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2069 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA C. SUAREZ de BRAGA o MARIA CONCEPCION SUAREZ de BRAGA o MARIA SUAREZ de BRAGA, libro 52, folio 490, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2070 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AGUERRE de PERAZA (L.o 52, F.o 393) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 2200 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IGLESIAS VICENTE (L.o 52. F o 423) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 2198 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA o SARA MARIA CARLEO MAURO (L.o 52. F.o 394) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

1) $120.00 10|pub. 2210 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINIANO GARCIA LARROSA, (F.o 1241), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2265 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO GARRIDO o PEDRO GARRIDO BLANCO, (F.o 1101), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2266 Feb.20-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CHRISTOPHER GORDON COATES BANKS o CRISTOBAL GORDON COATES o COATES BANKS, (F.o 1319), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2267 Feb.20-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MERCEDES MUÑIZ de BIANCHI o MARIA MERCEDES MUÑIZ GALAN de BIANCHI, (F.o 1190), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en cale Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2268 Feb.20-v.mz 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JESE MARTORI ALBORNOZ de HERMIDA, (F.o 1191), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2269 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CAYETANO SPERANZA o GAETANO SPERANZA y de ROSA DISEVO de SPERANZA, (F.o 1281), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 2265 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FRAGA o JOSE FRAGA MALLO (F. 1300) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1907 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CORLOS ALVAREZ SANTOS o CARLOS DIONISIO ALVAREZ SANTOS (F. 1293) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1936 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL MAXIMA CORREA de ALFONSO (F. 1091) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 19 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1948 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS GARGIULO, (F.o 1027), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 1831 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ARLATTI de ARCIERI, (F.o 1168), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

1) $ 120.00 10|pub. 1832 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DIAMANTE MOLESINI o DIAMANTE MOLESINI D'LASTA, (F.o 1267), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 1833 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIANA MARIA GUILLAY, (F.o 1327), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $ 120.00 10|pub. 1835 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de JUAN BALDOMERO OLSEN y HANS VALDEMAR OLSEN HANSEN (F.o 795) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 13 de Agosto de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

1) $360.00 30|pub. 2230 Feb.19-v.ab.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO LOFREDO ILARDO (F. 1292) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

1) $120.00 10|pub. 1762 Feb.11-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORA o FLORENTINA DI MENZA de FRANCIULLO (F. 1303) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 1763 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VELASCO ZURITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $ 120.00 10|pub. 2314 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO SEVERINO o SEBERINO o SEBERINO o SEVERINO DOMINGO MEDEROS GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2252 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSENDO MOROSOLI o ROSENDO MORALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta

1) $120.00 10|pub. 2154 Feb.15-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PANTALEON de LEON o PANTALEON de LEON ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2155 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS VENUTTI GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2129 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MARIÑO ABELLEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2164 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PROTA JOAQUINA ERASUN de SUQUILDE o SUQUILVIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta

1) $120.00 10|pub. 2176 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN LOPEZ MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2007 Feb.24-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de don ARTURO VILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 20.00 10|pub. 2033 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANUNCIADA o ANUNCIADA CANTISANI o CANTISANO de BIANCHI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Nota: Se habilitó la feria judicial al solo efecto de la publicación. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1970 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL VARELA MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1974 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISELLA RICCI de BERGERET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1916 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMELO ANTONIO DIPOLITO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1959 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ASUNCION LUISA ACEBEDO PARGA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1741 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES JAROSZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1772 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR RUBEN BARAGLIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 23231 Dic.28-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de REMIGIO COTTIFREDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $180.00 30|pub. 23844 Dic.24-v.dic.31.
Feb 1.o-v mz 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ALIMUNDI GARIBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2038 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE LOMBARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2073 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CATALINA DELBONES o DELBONO de DOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2078 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE BACCINO ANDREANI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1632 Feb.8-v.feb.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CEFERINA DIAZ DOS SANTOS DE CAMARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 2284 Feb 20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CIRILO ARZUAGA ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Diciembre 19 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 1872 Feb.12-v.feb.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en formar sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2272 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORINA VARELA de CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) 120.00 10|pub. 2123. Feb.18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATANASIO PIÑEIRUA o PIÑEYRUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2124 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DAMIAN de OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2125 Feb 18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA ACOSTA de BONILLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2126 Feb.18-v.mz.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor. — Canelones, 4 de Enero de 1963. — Luz M. Barcaló, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2127 Feb.18-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN GAMBOA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Diciembre de 1962. — Arturo F Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1836 Feb.12-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ISABEL ANICHINI de BACIGALUPE o BACIGALUPI o BASIGALUPI o BASIGALUPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1840 Feb 12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA JOSEFA ANGIONE STABILE de PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 26 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1873 Feb 12-v feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA ROSA o ROSA MENENDEZ de TAFURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Diciembre de 1962. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2014 Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PEREZ VALDIVIA o RAMON PEREZ BALDIVIA o RAMON PEREZ VALDIBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 27 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1837 Feb 12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MORANDO o JUAN ISAAC MORANDO FERRERO, citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 5 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1838 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SESILIA o CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Noviembre 21 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 1839 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO OLIVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1803 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FRACCHIA de CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Diciembre 24 de 1962 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1814 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GUTIERREZ o PEDRO GUTIERREZ DELGADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Canelones, Diciembre 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2255 Feb.19-p.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO LA CRUZ, (L.o 2, F o 31), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 14 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 2296 Feb 20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PABLO o JAVIER GARCIA GONZALLEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 19 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1670 Feb.8-v.feb 21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PIA ANDRADA de GOIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 19 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1671 Feb.8-v.feb 21

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA BURGOS de ARGENZIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2211 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS OVIEDO DA CUNHA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario
1) $120.00 10|pub 1931 Feb.13-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AVELINO GUTIERREZ BUENO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de Diciembre de 1962 — R. Méndez y Techera, Actuario
1) $120.00 10|pub. 1707 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON BAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 5 de Febrero de 1963 — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub 1757 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LADISLAO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Febrero de 1963. — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2005 Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE JONATHAN MEINECKE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 19 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120 00 10|pub. 2130 Feb.18-v.mar 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL BERTON GONNET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 2131 Feb.18-v.mar 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CISNEROS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 21 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2171 Feb.18-v.ab.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRARI SINCALVERT de ELICABE o ELIZABE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Diciembre 14 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2178 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CASCO CASCO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1963. Hugo Nelson Odriozola Actuario
1) $120.00 10|pub. 1979 Feb.14-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CASTRO FUENTES y de VICENTA ESTEVEZ o ESTERES o ESTEBEN de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 14 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 1820 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA o AMANDA ANTONIA PIGNATTA de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Diciembre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $ 120.00 10|pub. 1821 Feb.12-v.feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAMERTO GAGO CASTAÑEDA y de LEOPOLDINA o LEOPOLDA EUGENIA VIERA BIDEGARAC GAGO CASTAÑEDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Diciembre 21 de 1962 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2172 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la duodécima sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ZULEMA CABRERA de DELEON, o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tarariras, Febrero 5 de 1963. — Eduardo T. Dabyt, Juez de Paz.
1) $120.00 10|pub. 2160 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANDRES MARTELUNA, FELIPA BERMUDEZ de MARTELUNA, RAMON MARTELUNA y LUCIO MARTELUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 29 de Noviembre de 1962. — B Landoni de Rodríguez, Actuario Adjunta
1) $120.00 10|pub. 2099 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la novena sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIRIA o LIRIA MARIANA o LIDIA MEDINA FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado de Paz. — Sarandí del Yí, Febrero 1.o de 1963. — Miguel M. Varona, Juez de Paz
1) $120.00 10|pub. 2293 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUEGA JAIME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1963 — Carlos M. Reyes Vago, Actuario
1) $120.00 10 pub. 2054 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1.a Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ETCHECHURY o ECHICHURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 7 de 1963 — Carlos M Reyes Vago, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2055 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de PIO CERDAN PACCIARELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario
1) $120.00 10|pub 1966 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA y GARCIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $120 00 10|pub. 1967 Feb.14-v.mar 4

Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A Artecona se hace saber la apertura de las sucesiones de RAIMUNDO BERNABE CAMMAROTTA y RAFAELA ANASTASIA de CAMMAROTTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma

sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria judicial mayor a estos solos efectos. — Florida, 20 de Diciembre de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2212 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOPEZ CADENAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2213 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MASULO o MASSULLO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2214 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CASTRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2215 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEÑA o PEÑA RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2216 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO RAMIREZ, LUCIANO RAMIREZ, FRANCISCO BRISCO, ELOISA RAMIREZ de BRISCO y ANTONIA CASTRO o SARACHO de RAMIREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2217 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVO FALERO o FALERO de LEON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2218 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINTA MARCELINA o GUMERCINDA MARCELINA BUCHELI de SCHOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Noviembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2219 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA MASTROPIERRO de PERAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2220 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA CANEDO de ABELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Febrero de 1963 — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2221 Feb.19-v.mar.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Carlos A. Artecona se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA PINTOS de SAURA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2222 Feb.19-v.mar.7

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO ESTELA y EUGENIA GANDOLFO de ESTELA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2140 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANJURJO PASTORIZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2012 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ESTEBAN GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 17 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1698 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA NATIVIDAD XIMENO de MARTIRENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 17 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1699 Feb.8-v.feb.21

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN CACERES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 3 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $80.00 10|pub 1788 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO MERCAPIDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 5 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1789 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compadezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 28 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1790 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMOSTENES DIANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1791 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1794 Feb.11-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELO FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 11 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2036 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GONZALEZ SIMOIS o FRANCISCO JULIAN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 5 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2037 Feb.15-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PRIETO de OTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 9 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1792 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO VICTORIANO RIVERON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 13 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1793 Feb.11-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ADOLFO BERNHARDT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2016 Feb.14-v.mar.4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DIAZ NIETO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de Diciembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario
1) $120.00 10|pub. 2015 Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA GRAMPIN ROTTINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2161 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERCULES MORIONDO o HERCULES ALEJANDRO MORIONDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, 31 de Diciembre de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2162 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ODILO MARIA OBELAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que com-

parezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 7 de Diciembre de 1962. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuario Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2163 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENRIQUETA CAMILA o CAMILA ENRIQUETA LAZCANO de ANZORENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1962. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1737 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PABLO ROSTAGNOL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Noviembre 19 de 1962 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1738 Feb.11-v.feb.22

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AUGUSTA BINNEWIES o AUGUSTA EMILIA o AUGUSTA E. BINNEVIES o BINNWIES de COQUET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Fray Bentos, Diciembre 12 de 1962 — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1739 Feb.11-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FELICIA CABRAL de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2256 Feb.20_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO ROSSANO o ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2257 Feb.20_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL CANZANI de DEMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2258 Feb.20_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARNOLDO CAMILO LUHERS CORAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1963. — Dr. Mario Durañona, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2259 Feb 20_v.mz.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIO ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 2299 Feb.20_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLARENCIO BATISTA o BAPTISTA TUBINO y ABRILINA MACEDO da SILVA de TUBINO o ABR... A da SILVA MACEDO o MACEDA de TUB... O, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 2300 Feb.20_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEVAN o ESTEBAN DARNAUCHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 2301 Feb.20_v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ de ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 5 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 2302 Feb.20_v.mz.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINA BALSEMÃO de FROS u OLINA PINTOS BALSEMAO u OLINA PINTOS BALSEMAO dos SANTOS FARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 12 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 2303 Feb 20_v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BRUGUERA o CLOTILDE BRUGUERA de MORAES o CLOTILDE BRUGUERA de NUÑEZ o NUÑEZ de MORAES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1908 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FAUSTINA MORTINEZ o FAUSTINA MARTINEZ de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 20 de 1962. — Luis Menderzycki, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1909 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO MIRALLES o BASILIO MIRALLES BENAVIDES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 25 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1910 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERNANDO ABARNO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 6 de 1962. — León Menderzycki, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 1911 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIVIA CUELLO FONTORA u OLIVIA CUELHO FONTORA u OLIVIA CUELLO de BARBOZA o CLOTILDE OLIVA CUELLO de BARBOZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 23 de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 1912 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA CRUZ PEREYRA de SILVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 6 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2137 Feb.18-v mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CASTO SECUNDINO BRUN o CASTO SECUNDINO BRUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 5 de 1963 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2138 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA TORIBIA ROCHA de DECUADRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1962. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 2139 Feb.18-v.mar.6

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY LARRAECHEA o LARRAECHEA MATTOS de BESSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1925 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN ANDRIOLI de CORBO y LUIS ATILIO CORBO ANDRIOLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de Diciembre de 1962 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1926 Feb.13-v.feb.28

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BERRETTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2117 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO HIPOLITO MALATESTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Febrero de 1963 — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2118 Feb.18-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO TRIACA CAMINAL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 4 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $80.00 10|pub. 1915 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAUL FERREIRA SAN MARTIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 26 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1922 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDO MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 30 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1923 Feb.13-v.feb.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Diciembre 3 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 1924 Feb.13-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATANACIO FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Noviembre 20 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2114 Feb.15-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA FIGUEIRA de DURAN o FIGUEYRA, FIGUEYRAS o FIGUEIRAS de DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 11 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2275 Feb 20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DELMIRO o HECTOR DELMIRO ISIDORO REBOLLO LAGUARDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 2280 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CABRERA DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 24 de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 2281 Feb.20-v.mz.8.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMELIA PEREZ de BENTANCUR o MARIA AMELIA PEREZ RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de Diciembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $180.00 30|pub. 23313 Dic.13-v.dic.31
Feb.1.o-v.feb.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PETER o PEDRO SCHALLER o SHALLEN BERUJAN o BERNHAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 8 de Noviembre de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1770 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO RIOS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 27 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1982 Feb.14-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA EUSTAQUIA CARRANZA o CARRANCIO de RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2008 Feb.14-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ORMECINDA u HORMECINDA DURAN de ARISTIMUIÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2009 Feb.14-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ABDONA COPETE de DUTRUEL o ABDONA o TEODORINA CECILIA COPETE HERNANDEZ de DUTRUEL citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2010 Feb.14-v.mar.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORISMAN CANDIDO SALLE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2011 Feb.14-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR LEOPOLDINO DOMENECH emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 3 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1689 Feb.8-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MAZZONI o MAZZONE emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 31 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1690 Feb 8-v.feb.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO SUAREZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. Y habiéndose habilitado la próxima feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Mercedes, Diciembre 31 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1691 Feb.8-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CELESTINO REZENRA o REZENRE o RESENRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. Y a los efectos de estas publicaciones, habilítase la feria judicial mayor. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1740 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ARMANDINA OLIVERA de RIVERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Noviembre 1.o de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2194 Feb.19-v.mar.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA GILA LARROSA de MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 20 de Diciembre de 1962. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 1753 Feb.11-v.feb.22.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la ley 9099 del 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido cuatro años de plazo sin que se hayan realizado pagos en las promesas de compra-venta a plazos de Villa El Bosque, inmediaciones ciudad de Pando, plano del Agr. Benjamín S. Castelli de Diciembre de 1952, perteneciente a la 7.a sección judicial del Dpto. de Canelones, propiedad del señor Máximo C. Bernadet y esposa, se avisa a los señores compradores que a continuación se detallarán, a sus herederos o causahabientes, que a quince días de la presente publicación, quedarán totalmente caducados todos sus derechos.

Promesa 3367. Padrón 2834. Solar 2. Manzana "E". Comprador: Sixta González de Alvarez.
Promesa 3369. Padrón 2816. Solar 12. Manzana "C". Comprador: Zoilo Gutiérrez Martínez.
Promesa 3392. Padrón 2800. Solar 10. Manzana "B". Comprador: Manuela Colina de Pecoy.
Promesa 3404. Padrón 2835. Solar 3. Manzana "E". Comprador: Gregorio Lemá.
Promesa 3409. Padrón 2797. Solar 7. Manzana "B". Comprador: Carmelo Correa.
Promesa 3413. Padrón 2798. Solar 8. Manzana "B". Comprador: Rómulo Angel Pirri.
Promesa 3427. Padrón 2817. Solar 13. Manzana "C". Comprador: Rúben A. Rodríguez Figueroa.
Promesa 3441. Padrón 2856. Solar 24. Manzana "E". Comprador: Mariana Negrón Camacho.

Enero 18 de 1963. — Banco de Pando Av. Gral. Artigas 1001, Pando.
2) $540.00 15|pub. 1669 Feb.8-v.mar.5.

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 10 de la ley N.o 9099 se hace saber a don CESAR ESTEBAN BACQUERIE que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo referido sin que se hayan abonado las cuotas del precio de la promesa de compraventa del solar empadronado con el N.o 127.467, señalado con el N.o 4 de la manzana N.o 299 en plano del Agr. Horacio Uslenghi de Diciembre de 1925 con frente a la calle Gowland.

En consecuencia transcurridos quince días después de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos del prometiente comprador. — HERMINIA GUZZETTI de LAXALDE. — SOFIA SANDE.
2) $240.00 15|pub. 2159 Feb.18-v.mar.18.

3-Convocatorias Comerciales

JONES Y CIA. S. A.
AGENCIA DE PATENTES Y MARCAS

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto por los artículos 14 y 15 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día martes 12 de Marzo de 1963, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 555, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance, distribución de utilidades e informe del Síndico. 2.o) Elección de Directores, Síndico y Síndico suplente. 3.o) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el art. 20 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma.
3) $360.00 15|pub 1955 Feb.13-v.mar.8.

COMPAÑIA FINANCIERA SUD AMERICANA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo ejercicio social

De acuerdo con el art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Marzo de 1963, a las once horas, en nuestra sede social, calle Ituzaingó 1393, escritorio 401, Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Proyecto de distribución de beneficios. 3.o) Elección de Directorio. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 deberán depositar en nuestras cajas, con cinco días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco que acredite su calidad de accionista.

De acuerdo con el art. 19, de no concurrir accionistas que representen más del 50 ojo del capital integrado, media hora después de la fijada la asamblea se considerará válidamente constituída con el número de accionistas que estén presentes. — Montevideo, Febrero de 1963. — El Directorio.

3) $108.00 3|pub. 2292 Feb.20-v.feb.22

BANCO INTERNACIONAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Internacional se complace en convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo del presente año, a la hora 11, en el local de su casa central, calle Zabala 1463, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. 2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe de la Comisión Fiscal correspondiente al 11.o ejercicio cerrado el 31 de Enero de 1963. 3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes, para el período 1963-1964. 4) Elección de los miembros de la Comisión Fiscal y sus suplentes, estableciendo sus remuneraciones. 5) Determinación de las retribuciones previstas por el artículo 27 de los estatutos sociales. 6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir personalmente o por representación deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo en la Secretaría del Banco a más tardar el día 11 de Marzo, hasta la hora 17.30, de conformidad con el artículo 16 de los estatutos. — Montevideo, Febrero de 1963. — El Directorio.

3) $288.00 8|pub. 2072 Feb.15-v.feb.28

AZUCARERA DEL LITORAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1963 a las 11 horas en la sede social de la sociedad, sita en las calles Libertad y N.o 1, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas (artículo 28 de los estatutos). 2.o) Consideración de la memoria, informe del Síndico, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1962. 3.o) Proyecto de distribución de utilidades. 4.o) Fijación de honorarios del Síndico. 5.o) Elección de Síndico y suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionistas, con tres días de anticipación. — Paysandú, Febrero de 1963. — El Directorio.

3) $140.00 5|pub. 2091 Feb.15-v.feb.21

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el art. 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1963 a las 12 horas, en la sede social de la sociedad, sita en las calles Libertad y N.o 1, Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas (artículo 28 de los estatutos). 2.o) Reforma de estatutos por aumento de capital.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo al art. 27 de los estatutos, deberán registrar sus acciones o exhibir certificado de caución que acredite su calidad de accionistas, con tres días de anticipación. — Paysandú, Febrero de 1963. — El Directorio.

3) $100.00 5|pub. 2092 Feb.15-v.feb.21

CERAMICAS Y LADRILLOS S. A.
(C.Y.L.S.A.)

De acuerdo al artículo 39 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el jueves 7 de Marzo de 1963, a la hora 11, en el local del edificio Vanguardia, Punta del Este, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuenta de resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1961. 2.o) Elección de Directorio. 3.o) Elección de Síndico titular y suplente. 4.o) Aprobación del convenio de arrendamiento de la fábrica. 5.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40 de los estatutos sociales, para poder formar parte de la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, en la Secretaría de la sociedad, con una anticipación de por lo menos un día a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

8) $280.00 10|pub. 2102 Feb.15-v.mar.5

MONTE PAZ S. A.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 22 del corriente, a las 18 horas en el local social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente orden del día:

1.) Consideración de la memoria, balance, Cta. de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al décimo quinto ejercicio social, terminado el 30 de Setiembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades; 3.o) Designación de un accionista presente para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para asistir a la reunión deberán depositar sus acciones o certificado bancario hasta una hora antes de la fijada para la asamblea. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963 — El Directorio.

3) $ 64.00 4|pub. 2251 Feb.19-v.feb.22.

GROPPER S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de los estatutos sociales de Gropper S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 15 de Marzo de 1963, a la hora 10, en la calle 25 de Agosto 677 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Estudio de la memoria anual; 2.o) Balance general; 3.o) Estado de pérdidas y ganancias; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Informe del Síndico; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea general, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario de estar depositadas en las oficinas de esta Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — El Secretario.

3) $ 120.00 5 pub. 2228 Feb.19-v.feb.27.

GIRALDEZ HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Giraldez Hnos. S.A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la calle 25 de Mayo 477 esc. 79 el próximo jueves 21 de Marzo de 1963 a la hora 16 y 30 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad con cinco días de anticipación a la fecha del acto. — El Directorio.

3) $120.00 5|pub. 2283 Feb.20-v.feb.28

ROGUM S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Marzo de 1963 a las 18 y 30 horas en la sede social, calle Daniel Muñoz 2032, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

A) Pronunciarse sobre la memoria y balance anual que deberá presentar el Directorio con el informe del Síndico. B) Aprobar el reparto de utilidades y fijación del dividendo. C) Nombrar dos accionistas para que verifiquen el quorum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Art. 28. Para poder asistir a las asambleas, los accionistas deberán presentar a la sociedad con tres días de anticipación a la reunión, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un Banco de plaza, a cambio de los cuales se les expedirá un boleto de entrada en el que conste el número de votos que correspondan al accionista. Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios. Los directores no podrán ser mandatarios de los accionistas. — El Directorio.

3) $224.00 15|pub. 2273 Feb.20-v.mar.6

INTERNACIONAL FINANCIERA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Décimo Primer Ejercicio Social

De acuerdo con lo que determina el artículo décimo segundo de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1963, a las 10 horas, en nuestra sede social, calle Rincón 487, esc. 406, en Montevideo, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962 (art. 12) 2.o) Proyecto de distribución de beneficios (art. 22). 3.o) Elección de Directorio y Síndico, (arts. 18 y 19). 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17, es necesario depositar en el Directorio hasta cinco días antes de la realización de la asamblea, sus acciones o resguardos bancarios; contra entrega, el accionista recibirá una boleta de justificante para actuar en la asamblea. — El Directorio.

3) $96.00 3|pub. 2327 Feb.20-v.feb.22

COMPAÑIA DE OMNIBUS DE PANDO S. A.
C. O. P. S. A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el día 4 de Marzo de 1963 en el local de la ciudad de Pando, Gral. Artigas 940, a las 21 horas, donde se tratará la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos. 2.o) Explotación coches conjunto. 3.o) Categorías de coches. 4.o) Designación de cinco señores accionistas para firmar el acta. — Juan José Daneri, Presidente. — Luis A. Aldabalde, Secretario.

8) $48.00 3|pub. 2304 Feb.20-v.feb.22

COMPAÑIA ORGANIZADORA NACIONAL DE FINANCIACION DE OBRAS, RIEGO Y TIERRAS
"C.O.N.F.O.R.T." S. A.
17.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social (18 de Julio 1263 piso 5.o esc. 18) el día jueves 28 de Marzo próximo a las 10 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio e informe del Síndico. 2.o Balance general al 31 de Diciembre de 1962, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades. 3.o) Elección de dos Directores y de dos suplentes. 4.o) Elección de Síndico y de su suplente. 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el art. 31 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la caja de estas oficinas, con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados de depósitos bancarios, para poder participar en la asamblea. — El Directorio.

3) $84.00 3|pub. 2297 Feb.20-v.feb.22

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se ha presentado el señor JAIME BECK MORELLI, usuario del sepulcro N.o 342 del 1er. cuerpo del Cementerio Central, solicitando llevar al OSARIO GENERAL procedentes de dicho sepulcro, los restos de CORINA RAMO de COELLO, MANUEL MATTOS, MARGARITA GARCIA de PRANDO, MARIA SAN MIGUEL de MATTOS, LEONOR GALIN, JOSEFA BOE, MARTINA COELLO de PETRAGLIA, y MARIO PABLO GALIN, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se crean con derecho a los restos, que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido el término, se procederá como se solicita. — Montevideo, 3 de Octubre de 1962. — La Dirección.

4) $720.00 90|pub 18530 Oct.11-v.feb 23

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitando nuevo título del nicho N.o 1518 del primer Cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 13 de Noviembre de 1962 — La Dirección

4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

los señores: MARIA ELENA CATEURA CONFORTE de FERREIRA CORREA, MICAELA OLGA LOPEZ de CATEURA y JAIME CATEURA LOPEZ, titulares del sepulcro N.o 133, del 2.o Cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de

dicho local los siguientes restos: SALVADOR OLASCUAGA, RAMON DONATO, MARTIN HERMINIAGA, RAMON DONATO, MARIA OLASCUAGA de BARRETO, FRANCISCA ERMIAGA de DONATO, MARIA EMILIA BARRETO ANSELMO NICOLAS GIOSA, FELICIA HERMIAGA ANSELMO GIOSA, ANTONIO ERMIMARA, SANTIAGO G PODESTA, FRANCISCA PICABEA de OLASCUAGA, ROSA PEREIRA de RODRIGUEZ VILLAMIL y ADELAIDA MIGLIARINI de LOPEZ, se hace pública esta petición, previniéndose a quiénes se creyeron con derecho, que tienen noventa (90), días de plazo para interponer cualquier reclamo.— Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962 — La Dirección

4) $900.00 90|pub. 19803 Oct.30-v.mar.12.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección

4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Juan Ramón Zulamián c|. ISABEL HADIDIAN Disolución y liquidación de sociedad conyugal." (Libro 59, Folio 335), (Ficha V-371), se hace saber que por resolución del día 23 de Octubre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Ramón Zulamian e Isabel Hadidian, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 23936 Dic.26-v.dic 31 Feb.1.o-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio dictada en los autos caratulados: Albérico G. Isola Piria c|MARIA MARGARITA PALMA BELLMUNT Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o 59. F.o 369. Ficha V-447) se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Albérico G. Isola Piria y María Margarita Palma Bellmunt, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7 o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico Actuario Adjunto.

5) $400.00 20|pub. 1786 Feb.11-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "PABLO BORDEROLLE con ANA DELIA MARTIRENA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo 59. Fo 351. Ficha V-410). se hace saber que por resolución del día 26 de Octubre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Pablo Borderolle y Ana Delia Martirena, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 13 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $200.00 20|pub. 699 Feb.1.o-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "ARAMIS RODRIGUEZ con MARTHA MABEL BENIS Disolución de sociedad conyugal". (Lo 59. Fo. 280. Ficha V-160). se hace saber que por resolución del día 23 de Agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Aramis Rodríguez y Martha Mabel Benis debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 21 de 1962 — Blanca Pereda de Ruiz. Act. Adj.

5) $200.00 20 pub. 517 Feb.1.o-v mz 5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que con fecha 29 de Octubre de 1962, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NESTOR CORREA y MARIA ELIDA RAQUEL AGUSTONI libro 58, folio 376, citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10 783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 14 de 1962. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 23842 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber, que con fecha 6 de Febrero de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIO GUILLERMO GUERRA y DORA GILA ZABALA de GUERRA, (L.o 60, F.o 103), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dardo Salgado, Esc. Actuario Adjunto.

5) $ 320.00 20|pub. 1841 Feb 12-v.mz.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "AZAMBUJA GUMERSINDO y ETCHEVERRY, AURELIA ELISA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 63, Fo. 322), se hace saber que se ha dispuesto la dis y liq. de la sociedad de bienes de los cónyuges Gumersindo Azambuja y Aurelia Elisa Etcheverry de Azambuja, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley N.o10.783). — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

5) $200 00 20|pub 23783 Dic 26-v.dic.31 Feb.1 o-v feb 22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "ROMERO RODOLFO y AMANDA MARIA RAMOS.- Dis. y liq. de sociedad conyugal" (V-454-1962) se hace saber que con fecha 20|11|962, se decretó la disolución y liuidación de la sociedad conyugal, integrada por los esposos Rodolfo Romero y de Amanda María Ramos.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 4.o) dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 2031 Feb.15-v.mar.19

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "PONZONI, CARLOS con RAQUEL HEREU. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 56. Fo. 592). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 21 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160 00 20|pub. 514 Feb.1 o-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "LOPEZ, NELSON ALEJANDRO con ETCHEGARAY, OLGA LYDIA Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo. 57. Fo. 694), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo Diciembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira Actuario

5) $160.00 20|pub. 516 Feb.1.o-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "DOBALO FRAGA, EUGENIO con RUIBAL OUTEDA, OFELIA Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $160.00 20|pub. 515 Feb 1.o-v.mz 5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D Pereira, en autos: "ROSSENBLATT, TAVIOS (OCTAVIO) y CARVALHO MIRANDA de ROSSENBLATT, SARA CLOTILDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 45", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 11 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

5) $160 00 20|pub. 23865 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Dewit, María Luisa con DELAY, RAUL JOSE LEON MARIA. Divorcio unilateral" (49-112) se hace saber que se decretó la liquidación de los bienes de la disuelta sociedad conyugal que integraban los ex cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 11 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario

5) $320.00 20|pub. 1994 Feb.14-v.mar 18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre EULOGIO SANROMAN o SAN ROMAN y JUANA o JUANA MANUELA RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

5) $320.00 20|pub. 1581 Feb.6-v.mar.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ROSALINO TOME BLANCO y JOSEFINA BARBEIRA BLANCO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 733 — Montevideo, Diciembre 25 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto

5) $160.00 20|pub 471 Feb 1.o-v.mz.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad de bienes existente entre ROBERTO JORGE LANGON y ELISABETH SCHIMMERLING (52-487), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 733. — Montevideo Diciembre 28 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.

5) $160.00 20|pub. 554 Feb.1.o-v mz 5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "OSCAR JUAN VIERA PUIG con ANA SARA IRIGARAY INDA DE VIERA PUIG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". Se hace saber que con fecha 4 de Abril de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Juan Viera Puig y Ana Sara Irigaray Inda.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o) — Montevideo. 24 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 433 Feb 1.o-v.mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de

Octavo Turno, dictada en autos: "SEQUEIRA, GREGORIO HERIBERTO con ROVERANO, GLADYS OTILIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F-1349-962), se hace saber que con fecha 17 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gregorio Heriberto Sequeira y Gladys Otilia Roverano

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20 pub. 73 Feb.1.o-v mz.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "PROSKAUER, PETER con HANSI HERNER DE PROSKAUER, URSULA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha F-1140-1962), se hace saber que con fecha 10 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Peter Proskauer y Ursula Hansi Herner.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783 artículo 7.o) — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 374 Feb.1.o-v.mz 5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA CONCEPCION MEDINA VILLAPINO y don RUPERT CUNNINGHAN COATES, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $120.00 20|pub. 923 Feb.1.o-v.mz 5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don WASHINGTON OJEDA y doña MAGDALENA TERRASA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 10|pub. 1999 Feb.14-v.mar.4

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: "Parodi Gil Noemí contra EXEQUIEL OMAR GARCIA Disolución y liq. de la soc. conyugal, libro 45, folio 59", se hace saber que por resolución del día 22 de Mayo de 1962 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Exequiel Omar García y Noemí Parodi Gil, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 14 de Junio de 1962 — Guillermo A. Ramos, Actuario.

5) $200.00 20|pub. 23830 Dic.24-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución N.o 15982 962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal celebrada por VICTORIANO PEREZ y RAMONA CARMEN CARBAJAL, en Miguelete el 3 de Febrero de 1927. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Diciembre 24 de 1962. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

5) $ 240.00 20|pub. 1500 Feb.4-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en los autos: "ALFONSO, JOSE ERNESTO con LAURNAGA DE ALFONSO JULIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Lo 34, Fo 134. No 1129), se hace saber que por resolución del día 23 de Noviembre de 1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Ernesto Alfonso y Julia Elena Laurnaga, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783. — Florida, Diciembre 13 de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario

5) $200 00 20|pub 24058 Feb 1.o-v.mar.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Blanca Raquel Zunino de Moncalvo con BARTOLOME CESAR MONCALVO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13. F.o 394), se hace saber que con fecha veintiocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Bartolomé César Moncalvo y Blanca Raquel Zunino.

En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946 Se habilitó la próxima feria judicial mayor a los solos efectos de estas publicaciones — Paysandú, Diciembre 28 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

5) $480.00 20|pub. 1435 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ANTONIO DE QUEVEDO y EMETERIA CELEDONIA REBOLLO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 43 F.o 97), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha 17 de Noviembre del corriente año, se dejó sin efecto la resolución de fecha 4 de Noviembre de 1959 que decretó la disolucin y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Antonio de Quevedo y Emeteria Celeonia Rebollo. — Rivera, Diciembre 26 de 1961 — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.

5) $160.00 20|pub. 1375 Feb.1.o-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Silbio Lacerda contra CORINA PEDROZO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 27 de Junio del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio de Silbio Lacerda y Corina Pedrozo. En consecuencia se cita a la demandada por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, como asimismo por el término de treinta días, a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6.o y 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). Y para esta publicación, habilítase la Feria Judicial actual. — Tacuarembó, Julio 12 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.

5) $ 720.00 30|pub. 2193 Feb.19-v.ab.4.

6—Disoluciones de Sociedades

A los efectos de lo establecido en la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que la firma ROCCA MACCIELLO y CIA. LTDA., ha sido disuelta con fecha 31 de Diciembre de 1962. Los acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal y con los justificativos de sus créditos al domicilio de la sociedad en la ciudad de Rocha, calle 18 de Julio y O. de los Santos.

6) $240.00 20|pub. 1291 En.28-v.feb.22.

Disuelta la sociedad RABUFFETTI HNOS. y TARALLO LTDA. que tuvo su domicilio en Juan Jacobo Rousseau N.o 4516 a los efectos de su liquidación (Ley Setiembre 26 de 1904) los acreedores se presentarán en Misiones 1475 P 4 esc. 3 (Escribanía González Alonso) — Montevideo, Febrero 6 de 1963 — HECTOR y YAMANDU E. RABUFFETTI. — JOSE ANTONIO TARALLO.

6) $160.00 20|pub. 1944 Feb.13-v.mar.15

Comunicamos haber disuelto la sociedad que explotaba la panificación "EL CERRO" bajo la razón social de "GRASSI y NAVA" con domicilio en calle Julio Delgado 935 de esta ciudad, haciéndose cargo HUMBERTO GRASSI que continuará la explotación a su solo nombre, del pasivo y cuentas a cobrar. Acreedores presentar justificativos sus créditos de acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, en el mismo domicilio de la sociedad. — Salto, Diciembre de 1962. — HUMBERTO GRASSI. — JUAN J. NAVA. — CELESTE A. MENDIZABAL de GRASSI. — JOSEFA GRASSI de NAVA.

6) $320.00 20|pub. 2057 Feb.15-p.mar.19

7-Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "CELINA ANTONICELLI con ALEJANDRO JUAN CAPRA Divorcio por causal" (Lo. 59. Fo. 311. Ficha D-154), se cita, llama y emplaza a don Alejandro Juan Capra para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Diciembre 5 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adj.

7) $240.00 30|pub. 518 Feb.1.o-v mz.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Alberto Chirazzi contra ONESIMA SILVA Divorcio, libro 59, folio 323, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Onésima Silva, para que comparezca a estar a derecho dentro del término citado, en los autos referidos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 19 de 1962 José Curi Zagia, Actuario

7) $ 240.00 30|pub. 23320 Dic.15-v.dic 31. Feb.1.o-v.feb.23

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MOREIRA JORGE RICARDO con CHAGAS, GLADYS NOE. Divorcio" (55|673), se cita y emplaza por noventa días a doña Gladys Noé Chagas a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza, (56 102), promovidos por el actor bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 10 de Diciembre de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30 pub. 33667 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a REINA BERNABELA DIAZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en los juicios que por Divorcio, libro 52, folio 248, y auxiliatoria de pobreza, libro 51, folio 635, le ha iniciado Carlos María Pereira, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, Noviembre 21 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 33791 Dic.21-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.13

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a doña CLARA GIUDICE RIVELLI, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (L.o 52 F.o 202), le ha iniciado don Carmelo Cammarano Celli, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara.

7) $240.00 30|pub. 23704 Dic.20-v.dic.31 Feb.1.o-v.mar.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Havier, Lorenzo Walter c|FRASER, COWIE ELSA ISABEL. Divorcio. (L.o 1. F.o 579. N.o 1999. Ficha B-1422), se cita llama y emplaza a doña Elsa Isabel Fraser Cowie, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $860.00 20|pub. 1905 Feb.13-v.mar.15

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Darío J.A. Bajac, dictada en los autos caratulados: "Ana Chulak de Kalabujov contra MIGUEL KALABUJOV. Divorcio por su sola voluntad. (L. 21, F.o 191)", se cita, llama y emplaza a don Miguel Kalabujov, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar en estos autos y en los de auxiliatoria de pobreza (L.o 21. F.o 270), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Fray Bentos, Febrero 7 de 1963. — Mario A. Durañona.
7) (R.20|4|55) 20 pub. 30152 Feb.20-v.ab.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, en autos: "MARIA DEL CARMEN NOBILE DE SATRIANO con GERARDO SATRIANO Divorcio por causal" (Lo 13. Fo. 389). se cita y emplaza por noventa días a Gerardo Satriano a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y en el de auxiliatoria de pobreza, tramitado conjuntamente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento — Paysandú, Octubre 31 de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Act.
7) $240.00 30|pub. 26 En.28-v.mr 13

8-Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y/o promitentes compradores, de los inmuebles empadronados con los N.os 1741, 3916, 3969 (Solares:1, 7, 8 y 9), 3695 (Solares: 1,12 y 13), 3780 3491, 3694, 3685, 3686, 3687 3688, 3689, 3690, 3691, 3692, 3693, 3672, 3673, 3668, 3669, 3670, 3671,1100 1101, (Solares: 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 69, y 70), 4365, 2346, 2347, 4364, 4684, 2287, 4263, 1918, 2253, 2934, 2933, 4394, 4399, 2036, 2970, 928, 4322, 4331, 4666, 5484, 4289 y 561, de los Barrios Residenciales, para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas por concepto de suministro y colocación de cordones de granito, que les corresponde abonar al contado. La no concurrencia dentro del plazo estipulado implicará el reconocimiento de la cuenta quedando el Concejo en condiciones legales de obtener su cobro por la vía ejecutiva.

Los precios que rigen para la formulación de aquellas, son las siguientes:

Suministro y colocación de cordones de granito mt. $ 27.50.

Colocación de cordones de granito mt. pesos 11.00

Las cuentas de referencia se encuentran depositadas en la Dirección de Obras de Pavimentación, de este Concejo.
8) (C.C.) 10|pub. 30372 Feb.11-v.feb.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO PAVIMENTACION BARRIOS RESIDENCIALES 3.a Etapa. — 21 Recepción provisoria

El Concejo Departamental de Maldonado, emplaza a los propietarios y/o promitentes compradores de los inmuebles empadronados con los números: 611, 1.273, 2 408, 3.024, 4.728, 3.104, 1.953, 1.954, 5.327, 1.955, 4.347, 1.956, 1 257, 1.944, 1.947 y 1.940; ubicados con frente a las calles: Avda. Las Delicias (lado Este) desde calle Malvín hasta la Avda. Del Golf; Avda. Las Delicias (lado Oeste) desde la calle Pocitos hasta la Avda. Del Golf; Avda. Francia (lado Este) desde Martiniano R. Chiossi hasta Avda. República Argentina: para que dentro del término de treinta (30) días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas de pavimento y cordones que les corresponde abonar por el régimen de pago por cuentas.

La no concurrencia dentro del plazo estipulado, implicará el reconocimiento de la cuenta.

Los precios que rigen para la formulación de las cuentas, son los siguientes:

Firme de balasto, de 0.20 cmts. de espesor, metro cuadrado, $ 8.29.

Tratamiento superficial bituminoso, metro cuadrado, $ 10.93.

Cordones de hormigón armado, mt. $ 26 41.

Las cuentas de la referencia se encuentran depositadas en el Banco Pan de Azúcar, Suc. Punta del Este.
8) (C.C.) 10|pub. 30460 Feb.20-v.mz.8.

De acuerdo con la resolución N.o 310|63 del mes de Enero del año en curso se hace saber a los deudores por contribuciones originadas por la construcción de Veredas y Cercos en Punta del Este y suministro y colocación de cordones de granito en la planta urbana de la ciudad de Maldonado, que sus deudas serán actualizadas el 28 del mes en curso incorporando los intereses punitorios correspondientes; y los propietarios que antes de esta fecha se presenten a la Dirección de Contaduría Municipal, podrán acogerse al beneficio de abonar sus obligaciones en la siguiente forma: el 20 o|o de la cuenta actualizada antes del 28 de Febrero en curso y resto en doce (12) cuotas mensuales iguales, de ochenta y ocho pesos con ochenta y cinco centésimos, ($ 88.85) por cada mil pesos.

Para aquellos propietarios que no se presenten dentro del término fijado, se mantendrá para sus obligaciones el régimen de pago al contado. — Maldonado, Febrero 12 de 1963.
8) (C.C.) 10|pub. 30461 Feb.20-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Fisco y Golla (Pascual) Suc. contra KEITEL FRIAS (FERNANDO RAUL) Infracción Aduanera, Expte. 1863, libro 1, folio 112". se cita, llama y emplaza a los sucesores de Fernando Keitel, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, por el término de noventa días. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
8) (R.30|1|58) 30 pub. 33688 Dic.13-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "JOSE SEOANE. Sucesión", (Libro 30, Folio 7), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de dicho causante y especialmente a Lille y Celeste Seoane Jorge, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes que las represente. — Minas, Diciembre 6 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
8) $180.00 30|pub. 23336 Dic.14-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "SUCESION DE MERCEDES METHOL DE GARCIA. (Libro 26, Folio 409)" se hace saber que por resolución de fecha 13 del corriente dictada por este Juzgado en dichos autos se mandó citar a Ana Francisca, Juan, Luis, Antonio, Eugenio Bernardo, Eugenia Sofía, María, Victoria, Alberta y Lucía Facendini Methol hijos de Pedro Facendini Methol e hijos de Saustiana Scialni Methol, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días para que manifiesten si aceptan la herencia. — Mercedes, Noviembre 27 de 1962. — Horacio A. Cazalás, Esc. Actuario.
8) $240.00 30|pub. 23529 Dic.18-v.dic.31. Feb.1.ov.mar.6.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO "O.-S. E."
Expropiación

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Resolución del 4 de Setiembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: Una fracción de terreno, propiedad de la Suc. SARA GATTI, empadronada con el N.o 10.711 en m|a., ubicada en la 5a. Sección Judicial del Departamento de Rocha, (18 de Julio), con una superficie de 2.625 m.c. y destinada para la habilitación de la Perforación N.o —801|3 que abastecerá de agua potable al Pueblo 18 de Julio. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley número 3.958 del 28 de Marzo de 1912 modificada por Decreto-Ley número 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8|pub. 30406 Feb.13-v.feb.22.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto N.o 12.533 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a Parque Público en las calles Menorca, Azara, Juan José Castro y Larravide, los inmuebles siguientes:

Padrón	Propietario	Sup. aprox.
695, total:	Agustín Parodi Rastellino	12.844 ms. c.
160357, total:	Institutos Penales,	400 ms.c.
160314, total:	Institutos Penales,	400 ms.c.
160316, total:	María C. Farías de Cafaro	400 ms.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3 958 y por el Art. 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo Febrero 6 de 1963.
9) (C C.) 8|pub. 30439 Feb.18-v.mar.4.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.538 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a apertura de la calle Hervidero, los inmuebles siguientes:

Padrón, 54.485, parcial; Propietario, Benito Peñagaricano; Sup. aprox., 25mc.

Padrón 54.487, parcial; Propietario, Moisés Fraiman; Sup. aprox. 380mc.

Padrón 54.489, parcial; Propietario, Teodoro Vila; Sup. aprox. 133m.c.

Padrón, 54.490; Propietario, Rosa B. de Battero; Sup. aprox. 134m.c.

Padrón 54.491; Propietario, Domingo Blanco; Sup. aprox. 134m.c.

Padrón, 54.492; Propietario, Emilio Benzo; Sup. aprox. 134m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o) de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Febrero 4 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30410 Feb.13-v.feb.22.

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.542 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Rambla Costanera del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón, 162.220, parcial; Propietario, Hugo Ugartmendía; Sup. aprox. 70m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art. 1.o del Decreto-Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, 10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Enero 23 de 1963.
9) (C.C.) 8 pub. 30411 Feb.13-v.feb.22.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TRIACA ARRESEIGOR, SANTIAGO PEDRO. Incapacidad, libro 55, folio 505" se hace saber que se ha dictado resolución por este Juzgado, con fecha 30 de Agosto de 1962, declarando en estado de incapacidad a don Santiago Pedro Triaca Arreseigor y designando Curador a su hermano Pedro Armando Triaca, cuyo cargo le fue discernido por resolución de fecha 15 de Noviembre del citado año 1962. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $160.00 10|pub. 2151 Feb.18-v.mar.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CATALINA PONS DE MAIDA. Incapacidad", se hace saber que se ha dictado resolución por dicho Juzgado, declarando en estado de incapacidad a doña Catalina Pons de Maida, y designando Curador de la misma a don Ricardo Pareja Piñeyro, a quien le fue discernido el cargo por la citada resolución. — Montevideo, Noviembre 6 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 2149 Feb.18-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ARISTEGUY, PEDRO, Incapacidad, Ficha F. 917|961" se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 28 de Diciembre de 1962, fue declarado en estado de incapacidad a Pedro Aristeguy, designándose curadora a Natividad Aristeguy Pérez. — Montevideo, 4 de Febrero de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
10) $120.00 10 pub. 1966 Feb.13-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "GILBERTO MARTINEZ. Incapacidad" (L.o 30. F.o 510) se hace saber que se ha dictado resolución en dichos autos, en fecha 29 de Octubre del corriente año, designando curador del mencionado incapaz, a su padre legítimo don Luis Pilar Martínez, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Melo, Noviembre 7 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.

10) $60.00 10|pub. 2110 Feb.15-v.mar.5

Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno ALVARO LAGUARDA STORACE fijando domicilio en Bulevar España 2249 ap. 19 dice: Optando al título de Procurador ofrezco la información de Carlos Eyheralde y Ramón E. Jubin a quienes presentaré y declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Alvaro Laguarda Storace".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 1756 Feb.11-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, "LUIS ENRIQUE OREGGIONI de OLIVERA", optando al título de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a los señores Víctor Hugo Marchio Sardi y Marcos Héctor Taglioretti Volonté, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Luis E. Oreggioni".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero, 5 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10 pub. 1784 Feb.11-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, "VICTOR HUGO MARCHIO SARDI", optando al título de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a los señores Luis Enrique Oreggioni de Olivera y Marcos Héctor Taglioretti Volonté, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Víctor H. Marchio".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero, 5 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10|pub. 1785 Feb.11-v.feb.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, "MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE, optando al título de Escribano Público y Procurador, solicito se tome declaración a los señores Luis Enrique Oreggioni de Olivera y Víctor Hugo Marchio Sardi, sobre mis costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Marcos H. Taglioretti".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero, 5 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

11) $160.00 10 pub. 1783 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno "JOSE LUIS CORBO CERTARI" constituyendo domicilio en Uruguay 1500, piso 1o, ap. 1, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de Jorge Botti y Juan Feo Calvento, ambos con domicilio en Avacucho 3117, ap. 8, quiénes serán interrogados sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. J. L. Corbo Certari".

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero 4 de 1963 — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

11) $200.00 10|pub. 1802 Feb.11-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, "MANUELA FAILACHE CABRERA", con domicilio en Bulevar Artigas 1053, 1er. piso, de esta ciudad optando a los títulos de procuradora y escribana, ofrezco la información de los testigos Herminia Beatriz Elmaccian y Lucía Curbelo, a quiénes presentaré solicitando, previos los trámites pertinentes se me expida testimonio." Manuela Failache. Lilia Oyarbal de Urriza, Abogado.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Febrero, 5 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $200.00 10 pub. 1722 Feb.11-v.feb.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. LUIS ANTONIO CHIARINO ROSSI, domiciliado en Justicia 1979, al señor Juez, digo: Optando al título de Procurador, pido se interrogue a Manuel Landeira y Carlos Díaz Rodríguez, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Luis A. Chiarino. — Enrique V. Segundo, Abogado.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 2093 Feb.15-v.mar.5

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4.o Turno. — ALEXIS SCHELOTTO ANTES constituyendo domicilio en Rincón 512, piso 3.o, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de procurador vengo a ofrecer la declaración de los señores Enrique de Vega y Nelson Barreiro que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Alexis Schelotto ANTES. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 1942 Feb.18-v.mz.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, "UBERFIL GUILLERMO GOMEZ", constituyendo domicilio en la Avenida 18 de Julio 1777, digo: Que a fin de producir la información de vida y costumbres exigida para obtener el título de Procurador, pido que se interrogue a los señores José Alberto De Miquelerena y Adán Magallán, sobre mi honradez y costumbres morales, y se me expida el testimonio respectivo. Uberfil Guillermo Gómez. Manuel Orlando López.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $240.00 10|pub. 1787 Feb.11-v.feb.22.

Licitaciones Públicas

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 719|63

Hierros en general. — Apertura: 26 de Marzo de 1963, hora 15. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

V. M. 38. — Venta de tambores de hierro, vacíos. — Apertura: 5 de Marzo de 1963, hora 10. Precio del pliego, $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 9-09-42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 30356 Feb.8-v.feb.21.

LICITACION N.o 756|62

Pintura preparada para puentes.

Apertura: 25 de Marzo 1963, hora 16.

Precio del pliego $ 5.00 (cinco pesos)

La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la oficina de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de oficina. Informes por el teléfono 90942. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 30485 Feb.15-v.mar.5

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O. S. E.

Licitación Pública N.o 559

Postergación de la fecha de recepción y apertura de propuestas de la licitación del epígrafe.

Se comunica a los interesados que la recepción y apertura de propuestas de la Licitación Pública N.o 559 para el suministro de 500 ferrules de 25.4mm. ha sido postergada hasta nuevo aviso. — División Adquisiciones.

12) (C.C.) 7|pub. 30412 Feb.13-v.feb.21.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Licitaciones

Primer llamado

Lic. N.o 16|63. — Adq. de manteca de procedencia extranjera. Apertura: 7 de Marzo de 1963 a las 9 horas.

Lic. N.o 17|63. — Adq. de yerba mate elaborada en el país y|o de procedencia extranjera. Apertura: 7 de Marzo de 1963, a las 10 horas.

Lic. N.o 18|63. — Adq. de fariña de procedencia extranjera. Apertura: 15 de Marzo de 1963, a las 9 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30454 Feb.20-v.feb.22

Segundo llamado

Lic. N.o 6|63. — Ints. de kioscos. Apertura: 5 de Marzo de 1963 a las 11 hs.

Lic. N.o 7|63. — Adq. de arroz. Apertura: 5 de Marzo de 1963 a las 10 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 30463 Feb.20-v.feb.22

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

1er. LLAMADO A LICITACION

Construcción de pavimentos de hormigón sin armar en varias Avenidas, Ramblas Costaneras, Calles y Caminos de Maldonado y Punta del Este y sus Barrios Residenciales, Piriápolis, Pan de Azúcar y San Carlos.

1.a Etapa conjunta

Llámase a licitación por primera vez para realizar las obras de pavimentación con hormigón, sin armar, de las Avenidas, Ramblas Costaneras, Calles y Caminos, que constituyen la 1.a Etapa conjunta de la pavimentación de Maldonado y Punta del Este y sus Barrios Residenciales, de Piriápolis, de Pan de Azúcar y de San Carlos.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 29 de Marzo del año en curso, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación de la documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación, se encuentran en la Dirección de Obras de Pavimentación del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de $ 600.00 (seiscientos pesos m|n u), con más de cuarenta y ocho horas de anticipación, al acto de la apertura de las propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de Obras del Gobierno Departamental de Maldonado; por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres (3) propuestas en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Enero 24 de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 30462 Feb.20-v.feb.23.

SEGUNDO LLAMADO A PRECIOS

Por disposición del Concejo Departamental de fecha 11 del corriente, llámase a precios por segunda vez, para la conclusión de las obras del alumbrado público en la Avda. Costanera. Las Delicias, Punta del Este, en el tramo comprendido entre la parada uno y la parada veinticuatro.

Para este llamado regirán los pliegos de condiciones generales que rigieron para la licitación de las obras de alumbrado en Punta del Este y Barrios Residenciales.

Las propuestas serán recibidas el día cinco de Marzo a la hora 10 en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental en presencia de los interesados que concurran al acto

Por tratarse de un segundo llamado, el acto tendrá validez con la presentación del cualquier número de interesados en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Febrero 12 de 1963. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 30455 Feb.20-v.feb.25.

SEGUNDO LLAMADO
Estructura de hormigón armado del edificio administrativo del Concejo Local de Piriápolis

Llámase por segunda vez a licitación, para la ejecución de la estructura de hormigón armado del edificio administrativo del Concejo Local de Piriápolis.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental, el día 28 de Febrero corriente a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran, previa presentación de la documentación exigida en el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes se encuentran en Dirección de Arquitectura a disposición de los interesados, al precio de ochenta pesos.

Por tratarse de un segundo llamado, el acto tendrá validez con cualquier número de proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Febrero 19 de 1963. — Juan José Chiossi, Director de Secretaría.

12) (C.C.) 5|pub. 30456 Feb.20-v.feb.28.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Llámase a licitación por primera vez, para las obras de bituminización de la Avenida Costanera Norte, de acuerdo a los planos, memoria constructiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Secretaría del Concejo Departamental, calle Juan C. Gómez N.o 20, dentro del horario de oficina (lunes a viernes de 7 a 12.30 horas) previo pago en Tesorería de la suma de $ 50.00.

Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se hará el 14 de Marzo de 1963, a las 9 horas, si el número de proponentes alcanzase al mínimo de tres. — Salto, Febrero 8 de 1963. — Juan Carlos Rocca, Presidente. — Amilcar Pascale, Secretario Interino.

12) $160.00 8|pub. 2119 Feb.18-v.mar.4.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 5|63
(Primer llamado)

Provisión de "Fórmulas" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963.

Se llama a licitación pública para la provisión de "Fórmulas" para uso del Instituto por el Ejercicio 1963, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso), los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas el día 4 de Marzo de 1963, a las 9 horas en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Febrero de 1963. — La Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 30369 Feb.11-v.feb.22.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas:

H. C. N.o 876. — Papel mimeógrafo. — 2.o llamado. Plaza. — Apertura: 21 de Febrero de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 877. — Oxígeno. — 2.o llamado. Plaza. — Apertura: 21 de Febrero de 1963, a la hora 10.

H. C. N.o 878. — Ampollas de vidrio. — 1er. llamado. CIF Montevideo. — Apertura: 27 de Marzo de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 879. — Especialidades farmacéuticas. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 27 de Marzo de 1963 a la hora 10.

H. C. N.o 880. — Corticosteroides. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 27 de Marzo de 1963, a la hora 11.

H. C. N.o 881. — Antibióticos. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 28 de Marzo de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 882. — Insulinas. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 28 de Marzo de 1963, a la hora 10.

H. C. N.o 883. — Drogas y materias primas. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 28 de Marzo de 1963, a la hora 11.

H. C. N.o 884. — Tapones de corcho. — 1er. llamado. Plaza. — Apertura: 4 de Marzo de 1963, a la hora 9.

H. C. N.o 885. — Jeringas de vidrio o nylon. — 1er. llamado. CIF o Plaza. — Apertura: 29 de Marzo de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón, Jefe de Sección Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30430 Feb 15-v.feb.28.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación Pública por segunda vez, para la Adquisición del material que se detalla: 2.000 metros de brin blanco sanforizado; 2.000 metros de brin tipo vaquero; 1.500 metros de brin tipo vaquero de verano.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertas en el Servicio de Aprovisionamiento el día 4 de Marzo de 1963, a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Portón 1, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30407 Feb.13-v.feb.28.

SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la adquisición del material que se detalla:

1.500 pares de zapatos negros con suela antideslizante.

Las propuestas en sobres cerrados y lacrados dirigidos al Presidente de la Comisión de Licitaciones, serán abiertos en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 8 de Marzo de 1963 a las 10 horas, en presencia de los interesados.

Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina, Muelle Fluvial, Hangar "A", Portón N.o 1, Primer piso, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 10|pub. 30466 Feb.20-v.mar.8

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Miércoles 27 de Febrero de 1963:

Hora 9 y 30. Lic. N.o 216. Impresos. Plaza. Segundo llamado.

Martes 5 de Marzo de 1963:

Hora 8 y 30. Lic. N.o 218. Obras de reparación en los techos del pabellón de talleres del Hospital Vilardebó. Plaza. Segundo llamado.

Hora 9. Lic. N.o 219. Uniformes para porteros, mensajeros y choferes, impermeables, etc. Plaza. Segundo llamado.

Hora 9 y 30. Lic. 220. Venta de residuos alimenticios. Periódica. Plaza. Segundo llamado.

Martes 12 de Marzo de 1963:

Hora 9 y 15. Lic. N.o 184. Drogas y productos químicos. Cif y|o plaza. Tercer llamado.

Hora 10. Lic. N.o 170. Leches medicamentosas y alimenticias. Cif y|o plaza. Tercer llamado.

Martes 19 de Marzo de 1963:

Hora 14. Lic. N.o 226. Algodón hidrófilo o fibra celulósica sintética. Cif y|o plaza. Primer llamado.

Hora 15. Lic. N.o 151. Artículos para oficina. Cif y|o plaza. Tercer llamado.

Hora 16. Lic. N.o 174. Material de hemoterapia. Cif y|o plaza. Segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 27 de Febrero de 1963:

Hora 10. P.P. N.o 101. Construcción de un horno incinerador en el Centro Dptal. de Salud Pública de Florida. Plaza. Segundo llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso). — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Aviso N.o 596.

12) (C.C.) 3|pub. 30431 Feb.20-v.feb.22

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 6

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Policlínica de Algorta, Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados, previo depósito de pesos 95.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Febrero a las 9 horas. Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Secret. General.

12) (C.C.) 7|pub. 30412 Feb.13-v.feb.21.

LICITACION PUBLICA N.o 3|963
(Primer llamado)

"Un equipo para Microcirugía y un equipo para Broncoscopía". — Apertura: 22 de Febrero de 1963 a la hora 9.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Comisión de Compras del Instituto, Avda. 8 de Octubre 3050. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30370 Feb.11-v.feb.22.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 732
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de "Dársena para yates, 1ra. etapa y protección de riberas en la pista del arroyo Melilla, Santiago Vázquez", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela N.o 1414, segundo piso (Montevideo), durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones: $ 80.00 (ochenta pesos) importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, cuarto piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.

Apertura de las propuestas para este segundo llamado; día 12 de Marzo de 1963, a las 9 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección calle Ciudadela 1414, segundo piso (Montevideo). — Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.000.00 (siete mil pesos) — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 30405 Feb.13-v.feb.21

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 3
Segundo llamado

Artículos: Remaches, cuerda para tiros, broches, torniquetes vaqueta, hilo, agujas, leznas, cemento, máquinas para cortar cuero, cuchillos para talabartero, medias lunas para cortar cueros, cuchilla, punzones, chapa, madera, pinzas alicates, llave francesa, pinza sacabocado, cera, tinta, piedra afilar, cerraduras para portafolio, armazones de sillín, macetas de madera, pilones, charol, vaqueta.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 7 de Marzo de 1963 a las 10 horas.

Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30467 Feb 20-v.feb.28.

Licitación pública N.o 6
Primer llamado

Artículos: Tablas de Pino Brasil, bisagras, chapas, barras, de hierro plancheulas, barras de hierro redondo, barras de hierro ángulo, tejidos, alambre, hojas de lata, ladrillos refractarios, soldadura de estaño.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 6 de Marzo de 1963, a las 10.30 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30432 Feb.15-v.mar.5

Licitación pública N.o 1
Primer llamado

Artículos: Lienzo, cinta de hilera blanca.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 6 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Sec. Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30433 Feb.15-v.mar.5

SECCION ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA N.o 6
Primer llamado

Artículos: Aros de basketball, arco de football, juego de bochas, balas de lanzamiento, bancos suecos, barras fijas bolsas de arena para box, barra de equilibrio, bochas de polo, caballos de madera, cajones daneses, cámaras para pelota, casacas metálicas, colchón para gimnasia, cuerdas para escalera, caretas de esgrima, cintas métricas, cronómetros, discos para lanzamientos, espadas, floretes, flotadores fajas para natación, garrochas, guantes para espada, guantes, hojas para florete, para espadas, para sables, infladores, jabalinas, jaula para lanzamiento, martillo para lanzamiento, medecin, ball, mesas de trabajo para salto, paleta, paralelas, pedanas, pitos, pelotas, petos, pórticos, potro, plintos, protectores de cabeza para box, redes, ring de box, sables, saltímetros, salvavidas, sillas turcas, tacos para pique, tableros para basketball, trampolines, testimonios, tacos para polo, vallas con soporte, varrillas para salto alto.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní número 1599.

Apertura: 15 de Febrero de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. —

12) (C.C.) 10|pub. 30357 Feb.8-v.feb.21.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 5
(Segundo llamado)

Artículos: Gabardina beige, satinet, crin, entretela, percalina, acolchado, cretona, forro beige, botones, tricolina, escudos nacionales, vaqueta, lienzo para calzado, suela, cordones, clavos, semillas, charol blanco, forro badana, blanca, cemento, hebillas, hilo blanco, corbatas negras, calcetines, guantes blancos, polainas blancas.

Apertura: 28 de Febrero de 1963, a las 10 hs.

Los pliegos particulares de condiciones se

encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guarani 1599). — Montevideo, 13 de Febrero de 1963 — Sección Adquisiciones
12) (C.C.) 5|pub. 30459 Feb.19_v.feb 27.

Licitación pública N.o 46
(Tercer llamado)

Artículos: Leña de eucalipto en rolos, leña de eucalipto en astillas.
Apertura: 28 de Febrero de 1963 a las 10 y 30 horas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, (Guarani 1599). — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30498 Feb.19-v.feb.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 58
Segundo llamado

Se llama a licitación pública Cif o Plaza para la adquisición de una campana para gases radioactivos, destinadas al Dpto. de Biofísica.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día viernes 30 de Marzo de 1963 a las 14 y 30 horas
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sec. Compras, Gral. Flores 2125, de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30464 Feb.20-v.mar.8

FACULTAD DE MEDICINA
Licitación pública N.o 56
(Segundo Llamado)

Se llama a licitación pública CIF o Plaza para la adquisición de material de vidrio, destinado al Depto. de Biofísica.
La apertura de las propuestas se hará efectiva el día jueves 28 de Marzo de 1963, a las 14 y 30 horas en el local de la Administración.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad, Gral. Flores 2125 de lunes a viernes de 7 y 30 a 13 horas. — Sección Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30451 Feb.19-v.mz.7.

U. T. E
(Segundos llamados)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública:
N.o 5332. — 3.500 tubos de vidrio para cortacircuitos (3er. llamado). — Apertura: 5 de Marzo, hora 9. Precio del ejemplar $ 2.00.
N.o 5395. — Construcción de dos edificios destinados a S. E. T. en la ciudad de Treinta y Tres, (2.o llamado). — Apertura: 7 de Marzo, hora 10. Precio del ejemplar $ 20.00.
N.o 5393. — Contrucción de un edificio destinado a S. E. T. N.o 42 en Santa Lucía, (2.o llamado). — Apertura: 7 de Marzo, hora 9. Precio del ejemplar $ 20 00.
N.o 5414. — Elementos de tablero, un indicador de aislación, un puente para medida, un voltímetro, 5 interruptores tripolares, etc., (2.o llamado). — Apertura: 8 de Marzo, hora 9. Precio del ejemplar $ 5.00.
N.o 5412. — 300 cajas de alfileres, 850 biblioratos, 2.000 cajas de broches de alambre, 2.000 cintas para máquinas de escribir, 2.000 gomas circulares, 20.000 lápices y demás útiles de escritorio. — Apertura: 8 de Marzo, hora 10. Precio del ejemplar $ 3.00. Segundo llamado).
De acuerdo a los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles.
Nota. — Se hace notar que para poder intervenir en las licitaciones N.os 5393 y 5395, previamente deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de U. T. E., hasta quince días antes de la apertura de las ofertas.
N.os 5388 y 5400. — Se comunica a los interesados la salida de las Circulares N.os 5 y 6 y N.o 5 respectivamente, que se hallan a disposición en el Palacio de la Luz, planta baja. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 5|pub. 30447 Feb.19_v.feb.27.

LICITACION N.o 5443|63
Máquina rotativa para la impresión de formularios continuos ("fandfold")

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública hasta el 13 de Marzo próximo, a las 10 horas, por una máquina impresora para formularios continuos, con tres cuerpos impresores que puedan utilizarse para la impresión simultánea de frente y dorso. Precio del ejemplar $ 5.00 De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Planta baja, en el horario de 9 a 12 horas los días hábiles. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30374 Feb 11_v.feb.22.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Febrero 20 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley"
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

ARIEL BORGES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1283 y OBDULIA KUDTYK, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1277, ap. 1.
HERMENEGILDO AMALIO HUELMO, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1287 y MABEL FLORES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1287.

4.a Sección

JORGE JOAQUIN CARDOZO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Soriano 887 y BIVIANA CONSUELO RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 887.
ARMANDO JOSE MUSSIO, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pla. Independencia 808 y MARIA MERCEDES CAPOTILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pza. Independencia 808.
ANIBAL SARACHAGA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palacio Salvo piso 6 ap. 605 y SUSANA RAQUEL GARBINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Palacio Salvo piso 6, Apto. 604.

5.a Sección

CARLOS ALBERTO CHIAPPE, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Yí 1183 y MARGARITA CASTIGLIONI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yí 1183.

6.a Sección

JUAN DIETER EYERT, 36 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Paysandú 1134 y GISELDA MARGA RUTH HILDA FRICKE, 28 años, soltera, alemana, domiciliada Paysandú 1134, ap. 20.

8.a Sección

JOSE MARIA TERREU, 32 años, soltero, ganadero, español, domiciliado San Martín 2203 y JUSTINA CUELLO MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2203.

9.a Sección

SERGIO RAUL POZNIAK, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lezica 5802 y NELIDA AZUCENA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sambucetti 1918.

10.a Sección

GUILLERMO GOMEZ, 19 años, soltero, ortopédico, oriental, domiciliado Comercio 2241 y ANA CARRIZO COITO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2241.
ALFREDO PEREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 2389 y ELSA HERMINIA CAÑETE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2389.
ROMEO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justo Maeso 3586 Apto. 1 y MARIA ROSA VILLARRUBIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2341.
JACINTO ROQUE CORREA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3327 y MARGARITA BONILLA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3827.
MARTIN SILVEIRO PRADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2130 y MARIA DOLORES DENIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2130.
MIGUEL ORIBE MACHADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 1927 Apto. 6 y MARTHA FELICIA STRAZZARINO, 20 años, soltera oriental, domiciliada Irlanda 1927.
AMADOR NIMIO CUESTAS, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado T. Aparicio 3699 y MAXIMA CELIA DOMPER, 46 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3699.

11.a Sección

ELBIO ADONIS ... OTERO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Homero 4195 y MARIA CRISTINA SARSA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle "A" 4141.
ROGELIO ARIEL CONTRERA, 26 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Rafael 4143 y SERAFINA PALLOTTA, 26 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Milán 3592.
VICENTE ESTEBAN MARMO, 22 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio 4615 y ANTONIA LOPRETE, 20 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Timoteo Aparicio 4615.

12.a Sección

GUALBERTO JURADO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2763 Apto 10 y SONIA ALICIA HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2763.
JOSE ROGELIO REIG, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1893 e ILDA GRACIELA CAMPOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1893.
FRANCISCO RAU, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado General Flores 2921 y OLGA CATALINA MESSINA, 28 años, soltera, argentina, domiciliada General Flores 2921.

13a. Sección

ADEMAR VIERA, 19 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pasaje 2_4572 y STELLA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje I-4581.

15.a Sección

JUAN ALBERTO ALMADA, 20 años, soltero, Agen. viajero, oriental, domiciliado J. de Salterain 1135 y MARIA ALICIA ETCHEVERRY, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain 1135.
ISAAC SILVEIRO MENZA, 50 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Edo. Acevedo 1027 y MARTA GIGENA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1027.

17.a Sección

ELBIO OSCAR FERNANDEZ, 27 años, soltero, militar oriental, domiciliado Ch. Mendoza 5801 y ZULMA ESTHER REGUEIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Lacosta 4587.

18.a Sección

DANIEL BENAMOR, 23 años, soltero, gráfico, marroquí, domiciliado A. Díaz 1413 y MARIA DEL CARMEN LARROSA GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1217 Apto. 1.
MANUEL VILLAR, 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado Av. Brasil 2694 y CARMEN VILLAR, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1217.
NELSON RUBEN GUTIERREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 3100 y REINA ESTHER BENAVIDES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. Martí 3100 Apto. 12.
JUAN CARLOS MOURON, 22 años, soltero mozo, español, domiciliado G. Cortinas 2488 Apto. 5 y ROSA ARCELIA DAVILA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. Cortinas 2486
JUAN ANTONIO NATOLI, 45 años, soltero, emplado, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 2723 Apto. 801 y ELSA ADELA MASOTTI, 37 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 21 de Setiembre 2723.
ALBERTO PONCE, 36 años, soltero, ingeniero-civil, oriental, domiciliado L. de la Torre 605 y NORMA ELIA CALVETE, 31 años, divorciada, profesora, oriental domiciliada L. de la Torre 605
PEDRO MARIA ACHARD, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado J. Zudañez 2353 y MARIA ISABEL NAVARRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1020.
JOSE PAN, 32 años, soltero, jornalero, español, domiciliado J. Martí 3292 y MARIA DOLORES GARAY ALVAREZ, 27 años, soltera, española, domiciliada J. Martí 3292.
ANTONIO LAURO LOPEZ LARROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1376 y NORMA BEATRIZ FERNANDEZ GARCIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Paullier 1376.

19.a Sección

RUBEN ARAMBILLET, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1988 y MARIA CRISTINA TOLEDO, 17 años, soltera oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1989 bis, ap. 6.
GILIMER VEGA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbó 2389 y ROSA BLANCA QUARTINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coquimbo 2381.
ORLANDO AGUSTIN PINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Pau-

llier 2604 y NORA LIL CORBO. 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1887.

20.a Sección

ROBERTO GUTIERREZ, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Timote 4509 y NYLCA GLADYS REGGIO, 29 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Timote 4509.
PEDRO ROBERTO ALEXANDRO, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado India Muerta 3900 y BLANCA ROSA PIRIZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Muerta 3930.
JOSE MARTINEZ, 30 años, soltero, zapatero, español, domiciliado Atanasildo Suárez 206 y MARIA ALVAREZ, 30 años, soltera, española, domiciliada A. Suárez 206.
CARLOS ADHEMAR FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piratas 4882 y MARIA TERESA NEGRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gral. Hornos 5475.
MIROSLAV CERPUJAK, 40 años, viudo, empleado, yugoeslavo, domiciliado J. Polse 71 e IRMA CALIXTA ALMADA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada C. M. de Pena 5973.

21.a Sección

ASDRUBAL COLONNA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4425 bis y NELLY MEDICI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Sayago 1183.
RUBEN ANGEL SILVA, 31 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Dr. Pena 4190 Apto. 5 y BLANCA LIRA ROSAS, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4190 Apto. 8.
GUMERSINDO AMARO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dgo. Torres 4454 y GLADYS MARIA SARDELLA 33 años, soltera, oriental, domiciliada Dgo. Torres 4454.
CARLOS SILVERA, 23 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Juramento 4295 y MIRTA RENEE QUIROGA, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Calderón de la Barca 1984.
CARLOS MARIA DANTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Susviela 4534 y ADELINA DEL CARMEN TEJERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada B. Susviela 4534.

22.a Sección

WALTER ROSSO FIGUEROA, 23 años, soltero, Prof. de contabilidad, oriental, domiciliado Larrañaga 3566 y MIRTHA RENEE MARTILOTTI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. José Quesada 3487 bis A 1.
HUMBERTO NIVER PELRANO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado B. Méndez 3731 y AMALIA PILAR BARREIRO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada B. Méndez 3721.
GISLENO ROSAS RAVIOLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3487 y GLADYS ZULMA GAGLIARDI, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada A. Saravia 2791.

23.a Sección

ARTIGAS MARTINEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2809 bis y ADDIS ABEBA MORALES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2809 bis.

24.a Sección

RAUL C. SALVATICO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. de la Sierra 3192 Apto. 6 y ANA MARIA RIZZO, 37 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Miguel Barreiro 3172.
14) $6.00 3|pub. v.feb.22.

Montevideo, Febrero 19 de 1963

1.a Sección

ARTURO GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Bmé. Mitre 1510, apto. 12 y MARIA ANA SILVIA MEDINA, 23 años, soltera, profesora de corte, oriental, domiciliada Bmé. Mitre 1510, ap. 12.

4.a Sección

AMERICO PAREJ, 32 años, soltero, mecánico, húngaro, domiciliado Soriano 886 y DOROTEA KOROSY, 23 años, soltera, empleada, húngara, domiciliada Soriano 886.
RICARDO AUGUSTO LEIVA, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Ciudadela 1156 y MARIA TERESA PARODI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Ciudadela 1156.

6.a Sección

JUAN FELIX PEREZ JAGLIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1553, ap. 2 y GRACIELA AURORA SUCUNZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gal[illegible] 1125, ap. 30.

7.a Sección

ORLANDO SANCHEZ CUELLO, 29 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712, primer piso y ROSA GONZALEZ DECENA, 45 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada 18 de Julio 1712.
JOSE ANTONIO GONZALEZ, 31 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado Magallanes 1424, ap. 27 y MARIA CELIA ZORAIDA VAZQUEZ, 34 años, divorciada, argentina, domiciliada Magallanes 1424, ap. 27.

8.a Sección

GILBERTO JUAN STAPICH, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2350 y ELSA RAMPAS SOIKA, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2350.

10.a Sección

NILSON ROLIN, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Resistencia 1639 e HILDA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Resistencia 1639.
OMAR ROBERTO PENA, 24 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado G. Viana 2379 y NELLY MARIA TRIGO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3679.

11.a Sección

LISBEL JORGE ROMERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabrera 3583 y MARIA LIDYA ALONSO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3525.
RODOLFO OSCAR SUAREZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venecia 3600 y CARMEN BENNASAR, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Venecia 3600.
NELSON HIPOLITO LA CRUZ, 19 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Florencia 3784 y MARIA ESTHER DEMARCO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael 4143.
ANTONIO CARLOS SANDIN, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Sebastopol 2984 y GLADYS MONTES DE OCA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 5045.

12.a Sección

VICENTE LIPARDO FERNANDEZ, 31 años, soltero, contador, argentino, domiciliado Garibaldi 2156 e IRIS NAGASHIMA, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Garibaldi 2156.
DOMINGO BITANCURT, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2579 y LUZ MARINA ACOSTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Mellan Lafinur 2117.

13.a Sección

AMILCAR CESAR MARTINEZ, 28 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Cno. Alvarez 5995 y GLADYS VASCONCELLOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Alvarez 5995.
MANUEL DOMINGUEZ, 48 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 2040 y MARIA ESTHER NUÑEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 2040.
FRANCISCO JUAN LOURENÇO, 26 años, soltero, agricultor, portugués, domiciliado Lucio Rodríguez 5026 y CANDIDA MOURA PIRES, 23 años, soltera, doméstica, portuguesa, domiciliada Lucio Rodríguez 5022.
WILSON ARIEL VILLARREAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3432 y MILDA ZULLY BARTNIKAITIS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3432.

14.a Sección

CARLOS GUSTAVO BRANDES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Berro 903 y MARTHA ISOLINA PAULICK, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Adolfo Berro 903.
AMERICO VARELA, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Zapicán 2867 y ROSARIO SOCA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2867.
PEDRO BARTOLOME DELORENZI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 871 y ELCIRA ARACELY ROJAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 871.
EDUARDO RAMON JOSE LUZARDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Atanasio Aguirre 1080 y OLGA MARIA DEL ROSARIO MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Atanasio Aguirre 1080.

15.a Sección

HUGO CARLOS LENTINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. de Flores 1840 y NORA LILIAN GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I de Flores 1840.
PEDRO ARTURO LOPEZ, 57 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado I. de Flores 1783 y SALUSTIANA PRESA, 48 años, soltera, oriental, domiciliada I. de Flores 1783.
SERGIO DECAUX, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2089 y ANA MARIA CANCELA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2089.

16.a Sección

JORGE ABEL CHIRIBAO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado J. [illegible] 793 y RITA CORBALAN, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada José [illegible] 677.

17.a Sección

OROSMAN CAMPOS, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 6481 y NORMA SUSANA MACHADO, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 4 s n.

19.a Sección

RUBEN EDILIO BERONA, 35 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Eldo 1689 y MARIA LUISA CAPPETTA, 36 años, soltera, oriental, domiciliada República 2719.
DUMAS ATILIO ANDREOLI, 32 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Defensa 1861 y MARIA CONCEPCION PATRON, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa 1857, P. 1, ap. 6.

20.a Sección

LEONIDAS GARCIA, 33 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado V. Yañez Pinzón 4091 y GLADYS DENIS, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada J. R. Sánchez 1141.

21.a Sección

JUAN MANUEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Navajas 1379 y MARGARITA DANILA MORALES, 23 años, soltera, domiciliada Pintos Cardeiro 5648.
ATILIO BIANCHI, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 1068 y PILAR ROSARIO FATICHENTI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 1063.
JOSE PATRICIO ROSAS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Casavalle 4511 y ROSA NILDA De LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4511.
FELICIANO BELEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraflores 1360 y HAYDEE ETCHICHURE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Aromos 4359.

22.a Sección

ALBERTO SANDE FRAGA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Sierra 3028, ap. 2 y GIOCONDA CELIA MULATABER, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Sierra 3028, ap. 2.
DARWIN PEDRO VARELA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 2530 y DELIA SEVERINA FACC[illegible], 30 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 3690.
14) $6.00 3|pub. v.Feb.21.

---

15 Pago de Dividendos

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
DIVIDENDO COMPLEMENTARIO DEL 73 EJERCICIO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 18 del corriente, en la Tesorería de este Banco, en horas hábiles y contra entrega del cupón N.o 9, podrán hacer efectivo el cobro del Dividendo Complementario correspondiente al 73 ejercicio social, clausurado el 31 de Diciembre de 1962. — Montevideo, Febrero de 1963. — La Gerencia General.
15) $ 36.00 3|pub. 7292 Feb.10_v.feb.21.

[illegible]

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "FULBERTO ORIA. Prescripción [illegible] 54, F.o 621), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don "Fulberto Oria," iniciando acción de prescripción por posesión treintenaria, referente al siguiente bien: El inmueble empadronado con el N.o 24759, situado en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 393 metros, 15 decímetros, 24 centímetros, con 8 metros 59 cmts. de frente a la calle Turquía al Este, por 34 metros, 36 cmts. de fondo lindando al Norte con el solar 20 de José Iglesias, al Sur, con el solar 18 de Juan Ugarte, y al Oeste, con parte del 21 de Juan Staric. El inmueble está señalado en el plano del agrimensor Agustín Risso, del 21 de Enero de 1932, con el N.o 19 de la manzana 42 A. A tal fin se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a todo o parte del bien citado y especialmente a Vicente Sánchez, o a sus herederos o causahabientes, para que se presenten a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el

requisito de la conciliación — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Sebastián A Vallejo, Actuario Adjunto

16) $540 00 30|pub. 23845 Dic 24-v dic.31. Feb.1.o-v.mar 12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaido en los autos: "VELAZQUEZ CLAUDIO H. Prescripción". (C. 1220-1962) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a María Luisa Raiz, José Leonardo Severo Raiz, Paula Raiz, René Durán de Sagues, Eduardo Arturo Raiz, María Julia Morales de Raiz y Mario Hermes Raiz, Sara y Rosa Raiz, Luis Raiz, Jacinto Máximo Raiz, Juana Rosé Raiz, Hebe Raiz de Valiente, Marta Raiz de Groleró, Carmen Vargas de Andreoli, Sociedad Liberal de Socorros Mútuos y Luis Raiz herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos a los siguientes bienes: dos fracciones de terreno y mejoras que acceden ubicados en este Departamento en la novena sección judicial de Montevideo, zona suburbana, en Colón, empadronado con el N.o 45 211

A) El primero tiene una superficie de 44 metros 75 decímetros según plano del agrimensor Lissandro J. Freire de fecha 11 de Julio de 1929 señalado con la letra A y se deslinda así: 19 metros 50 al Norte por donde linda con un terreno del comprador del mismo padrón que se describirá: 2 metros 65 centímetros al Este lindando con terreno de la Sociedad Cosmopolita de Socorros Mútuos por el Sur linda 19 metros 4 centímetros con terreno de Fermín Serrás, ahora Luis Raiz y 2 metros por el Oeste de frente a la calle Waldemar Hansen; y

B) El otro predio tiene una superficie de 192 metros 76 decímetros según el plano del agrimensor Benjamín J. Conde del mes de Diciembre de 1911 y corresponde a la manzana "C" del fraccionamiento, señalado con la letra "B" en dicho plano que se deslinda del siguiente modo: 9 metros 50 centímetros de frente al Suroeste sobre la calle de la vía del Ferrocarril Central del Uruguay (hoy W. Hansen) 21 metros 56 centímetros al Noroeste lindando con el solar A del citado plano, 19 metros al Sureste confinando con el solar dos y 9 metros 84 centímetros al Noreste limitando con el solar 9 del fraccionamiento. Tiene actualmente la puerta del edificio el N.o 1934 de la calle Hansen ubicado entre las de Poli y Besnes Irigoyen. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962. — Julio E. Real, Actuario

16) $840.00 30|pub. 494 Feb 1.o-v mz.19.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROBERTO GONZALEZ LLOVERA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: Dos solares de terrenos empadronados con los Nos. 77.452 y 77 453 altos en el Dpto de Montevideo, paraje Cerrito de la Victoria y que según plano del Agr. Santiago Michelini, registrado con el N.o 44590, el 4 de Octubre último, en la Dirección G. de Catastro, se compone, en conjunto de 720 ms. 38 dms. cuadrados y se deslindan, también en conjunto así: 17 ms. 15 cms. de frente al N.E. a la calle Guenoas, edificio Nos. 3363 y 3365; 16 ms. 70 cms. al S.O. lindando con los padrones Nos. 74 466|7; por 42 ms. 55 cms. de fondo, lindando: al S.E. con los padrones Nos. 77.454 y 77.459; y al N.O. con los padrones Nos 77.451 y 77.474.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho a los mencionados inmuebles, para que comparezcan a deducirlo dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962 — José Curi Zagía, Actuario.

16) $600.00 30|pub. 700 En.14-v.feb.22

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MEDERO SEGREDO, SANDALIO LADISLAO y otro. Prescripción treintenaria, 57-232" se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, especialmente a los linderos: Ladislao Molnar. — Leoncio Padrón. — Bartola Gentil de Devita — Erminio Maiuri y Vicente Lagala y genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título al siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus mejoras, ubicado en el Cerrito de la Victoria, 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 76272, compuesto de 461 ms. 17 dms. 50 cms., con 10 ms. 737 mms. de frente a calle Nueva Troya N.o 3592 (ex 104), entre Juan Acosta y Basilio Araújo. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $720.00 30|pub. 2150 Feb.18-v.ab.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CACHCOVSKY, JACOBO Prescripción (L.o 51, F.o 499" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jacobo Cachcovsky, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras, situada en la 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 141.923, que según plano de los agrimensores José S. Meler y José Luis González Fonticelli de Junio de 1962 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 43.420, el 8 del mismo mes y año, consta de una superficie de 4 hectáreas, 8.207 metros, que se deslinda así: 62 metros, 15 centímetros, al Nord-Oeste de frente al Camino Abrevadero; 639 metros 50 centímetros, al Sud-Oeste, lindando con los padrones 92 155 y 92.157, al Sud-Este, 2 rectas, la primera de 41 metros, 70 centímetros, y la segunda de 47 metros 70 centímetros, ambas de frente al Camino Carlos Velazco Lombardini; y 635 metros, 25 centímetros, al Nord-Este, con los padrones 131 544 y 183.197 término de noventa días, a los causahabientes a título particular y universal de Adolfo Juan En consecuencia, se cita y emplaza por el y Miguel Algare, Pedro Gómez Muñoz y Lorenzo Urquijo y a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Se hace constar que ha sido habilitada la feria judicial mayor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Enero 4 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario

16) $720.00 30|pub 619 En.15-v.feb.27

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL DEPARTAMENTO DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber que ha comparecido por ante este Juzgado el señor ANGEL WASHINGTON IMBERT, deduciendo la acción de prescripción treintenaria sobre el bien ubicado en esta sección planta urbana, manzana 102, padrón 455. A tal efecto, se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre tal inmueble, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. — Durazno, diciembre 4 de 1962. — Dr. Julio C. Panizza, Juez de Paz.

16) $240.00 30|pub. 23180 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.febr 27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la doce sección del Departamento de Florida en autos: "MARINONI, WILFREDO GUIDO Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la propiedad que a continuación se describe:

Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 62, antes "D", de esta Villa 25 de Mayo, doce sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el N.o 379 compuesto de una superficie de 1028 metros cuadrados deslindados en la siguiente forma: 24 metros 10 centímetros al Sudeste frente a la calle San Ramón 42 metros 50 centímetros al Nordeste frente a la calle Santo Domingo, 24 metros al Noroeste con Angel Martínez y 42 metros 98 centímetros al Sudoeste con Alejandro Gómez, para que se presente a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación — Villa 25 de nal de la conciliación — Villa 25 de Mayo, Junio 2 de 1961. — Julio H Martínez Ferreira, Juez de Paz.

16) $420.00 30.pub. 24060 Feb 1.o-v mz.19.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera sección de Lavalleja, dictada en autos: "MARIA SOFIA CASTRO. Prescripción treintenaria adquisitiva, (Lo. 6, Fo. 393)", se cita, llama y emplaza a don Maximino o Máximo Alvarez o sus causa-habientes y contra todos aquellos que se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con cuantas mejoras contiene, situada en esta ciudad, primera sección judicial de Lavalleja, manzana 31, padrón 5354, la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi de Junio de 1962, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Lavalleja, con el N.o 3766 el 22 de Agosto de 1962, tiene una superficie de 471 m. 10 dcm, que se deslinda así: al sur-oeste, en 11 metros 15 de frente a la calle Enrique Lados; al nor-este, con Loreta Quintana; al nor-oeste, con Adolfo Martínez y al Sud-este, con Pedro Minchiotti

El emplazamiento se hace para que los interesados, comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio — Minas, 20 de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos — Dra Sara E. Díez de Mazzotti, Juez de Paz

16) $480 00 30|pub 23268 Dic.13-v.dic.31 Feb 1 o-v.feb.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Salto, dictada en autos: "CIRIACO SUAREZ. Prescripción Treintenaria" (L.o 18, F.o 216), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a "Ireneo, Severo Juan Pablo y Leonardo Lefalle sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien Dos fracciones de terreno situadas en la 1.a Sección Judicial de Salto, manzana Municipal N.o 88, y Catastral N.o 510 empadronadas con el N.o 6.900 señaladas con los N.os 1 y 2, en el plano relativo a la mensura practicada por el Agr. F. Danilo Goslino en Febrero del cte año, e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, local con el N.o 4 696 el 16 de igual mes y año, que se deslindan así:

Lote N.o 1 — Se compone de una superficie de 772 metros, 33 decmts cdos., cuyos límites son: por el Norte: 15 metros, 51 ctms de frente a la calle Cervantes, entre las de Rincón y 18 de Julio: Este: Línea recta que partiendo del Norte corre al Sur en 36 metros, 67 ctms., quiebra al Este en 13 metros, y vuelve a quebrar al Sur en 7 metros, 53 ctms. lindando las 2 primeras con el N.o 2, que se describirá y la última con Baldomero Maksinchuk (Padrón N.o 6.899); por el Sur: en 28 metros, con Ana Rodríguez. (Padrón número 6.902). y por el Oeste en 43 metros, 65 cetms., con Irma V - P de Boschi. (Padrón N.o 6.901), y Juan A. Guarino. (Padrón N.o 7.787); y

Lote N.o 2 — Se compone de 481 metros, 54 dcmts. cdos cuyos límites son, por el Norte: 13 metros, 23 ctms. de frente a la calle Cervantes entre las de Rincón y 18 de Julio; por el Este en 38 metros 79 ctms., con Baldomero Maksinchuk, (Padrón N.o 6.899) por el Sur: en 13 metros, y por el Oeste en 36 metros, 67 ctms., lindando por estos dos vientos con el lote N.o 1, antes descripto — Salto, Noviembre 22 de 1962 — Escribano, Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

16) $900 00 30|pub. 23759 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JUAN CARLOS VICTORICA solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Almuerzo con las estrellas"; "Cena con las estrellas"; "Te con las estrellas"; "Cocktail con las estrellas" "Comida con las estrellas"; "Copetín con las estrellas"; "Mesa con las estrellas"; "Cuando la mujer es noticia"; "Reportaje a la buena noticia"; "Véndamen su vida por una semana"; "Show de la felicidad" "Show de la juventud"; "Pibelandia" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Enero de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 80.00 10|pub. 1344 Feb.12.-v.feb.27.

El señor JUAN CARLOS VICTORICA solicita la inscripción de los títulos para programas de televisión "Reunión con las estrellas" y "Reportajes a mi ciudad" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10 pub. 1845 Feb.12.-v.feb.27.

El señor LUIS RUBEN CASTILLO, solicita la inscripción de los títulos "Discodromo Standi", "Discodromo Club" "Discodromo del aire" y "Discodromo" de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo 11 de Enero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub 2115 Feb.15-v.mz 5.

El señor JUAN CARLOS AGUERRE PAGUAPE, solicita la inscripción del candombe titulado "Negra Consuelo", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 1804 Feb.11-v.feb.22.

El señor HORACIO ZAPIOLA, por Agadu, solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña de las cuales son autores socios de esta entidad.

CESAR ZAGNOLI declárase autor de música responsable de "Náutico Club", tango.

AUGUSTO DE GIULI y "EL VIEJO PANCHO", declárense autores de música y letra responsables de "Ecce homo" canción criolla.

OSVALDO NOLE, declárase autor de música y letra responsable de "Cuatro canciones" Album Musical.

OLETA DOMINGUEZ, declárase autora de música y letra responsable de "Multiplicando" cha cha cha.

ROBERTO DANIEL NEGRO, declárase autor de música responsable de "Silbando con el ukelele", fox.

LUIS ALBERTO ZEBALLOS y LUIS CARUSO, declárense autores de música y letra responsables de "Poupurrit", Motivos originales.

ANGELICA FERREIRA, declárase autora responsable de "El domador de fieras" y de "Amargo despertar", Radioteatros.

FELICIANO LUIS SANTOS, declárase autor de música y letra responsable de —"Así es nuestro amor", bolero.

ROBERTO GARCIA DEVITTA y ROBERTO PIMENTEL, declárense autores de música y letra responsables de "Meta Canyengue", Marcha candombe.

WALTER ALFARO y JOSE FRANCISCO BLANCO, declárense autores de música y letra responsables de "La Quebrada de los Cuervos", Canción criolla.

HUMBERTO GIAMPRIETO, declárase autor de música responsable de "Prienda perdida", Triste.

RUBEN CARAMBULA, declárase autor responsable de "Poesías para niños", Poema. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $180.00 10|pub. 1920 Feb.13-v.feb.28.

El señor ELIAS BARBERIS, por United Artis of Uruguay Inc., solicita la inscripción del título "Amor e Impuestos", (Love and Taxes), película cinematográfica de United Artists Corporation, cuyos productores son Martin H. Poll y Abe Barrows y dirigida por Abe Barrows del cual se declara distribuidora United Artist of Uruguay Inc. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 1958 Feb.13-v.feb.28.

BROMBERG y CIA. S. A., solicita la inscripción de dos modelos de artefactos de iluminación a gas de sodio de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 1956 Feb.13-v.feb.28.

El señor RAUL SADI, ALFREDO SADI y HUMBERTO ROLANDO, solicitan la inscripción del foxtrot (música y letra) titulado "Y tú" del cual se declaran autores los mismos. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 2231 Feb.19-v.mz.7.

RAUL ARTURO MICHEL, solicita la inscripción de "Modelos de utensilios para ser utilizados en parrillas, asadores y similares", de los que se declara autor. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 40.00 10|pub. 2248 Feb.19-v.mz.7.

El señor DANIEL SPOSITO PEREYRA, solicita la inscripción del dibujo distintivo "Arieles Production", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 2020 Feb 14-v.mar.4.

El señor ALBERTO PISANO ABAL, solicita la inscripción del modelo de sillón denominado "Elena" del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 1941 Feb.13-v.feb.28.

La señorita NORA DALIA SOLSONA PELUFFO, solicita la inscripción del programa de televisión titulado "Stand de la Juventud", del cual se declara autora la misma. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 2153 Feb.18-v.mar.6.

HORACIO ZAPIOLA, por la Agadu, solicita la inscripción de las obras de las cuales son socios de la entidad:

CARLOS SANCHO, declárase autor responsable y autorizado de la traducción de la obra de Marcel Ayme: "Las cuatro verdades", obra teatral".

ANTONIO CERVIÑO, declárase autor responsable de "Tangos y candombes", Album musical.

RAMIRO LACOSTE, declárase autor responsable de "Poncho Patria", obra de teatro.

VICTORIA ALMEIDA, declárase el seudónimo con el cual caracterizará su obras "Carlos Sancho". — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $60.00 10|pub. 2274 Feb.20-v.mar.8.

WALMER S. A., solicita la inscripción de los modelos de escritorios modulares y mobiliario relacionado de concepción artística y de sillas, butacas y mesa, de los cuales se declara autor el mismo. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $40.00 10|pub. 2310 Feb.20-v.mar.8.

18—Quiebras

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN ANTONIO ARQUATI. Quiebra. Calificación", (53.362), se cita y emplaza al fallido, don Juan Antonio Arquati, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) (G.J.) 30|pub. 30425 Feb.14-v.abril1.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CASELLA RUBEN DARIO. Concordato; desde fs. 15 Quiebra. L.o 46, F.o 174", se hace saber que por resolución de fecha 18 de Agosto del corriente año, se declaró en estado de quiebra a Ruben Darío Casella y que de acuerdo con el Art. 1583 del Código de Comercio, no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que así lo hicieren en favor de la masa. Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de ellos y cómplices de la quiebra. Que ha sido designado síndico don Guillermo Barreiro Zorrilla y que se ha señalado el término de treinta días, dentro de los cuales deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos para la toma de razón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 12 de 1959. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

18) (C.C.) 15|pub. 30281 Feb.1.o-v.feb.21.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante éste Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "GLORIA MARGARITA MARTINEZ SERRA", pués en la misma donde dice "hija de Celia Blanca Serro", debe decir "hija de Celia Blanca Serra". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Diciembre 12 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15pub. 30078 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado, se han presentado PEDRO, DIEGO, ALFONSO HERCULES y CARMEN ESPOSITO DOSIL; ROSA ALVAREZ, en ejercicio de la patria potestad de su hija legítima Rosa Espósito Alvarez y J. Antonio Prunell en representación de la coheredera doña Carmen Espósito de Romero, solicitando la rectificación de la partida de defunción de doña Carmen Dosil Freire, pues en la misma donde se establece el estado civil como viuda debe decir: divorciada.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1962. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria Adj.

19) $100.00 15|pub. 519 Feb.1.o-v feb 21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DOMINGO MACELLARO SIMONE, en el sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Pascual y Domingo, Marcellaro, debe decir: "Pascual y Domingo Macellaro", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $240.00 15|pub. 2179 Feb.18-v.mar.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de SHAKE SANTURIAN TERZIBOGOSIAN en el sentido de que donde dice hija legítima, debe decir: hija natural, donde se menciona a la madre de la inscripta como Azaduhi Santurian, debe decir: Azadouhi Terzibogosian y eliminar la nota que dice: Según acta N.o 65 del libro de Rec. y Leg. llevado por el Juzgado de Paz de la 13.a Sección de ... ...tal, ...los Saatian y Catalina Hampartzumian legitimaron a su hija Shoke, a que se refiere esta acta. — Montevideo Marzo 3 9?? — Ernesto A. Lagunare, Jefe por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 13 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $150.00 15|pub. 198 Feb. 6-v. feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de LUIS ESTEBAN OLIVER y MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT y de nacimiento de PABLO LUIS OLIVER BIDEGAIN, en el sentido de que donde se menciona a la contrayente, al padre de la contrayente, a la madre del inscripto y al abuelo materno del inscripto como Marcelle Bluegain Mendiharat y Jean Bidegain, debe decir: Marcela María Bidegain Mendiharat y Juan Bidegain por ser todo ello como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 150.00 15|pub. 260 Feb.4-v.feb.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza; de nacimiento de HELGA ROSA HAZZAN LEVY, en el sentido de que donde se menciona a los padres de la inscripta como Elias Hazan y Alegre Levi debe decir Elias Hazzan y Alegre Levy y donde se menciona a la inscripta como Salga Rosa debe decir Helga Rosa, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30321 Feb.5-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CARLOS ALBERTO CHILABERT en sentido de que donde se menciona al padre y al abuelo paterno del inscripto como Chilamert debe decir Chilabert y donde dice la nacionalidad de los abuelos paternos como orientales debe decir paraguayos, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R. 20|4|955 15|pub. 30377 Feb.12.-v.mz.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, gestionándose esta solicitud con auxiliatoria de pobreza; de nacimiento de CARMEN FLORA MENDIZABAL FUCO, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta como Carman Flora, debe decir: Carmen Flora, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30338 Feb.12-v.mar.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "KAGYERJAK, CARLOS ALBERTO. Rectificación de partida, libro 63, folio 164", se hace saber que se licitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de CARLOS ALBERTO KAGIERJAK, donde dice "Ragyerjak" debe decir "Kagyerjak". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

19) (R|20|4|955) 15|pub.30453 Feb.20-v mar.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "GASGI, BIBIANO RAMON y otros" Rectificación de partidas (Lo. 63, Fo. 365), se hace saber que solicitáronse las siguientes rectificaciones de partidas: Matrimonio de Bibiano Ramón María Gasgi y Feliciana Farías; Nacimiento de Ruben Gasgi Farías, Walter Gasgi Farías, Miguel Angel Gasgi Farías, María Celina Gasgi Farías, Elida Blanca Gasgi Farías, en todas ellas donde dice Celina, debe decir: Feliciana. — Montevideo, Diciembre 10 de 1962. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

19) $120.00 15|pub. 359 Feb 1-v.feb 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida (L.o 63, F.o 327), nacimiento de ALBERTO CASTIGLIA, donde

dice "... debe decir Castiglia". — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Alfredo L. Lugain, Actuario.
19) $ 120.00 15 pub. 2095 Feb 15-v.mar.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de ASUNCION CASCO OLIVERA y de MARIA ESTHER DUARTE, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Luis Alberto Olivera, debe decir: "Asunción Casco Olivera" y donde dice que es hijo de se ignora, debe decir: "hijo de Martín Casco, fallecido". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15 pub. 30457 Feb.20-v.mar.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DIEGO BERNARDO MARTINEZ y MARIA ANGELICA SANCHEZ" solicitando la rectificación de la partida de matrimonio y la de nacimiento de la contrayente estableciéndose que en la partida de matrimonio, donde el nombre de la madre de la contrayente aparece como "Amanda Sánchez" debe decir "EMA REMIGIA SANCHEZ" y en la de nacimiento de la misma, donde dice "Ema Giaccosa" debe decir "Ema Remigia Sánchez. — Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Montevideo Febrero 15 de 1961. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30057 Feb.6-v.feb.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Dr. Angel de la Fuente, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio SANDALIO MELRELLES y NIVIANA RUIZ DIAZ, estableciéndose que donde la contrayente figura como Bibiana debe decir Niviana. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15.pub. 30420 Feb.14-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que se han solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de nacimiento de PEDRO PALAMARENCO, estableciéndose que donde dice Natalia Strapa, debe decir: Pelaya Strapko y B) de defunción de JARETON PALAMARENCO, estableciéndose que donde dice Anastasia Stako, debe decir: Pelaya Stapko. — Montevideo, Noviembre 30 de 1962 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $90 00 15|pub. 29 Feb.1.o-v feb.21.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno., doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUSTA MODESTA ARAUJO. Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con don Francisco Manrique López, y las de nacimiento de sus hijos Efren Gastón, Alberto Emilio, María del Carmen, y Colombia López, en las que el contrayente y padre respectivamente, figura como "Contancio Manrique Sanes", debiendo decir en todas ellas: "Francisco Manrique López. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Esc. Raúl Llorens, Actuario Adjunto
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30345 Feb.7-v.mar.4.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno., doctor Celestino D. Pereira, en autos: "CHAVES, ROBERTO y AMELIA LEMA Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Roberto, en las que el contrayente y padre, respectivamente figura como "Roberto de Lima" en la primera de dichas partidas y como "Roberto Lima", en la segunda, debiendo decir en ellas: "Roberto Chavez". y B) Las de nacimiento y de reconocimiento y legitimación de su hijo "Carlos Roberto", pués donde en la primera de dichas partidas (nota de legitimación que consta al dorso), dice "Roberto de Lima", debe decir: "Roberto Chavez", y en la última, donde dice: "Roberto de Lima", debe decir: "Roberto Chavez", y donde dice: "Carlos Alfredo", debe decir: "Carlos Roberto" — Montevideo, Noviembre 30 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30347 Feb.7-v.mar.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "ROMERO, ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado Antonio Romero, por figurar éste en dicha partida como persona del "sexo femenino" en lugar de "masculino" y con el nombre de "Antonia", en vez de: "Antonio". — Montevideo, Diciembre 14 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30367 Feb.11-v.mar.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentaron SARA FRANCO DE GORGA y CARMEN FANNY GORGA FRANCO (Lo 52. Fo 241) solicitando la rectificación de las partidas de matrimonio de Carmelo Gorga con Sara Franco y de defunción de Carmelo Gorga, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio, la madre del contrayente figura con el apellido Folarella, debe decir: Fallabella y donde en la de defunción, la persona fallecida figura como Carmelo Lorenzo Gorga Fallabelle debe decir: Carmelo Lorenzo Gorga Falabella y donde la madre de éste figura con el apellido Fallabella, debe decir: Falabella. — Montevideo, Noviembre 7 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
19) $180 00 15|pub. 261 Feb 1.o-v feb 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó IRMA GUEVARA RODRIGUEZ (Lo 52. Fo 259) solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como nacida el 15 de Octubre de 1919, en lugar del 15 de Octubre de 1910. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto
19) $90.00 15|pub. 258 Feb.1.o-v feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. (Libro 52. Folio 181), JORGE RAUL GILENO y OLGA DE MAIO DE GILENO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio, y de nacimiento de su hija MARIA TERESA GILENO DE MAIO, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio el contrayente, figura como "Raúl Gileno" debe decir: "Jorge Raúl Gileno"; y donde en la de nacimiento, el padre de la inscripta figura como "Jorge Raúl Seleno". debe decir "Jorge Raúl Gileno"; y donde la inscripta, figura con el nombre de "María" debe decir "María Teresa" Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis Antonio Lemos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30492 Feb.14-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "LINARI, EMILIO y otra. Rectificación de Partida. Ficha F. 1.052|962", se hace saber que Emilio Linari e Isabel De León de Linari, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde la contrayente aparece como "Isabel Eva De León", debe decir Isabel De León. donde dice " nacida el día 8 de Julio de 1897", debe decir nacida el día 18 de Julio de 1896 y donde dice "hija de Florentino De León", debe decir hija de Florencio De León. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15pub. 30421 Feb.14-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MORBAN DE CARLOS, NATIVIDAD Rectificación de partida". (Fo. 268-961), se hace saber que doña Natividad Morban de Carlos, solicita la rectificación de su partida de nacimiento (cuarta sección judicial de Canelones acta N.o 23 de Fs. 12 inscripta el 19 de Enero de 1913), pues en donde el apellido del padre y abuelo paterno de la inscripta, figura como Morbal, debe decir: Morban. — Montevideo, 15 de Mayo de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de Mayo de mil novecientos sesenta y dos. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $150.00 15|pub. 277 Feb 1.o v feb 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "D'ACOSTA DIAZ FERREIRA, JUANA, Rectificación de Partida, Ficha F) 703|962". se hace saber que Juana D'Acosta Díaz Ferreira, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde el apellido materno figura como "Ferreira", debe decir "Díaz Ferreira". — Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 30 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30056 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "COSTA, MARIA BERNARDA, Rectificación de Partida, (Ficha F., 1030|962"), se hace saber que María Bernarda Costa se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Luis Gines Lemos, pues en ella donde el nombre y apellido de su ex esposo figuran como "Gines Lemos" debe decir "Luis Gines Lemos". Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20 4 55) 15|pub. 30440 Feb 19-v.mar 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "CHIFFLET SALVO, RICARDO. Rectificación de Partidas. (Ficha F., 99|962"), se hace saber que Ricardo Chifflet Salvo se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en ella donde su apellido paterno aparece como "Chiffet" debe decir "Chifflet" y donde el nombre de la madre del inscripto figura como "Bonifacio" debe decir "Bonifacia". Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15 pub. 30450 Feb.19-v.mar.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas: de matrimonio de JUAN ROZZA y MARIA MAGDALENA CAVELLI, pues en la misma donde dice: María Magdalena Cabelli, hija de Luisa Cabelli, debe decir: María Magdalena Cavelli, hija de Luisa Cavelli; y la de nacimiento de María Magdalena Cavelli, pues en la misma donde dice María Máxima, hija de Eloíza Cabeliz, debe decir: María Magdalena, hija de Luisa Cavelli por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
19) $300 00 15|pub. 1921 Feb.13-v.mar 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE MASCHERANA y JOSEFA LEONCIA GORZIO, pues en la misma donde dice: el apellido paterno del compareciente como "Mascherano", debe decir: "Mascherana", por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hace estas publicaciones. — Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria — Montevideo, 29 de Agosto de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4 55) 15|pub. 30216 Feb 6-v.feb 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS MARIA, CAMILO GUILLERMO y CELIA GLADYS SUAREZ D'AGOSTO, pues en la misma donde dice: el apellido materno MOLINA, debe decir D'AGOSTO, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $180.00 15 pub. 1702 Feb.8-v.Mz.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DORALICIO ROMAN y otra por su hija menor Teresita Ramona. Rectificación de partida", (L.o 19, F.o 339), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Doralicio Román y Hérmogenes Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Teresita Ramona, en la siguiente forma: donde aparece su apellido como Romero debe decir: "Román" pués es el que corresponde. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 6 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30353 Feb.1.o-v.feb.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ORAIDES DOS SANTOS, por sus hijos menores Adolfo y otros c|Sucesión de Francisco Izaguirre Santellano. Investigación de paternidad (L.o 19, F.o 535)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona en representación de sus hijos menores Adolfo, Doralina y Ruben Ariel, iniciando juicio de investigación de paternidad contra la sucesión de Francisco Izaguirre Santellano. — En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a los sucesores o cualquier título del citado causante, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá la cau-

sa. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, Noviembre 7 de 1962. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 30|pub. 33855 Feb.1.o-v.mar.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictado en autos: "GLADYS RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Rectificación de partidas" (L.o 30, F.o 650), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento y de matrimonio de Gladys Rodríguez de Rodríguez, pués en las mismas donde figura con el nombre de Gladysmir o Gladymir, debe decir: Gladys que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Diciembre 28 de 1962. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 1758 Feb.11v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "SERGIO PEREZ. Rectificación de partidas", (L.o 30, F.o 603), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Santo Tomás, donde dice Servanda Egolca: debe decir: Servanda Goró; donde dice: José Egolca, debe decir: José Goró; partida de nacimiento de Margarita Pereira, donde dice: Cervanda Goró, debe decir: Servanda Goró. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Noviembre 6 de 1962. — R. Méndez y Techera, Actuario Adjunto.
19) $ 120.00 15.pub. 2109 Feb.15.v.mz.1ż.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado don ANGEL QUINTEROS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "Quintero" debe decir "Quinteros". Se hace constar, a los fines establecidos por el Decreto del 20 de Abril de 1955, que por interlocutoria N.o 15.955|962, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Diciembre 26 de 1962. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30442 Feb.18.v.mar.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DOLORES LATORRE, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José María en el sentido que donde dice "Femenino" debe decir "Masculino". — y a los efectos legales se hace esta publicación; haciéndose constar que se encuentra amparado por la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, Diciembre 19 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30001 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALEJANDRO M. GAROFALO. Rectificación de partida", (L.o 32, F.o 211), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alejandro Magdaleno Garófalo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta con el número trescientos al folio cincuenta vuelta del libro respectivo llevado en el año mil novecientos siete por el Oficial de Estado Civil de la primera sección de este departamento, en el sentido de que donde el apellido del inscripto, de su padre y abuelo paterno figuran "Garófelo" debe decir "Garófalo", por ser lo que corresponde. — Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 1499 Feb.4-v feb.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN PANDOLFO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener el siguiente error: donde dice "Juan Pandolfi" debe decir "Juan Pandolfo". — Paysandú, Noviembre 6 de 1962. — María Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $120.00 10|pub. 2174 Feb.18-v.mar.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña CIPRIANA MACHADO LEAL, solicitando, la rectificación de su partida de nacimiento en el siguiente sentido: Donde dice "Cipriana M. Leal, 21 de Marzo de 1893" Debe decir: "Cipriana Machado Leal", y donde dice Cipriano M. Leal, Debe decir: "Cipriana" por ser la que corresponde. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Rivera, Abril 13 de 1962. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) $90.00 15|pub. 1389 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Dr Sotildo Hernández, por Raúl Calixto, Galo, Modesta, Antonia, Dorotea, Natividad Margarolli Ramírez y Predefinda Rosa Corti de Margarolli en representación legal de sus hijos menores, Norma Imelda, Miriam De Los Angeles, Dora del Carmen y Mirta Gloria Margarolli Corti; y por Carlos Rúben Margarolli Corti, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de las partidas de nacimientos siguientes: de JOSE FELICIANO, JOSE NATIVIDAD, MODESTA, en que la madre aparece con el apellido de Rodríguez, debiendo ser Ramírez, partida de nacimiento de Galo y de Raúl Calixto en que el padre aparece con el apellido de Malgaroli, cuando es Margarolli, y Mirta Gloria, Miriam De Los Angeles y Dora del Carmen, en que la madre aparece como Predecinda, Predefilda y Predefilda, cuando debe ser Predefinda Rosa. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Diciembre 21 de 1962. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
19) $ 420.00 15|pub. 2195 Feb.19-v.mz.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CLODOMIRO OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el siguiente sentido: donde dice Oliveira, debe decir "Olivera" y donde dice del sexo femenino debe decir del sexo masculino, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace estas publicación. — Rivera, 11 de Setiembre de 1962. — Amelia da Rosa, Actuaria Adjunta.
19) $60.00 15|pub. 17754 Feb.20-v.mar.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "TIMOTEO JUAN CARLOS SOSA. Rectificación de partida. (Libro 34, Folio 192), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Timoteo Juan Carlos Sosa, solicitando rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma aparece como nacido el "22 de Agosto de 1908" cuando debe decir "22 de Agosto de 1902" que es lo que corresponde. — Mercedes, Febrero 5 de 1963.
19) $180.00 15|pub. 1918 Feb.13-v.mar.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NERCIA RODRIGUEZ GOMEZ. Rectificación de su partida de nacimiento y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante este Juzgado compareció la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "Nercia" debe decir "Nercia Rodríguez Gómez", por ser el verdadero. — Tacuarembó Diciembre 24 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30279 Feb.1.o-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LEON GARCIA DE LEON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura el apellido de su abuelo y de su padre, con Garcías, debe decir: García. — Treinta y Tres, 4 de Noviembre de 1960. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
19) $108.00 15|pub. 1049 Feb.1.o-v.feb.21.

20—Remates

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano 1984 Serie B|49, EMMA FERRARI FERRETTI y BENICIO EUSEBIO VEGA CABALLERO, el 7|3|63, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el Martillero Julián Alvarez Muñoz, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil cuatrocientos treinta pesos ($ 17.430.00), un terreno y mejoras, padrón N.o 100.788, sito en la 22a. sec. jud. de Montevideo, con una superficie de 320 m.c. así deslindados: 8 metros frente al N. a calle Bruno Méndez, entre las de Francisco Romero y Juan Arteaga; punto medio: 41 metros 90 de la esquina de ésta última; 40 metros al E. con padrones 100.789 y 100.770: 8 metros al S. con pad. 100.771 y 100.788; y 40 metros al O. —con pad. 100.787.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de $ 10.851.36 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 por ciento de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) —El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del impuesto a los Remates y lo adeudado al día de la escrituraciones por medianerías o cargas análogas —y sus accesorios E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a. día de la escrituración pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n. hasta el saldo citado, que asciende al 7|3|63 a $ 8.248.04; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales Sarandí 620, piso 3 —Montevideo, 1|2 963. — Walter Fernández Bordes Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30417 Feb.13-v.feb.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente urbano N.o 1.795 A|14 ANTONIO MONTUORI RODRIGUEZ y ROSA DAMIAN DE MONTUORI, el 5|3|63 a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación el martillero Juan Fco. Irureta Goyena, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de doce mil treinta y tres —pesos (12.033.00), un terreno y mejoras sito en la 23a. Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 133 990, con 6m. 45 frente al N.E. a calle comandante Braga entre las de Monte Caseros y Carlos Anaya; punto medio: 20 metros 155mm. de la esquina con ésta última; 12 metros, al S.E.; 6m. 90 al S O y 12 metros 78 al N.O.. Superficie: 82m.c. 5.215cm.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según los artículos 80 y 81 de su C Orgánica, siendo la deuda al 5|3|63 de $ 5.005.22 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del Rematador, 1|2 del impuesto municipal a los remates y|o adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente; F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|n hasta el saldo citado, que asciende al 5|3|63 a $ 4.085.90; G) Títulos e informes en la Sección Asuntos Legales, (Sarandí 620, piso 3.o). — Montevideo, 4|2|963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 8|pub. 30416 Feb.13-v.feb.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente urbano N.o 1149 B|49. IRIS DARIO SANTANA LUISSI y ELSA FERNANDEZ PREGO, el 8|3|63 a las 10 horas, en la puerta de la Suc. Florida, el Martillero Alberto Gorón Furnó venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diecisiete mil setecientos dieciocho pesos (pesos 17.718.00) un terreno y mejoras, sito en la 1.a Sección Judicial del Dpto. de Florida, padrón N.o 2214 con una superficie total de 1.600 metros cuadrados que lindan: al Norte en 20 metros a la Avda. Gral. Artigas; entre calle pública y la de Doroteo Enciso; punto medio: 30 metros de la primera; 20 metros al Sur con calle Reyes; 80 metros al Este y al Oeste.

Se previene: A) Esta ejecución se dispuso según los artículos 80 y 81 de su C. Orgánica, siendo la deuda al día del remate de pesos 10.117.51 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o|o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate; D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado por el Banco; son de su cargo gastos y honorarios de escrituras, certificados, 1 o|o de comisión del rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente: F) Podrá pagar el precio al contado con títulos hipotecarios del Uruguay por su v|N. hasta el saldo citado, que asciende al 8|3|63 a $ 6.764.16; G) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales, Sarandí 620, P. 3, y en Suc. Florida, calle Independencia 736. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Walter Fernández Bordes, Gerente General.
20) (C.C.) 7|pub. 30436 Feb.15-v.feb.27.

JOSE BLANCO INZUA
M. O. P.

Por orden del M. O. P., el martillero José Blanco Inzúa, procederá a la venta en pública subasta de madera de pinos y eucaliptus del Parque Nacional, Pte. F. D. Roosevelt, Dpto. Canelones, los días 6 y 7 de Marzo del cte., a la hora 14.
Exhibición, días hábiles de 8 a 11 horas.
20) $ 64.00 8|pub. 2326 Feb.20-v.mar.6.

ARIEL LEONCINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Ernesto Antonio Gerosa c/ JOSE LUIS E. RAPETTI o RAPETTO y otra. Ejecución de Hipoteca". (Libro 59, Folio 347) (Ficha C-614), se hace saber que el día 14 de Marzo de 1963, a las 11 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores sita en la calle Zabala N.o 1328 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicado en la 17a. sección Judicial del Dpto. de Montevideo, empadronado con el N.o 92.331, señalado con el N.o 1 de la manzana "A" del plano del Agr. Horacio Uslenghi, de Diciembre de 1923, registrado en la Dirección de Topografía el 27 de Febrero de 1924, según el cual tiene una superficie de 1.215 metros 84 decímetros que se deslindan así: 50 metros 14 centímetros de frente al S.E. a la Avenida de las Instrucciones, puerta de calle N.o 3105; 21 metros 3 centímetros al N.E. con Padrón N.o 14.237; 50 metros 55 centímetros al N.O. con padrón N.o 129.425; y 45 metros al S.O. de frente al Camino Pedro Mendoza.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que se encuentra la finca al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras existentes se encuentran pagadas; 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana C|1956 N.o 1035), no existiendo ningún gravamen del Banco Hipotecario sobre dicha propiedad; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $ [illegible] 10|pub. 2089 Feb.15-v.mar.12.

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Héctor Raúl González Gómez c| CAYETANO MAZZELLA; HUGO SOMMARUGA y ALCINDO ALSEO ASCHERI. Ejecución de Prenda" (Libro 59, Folio 425), (Ficha C-843), se hace saber que el día 5 de Marzo de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Río Branco N.o 1382, se procederá por el Martillero señor Francisco L. Tambasco, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Un Spiedo eléctrico con transmisión a cadena y motor, fondo de acero inoxidable, parrilla y dos puertas con el exterior esmaltado; Una Registradora National Mod 1652 B.B.D.; Una cortadora de Fiambre Berkel N.o 6804; Una máquina de Café "Omega" con 3 brazos con filtros y conexiones N.o 11.002; Cuatro ventiladores marca "Erres"; Un ventilador centrífugo con extractor de aire con motor de 3 HP con conductor galvanizado y sobrero; Un mostrador de 11.50 largo por 1.24 de alto, montado sobre armazón de pino, frente de tablacurvi, segundo plano con vidrios doble esmerilado fondo de compensado con 8 tubos luz de 40W. e instalación tapa de Formica de 0.40 de ancho con borde de cedro; Un lavandín de acero inoxidable de 1 85 por 0.60 con dos escurridores y pileta de un grifo de entrada de agua y desagüe de plomo; Doce metros de rejilla de piso en trozos; Una cámara frigorífica de roble de 3 metros de largo por 1.40 de alto por 0.80 de fondo, con 10 puertas con herrajes cromados y burletes de goma, rejillas de madera separadas en su interior sistema de frío por evaporadores horizontales de caño de cobre aletados abastecidos por un equipo Timer de 1|2; Cuatro escalerines de varilla de 1.60 con 4 estantes de cedro de 1 30 por 0.40 de 3 centímetros; Un mueble de cedro de 2.80 por 3 de alto fondo de compensado con separaciones y 18 puertas corredizas; vidrios triples de 5 mm.; Un techo de 3 por 8 construido con tirantería y alfajía de pino, forrado con chapas de tablacurvi, pintado, con ocho focos, y un tubo de 40W. con un frente de 0.30 en todo el largo sostenido al techo con 10 hierros; Un barril de roble para 50 litros; Diez mesas de caoba de 1.20 por 0.70; Dieciséis mesas de caoba de 0.70 por 0.70; Ciento siete sillas de cobe y cedro con asiento de pantasote; Cuatro mesas de 0.40 por 0.40; Diez artefactos de chapa redonda de 50 vidrios esmerilados y chapa perforada con tres lámparas c.u. con un tubo de 40W. dos lámparas de 40W.; Un entrepiso de 3.30 por 3.80 con tirantería de 3 pulgadas y una escalera, costados cubiertos con tablacurvi y una puerta; Una estantería porta bandejas y platos de 1.80 por 0.80, con diez estantes; Una estantería de 1.90 por 0.60 con tres estantes; Una mesa de trabajo de 1.60 por 0.60 con un cajón y una tabla de 2.30 por 0.60; Dos gancheras de hierro de 2.50 largo con tres soportes c|u.; Una pileta de zinc de 1 por 0.52; Una mesa en ángulo de 2.30 por 0.60 con un estante; Una cocina de hierro de 2.40 por 0.80 plancha, dos hornallas con aros, dos hornos instalaciones a gas-oil; Un tanque de agua en la cocina y otro en la azotea con cañerías galvanizadas para el abastecimiento, caños, codos y accesorios; Un toldo de lona fuerte en dos tramos con 4 guías telescópicas en caño de 1 pulgada, caja de chapa y cubre de madera de 20 metros aproximadamente; Una cocina con 3 picos de gas; Una jabonera de metal; Un taburete de madera; Un tacho de papeles de chapa; Un aparador de cedro y enchapado, de 1.25 por 1.50 por 0.50 con dos estantes y puertas de vidrios triple, tres cajones y dos puertas; Cuatro perchas bases de madera con 5 colgantes plegables; Cinco [illegible] hierro ortopedicos con la forma de pez; Un aparato cortahielo; Cuatro asaderas de aluminio 0.53 por 0.24 por 5; Dos bandejas de metal 45 por 30; Diez bols nacionales de 8 centímetros c|u.; Cuatro baños de aluminio cuadrados de 25 por 35 por 10; Dieciséis copas de vidrio para helados; Treinta y seis cucharitas de mesa de alpaca; Dieciocho copas para vino blanco, verdes; Cuarenta y ocho cubre manteles; Treinta y dos cubre manteles de 1 por 0.70; Diez cubre manteles; Ocho fuentes de loza inglesa de 0.28 por 0.20; Una máquina de picar; Una olla de aluminio de 0.42 por 0.10 reforzada; Una olla de aluminio reforzada para caldo de 0.45 por 0.45; dieciocho platos de loza de 6 cms.; doce paliteros metalizados; Veinticinco platos para postres de 19 centímetros; Treinta y cinco sartenes para huevos fritos; Cinco seis servilletas comunes; Cincuenta y ocho tenedores inoxidables; Tres vasos para agua.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1 360 10|pub. 2001 Feb.14-v.mar.4.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Romualdo Umpierrez y María Angélica Puyol contra MIGUEL LOPEZ RINCON; LOPEZ VAZQUEZ Soc. Anón.; LUCIANO LOPEZ VAZQUEZ y OROSMAN LUIS LOPEZ RINCON. Ejecución de hipoteca, libro 59, folio 213, ficha C N.o 86", se hace saber que el día 21 de Marzo de 1963, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero señor Máximo Klein, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno con lo edificado, construcciones y demás mejoras que le acceden y las que en el futuro se le incorporen, empadronado actualmente con el N.o 173434, ubicada en la 23.a sección Judicial del Departamento de Montevideo zona urbana, señalada con el N.o 13 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Febrero de 1940, inscripto en la entonces Dirección General de Avalúos con el N.o 3573, el 12 de Marzo siguiente, según el cual se compone de un área de doscientos quince metros cuarenta y siete decímetros, que se deslindan así: 14 ms. 65 cms. al N. E. de frente a la calle Lucas Píriz; 6 ms. 86 cms. al S. E. que por ser esquina da frente a la calle Carlos Anaya, teniendo 5 ms. la ochava que une las alineaciones de las dos calles citadas; 26 ms. 61 cms. al S.O lindando con el solar N.o 14 hoy padrón N.o 173433; y 13 ms. 48 cms. al N. O lindando con parte del solar N.o 12 hoy padrón N.o 173435. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuestos municipales, corresponden al comprador salvo que lo fuere el ejecutante en cuyo caso serán de cuenta del deudor (art. 913 del Cód. de Proc. Civil); 3.o) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana B|1949 N.o 2|1969 Propuesta N.o 97259) donde pueden ser estudiados; 4.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1ro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
20) $1.080 15|pub. 2000 Feb.14-v.mar.11.

JUAN ARTURO BOUZA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos caratulados JOSE, ADELA, MERCEDES CAROLINA ANDRES, HELVECIA y LUIS PABLO MORNIR — LI MORNIROLI", (cesación de condominio), Libro 52 folio 633; se hace saber al público que el día 22 de Abril próximo a las 15 y 30 horas en el Hall del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público, al mejor postor, del siguiente bien inmueble con el edificio y mejoras que contenga, ubicado en la 12.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 86.767; que según plano del Ingeniero Donato Gaminara de fecha de 1910, se señala con el número 33, teniendo un área de trescientos cincuenta y nueve metros, veinte decímetros cuadrados, que se deslindan así: 10 metros al S. E. sobre la calle General Estomba; hoy Emilio Raña número 2419, distando su punto medio 53 metros 3 centímetros de la esquina con Avenida Garibaldi; 35 metros 04 al N. E.; lindando con solar 34; 10 metros 15 al N. O. lindando con terrenos que no menciona; 35 metros 60 al S. O. lindando con solares 1, 2, 3 y 4.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o del importe de su oferta al aceptarse la misma; 2º) Será de cargo del comprador: la comisión legal del rematador, gastos de escrituración, impuestos municipales y universitarios, y lo que se adeudare por cuentas de pavimento, cordón, colector, conexiones y demás anexos. 3º) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, en la oficina actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
20) $720.00 15 pub. 1813 Feb.14-v.mar.[illegible]

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos: "Rubens Medina contra DANIEL AYALA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 56, Fo. 330), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Alguacil y Actuario al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una heladera 4 puertas "Serratosa" sin equipo, y 1 Cortadora de fiambre "EMA". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Dardo Salgado, Actuario.
20) $160.00 10|pub. 1663 Feb.8-v.feb.21.

SILVESTRE GUILLEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "De León Escudero, Maciel contra SALAZAR, ROGELIO MARTIN. (C 1542", el día 5 de Marzo de 1963 a las 17 horas, en Isidoro de María 1523, el martillero Silvestre Guillén, rematará sin base y al mejor postor el automóvil "Packard", modelo 1951, padrón N.o 274720, motor N.o J232293. Seña 20 o|o. Comisión 7 o|o. — Informes: Isidoro de María 1523.
20) $120.00 10|pub. 2021 Feb.14-v.mar.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Raúl Estader contra SALVATORE SUBELLI LOMBARDO". (Ficha 1142), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Bruin, al remate sin base y al mejor postor de mesas, sillas, cocinas a querosene y gas cubiertos, copas y demás efectos embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1655 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos "Szuman, Tadeo Román contra JOSE A. RODRIGUEZ. Ejecución de prenda" (Ficha 2015 62), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli a remate sin base y al mejor postor de una "Linotype" modelo 8; No. 45090 moldes, matrices, magazines y 1.200 kg. de plomo especial para linotipia. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 1661 Feb.8-v.feb.21.

AMADO GALMES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Domingo Vicente Rubini y otra contra MANUEL PALLAS BALBOA y otra. Ejecución de hipoteca, libro 50, folio 41", se hace saber al público que el día 14 de Marzo de 1963 a las 10 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero señor Amado Galmés con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien in-

mueble; un solar de terreno y sus mejoras con el edificio en él construído, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 92.836, señalado con el número 7 de la manzana 429 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, trazado en Marzo de 1902, compuesto de una superficie de 471 ms. 7 dms., que se deslindan así: 10 ms. 669 mms. de frente al Este a la calle Juan D. Jackson, puertas N.os 863, 865 y 867, entre las de Lauro Muller y doctor Luis Piera, por 44 ms. 153 mms. de fondo al Oeste y lindando con el solar N.o 14, por el Norte con el solar N.o 6 y por el Sur, con los solares N.os 8, 12 y 13. — Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. P. Civil, advirtiéndose que, si no se efectuare tal consignación, se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; 2.o) Que los gastos de escritura, certificados, etc., así como la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de pesos 4.000.00 y del 1 o|o por el excedente, serán de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos de propiedad y los antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso 5.o. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario. Más informes: Buenos Aires 526. Tel. 8 73 29.
20) $900.00 15|pub. 2184 Feb.18-v.mar.13.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Financiera Prif Sociedad Anónima contra MANUEL NOVAS BAMIO Ejecución de prenda", (Lo. 59 Fo. 401), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un coche "Ford", Matrícula N.o 182.518. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1666 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Elsa Fontanarrosa de Prato contra JOSE LUIS SIOLA FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 54. Fo. 314), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de 1 calefón "TEM"; 1 refrigerador "G.E."; 1 cocina "Delne"; radio de auto; sillas; mesitas y demás bienes embargados. — Y a los efectos legales se haec esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10 pub. 1658 Feb.8-v.feb.21.

ALBERTO VANOLI

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictado en autos: "Universal Express Distribución contra DAVID MENDEZ RODRIGUEZ". (Lo. 53, Fo. 318), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina Express-Omega de 4 brazos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $ 120.00 10|pub. 1659 Feb.8-v.feb.21.

JUAN MARQUEZ

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno,. doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PRIMUCCI, FRANCISCO J. y otros contra "Rosa Primucci y otros. Cesación de condominio", (L.o 54, F.o 284), se hace público que el día 6 del próximo mes de Marzo, a la hora 10, y en lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Juan Marquez, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 83.333.32, del siguiente bien inmueble: un solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que contiene, ubicado a inmediaciones del Barrio Reus del Norte, 19.a Sección Judicial de este Departamento, empadronado con los N.os 17.495 y 17.496, señalado con el N.o 8, en el plano levantado por el Agrimensor Guillermo P. Rodriguez, el 9 de Mayo de 1903, compuesto de ciento noventa y cuatro metros setenta y un decímetros (194 metros, 71 decímetros), que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Este, a la calle Justicia, señaladas sus puertas de entrada con los N.os 2345 y 2349, 22 metros 70 centímetros al Norte, que por ser esquina tiene frente también a la calle Libres, señalada su puerta de entrada con el número 1828, 22 metros 637 milímetros al Sur, con el solar 7 y 8 metros 59 centímetros al Oeste con Riquéz y Alvarez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o, del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, y 2.o) Que el título de propiedad y demás documentación relativa al inmueble que se enajena, obra actualmente en poder del Banco Hipotecario del Uruguay. (Carpeta Hipoteca Urbana N.o 247, Serie 30), donde podrán ser examinados por los interesados. — Montevideo Febrero 5 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $780.00 15 pub. 1636 Feb.7-v.mar.4.

ALBERTO BRUM

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos "MURAGLIA DE PASTORINO, LUISA MARIA JUANA. Sucesión". (Lo. 48, Fo. 531), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Brum, al remate sin base y al mejor postor de comedor, mesa, sillas, copas, ropero, juego de dormitorio y demás efectos inventariados Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1654 Feb 8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: "Bridge Sociedad Anónima contra MONTES MANUEL P. y OTRO. Juicio ejecutivo". (Lo. 48. Fo. 316) se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de 1 mostrador enlozado, cámara de 7 puertas con equipo, mesas y sillas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10 pub. 1664 Feb.8-v.feb.21.

LUIS ALBERTO GAZZANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Crocco Uberfil Mauro c. JORGE TULA BRITOS y otra. Ejecución de hipoteca. Libro 51, Folio 640), se hace saber que el día 13 de Marzo próximo venidero, a las 10 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores calle —Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Luis Alberto Gazzano, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la 12a. sec. ción judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 85.498, que según plano del Agrimensor Ibsen Mario Peyrot, de Junio de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 43.546, al 22 del mismo mes, consta de una Superficie de 69 metros 42 decímetros que se deslinda así: 5 metros 88 centímetros de frente al Este, a la calle Defensa; 15 metros 62 centímetros al Sudoeste con el padrón 85.497 4 mts. 96 centímetros al Nord-Oeste, con el padrón 85.485 y 12 metros 37 centímetros al Nord- Este; con el padrón 109.713.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, el 10 o|o de su oferta y la comisión legal del señor rematador. 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, así como lo que pudiera adeudarse por contribuciones inmobiliarias y otras cargas reales y|u obligaciones impositivas, serán de cuenta del comprador, salvo que éste sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero, 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $780.00 15|pub. 1951 Feb.15-v.mar.12

CESAR MONTORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos "Mizraji, Moisés y otros c. AGUSTIN PROTTI PUENTES y otra. B. 1.045|962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de catorce de Agosto último, el día 12 de Marzo de 1963, a las 11 y 30 horas, en el local de la Asociación de Rematadores, con sede en la calle Zabala N.o 1328, el martillero César Montoro, asistido del señor Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, sin base, de los siguientes bienes: dos solares, con todas las mejoras y edificios que le acceden, ubicados en la décima sexta sección judicial de Montevideo, empadronados con los números treinta y seis mil quinientos cuatro y treinta y seis mil quinientos cinco señalados con los números tres y cuatro de la manzana cincuenta y ocho D, del Pueblo Victoria, en el plano del Ingeniero Donato Gaminara, de Febrero de mil novecientos doce, inscripto en la Dirección de Topografía el veintisiete de los mismos y según el cual por estar unidos, tienen la superficie y límites siguientes: Superficie: Setecientos treinta y siete metros ocho mil ochocientos diez centímetros, deslindados: dieciséis metros dieciocho centímetros al Sur Este de frente a la Avenida Carlos María Ramírez, entre las de Camambú antes Independencia y Concordia, distando de esta, el punto medio del conjunto treinta y cuatro metros treinta y —seis centímetros, según certificado de empadronamiento, estando señalada la puerta de acceso al edificio con los números mil ciento veintiséis, mil ciento veinticuatro y mil ciento dieciocho por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando por el Sur-Oeste, con propiedad de Samuel Lagone, hoy con los padrones números treinta —y seis mil quinientos seis y treinta y seis mil quinientos diez, por el Nor-Oeste, con los solares uno y dos, hoy con los padrones números treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cuatro y treinta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco y por el Nor-Este, con propiedad de José S. Carbajio, hoy padrones números ciento veintiocho mil cien, treinta y seis mil quinientos tres y treinta y seis mil quinientos dos.

Se previene: 1.o) —Que el Mejor postor deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados impuestos, tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto "universitario" este último en la parte a cargo del adquirente. Se hace constar: El título de propiedad se halla depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta U|1.135|A 54, a disposición de los interesados en examinarlos y que se ha habilitado la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
20) $ 1.200 15 pub. 1935 Feb.13-v.mar.8.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Felipe Cessio contra LEONEL RODOLFO INSAURRALDE. Ejecución de prenda". (Ficha A|834|61), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" 1954, Diesel, Padrón N.o 151.037, Matrícula número 175.737. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1660 Feb.8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Guillermo Fink contra JUAN GOLDSCHMIDT Y OTROS. Juicio ejecutivo", (Ficha B-810|61), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de una vitrina Refrigerada, 4 puertas Ranco N.o 1400. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 1665 Feb.8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Asa Limitada contra JOSE ENRIQUE PERDOMO NUÑEZ. Ejecución de prenda" (Ficha A-345|62), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero, Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Ford" 1925. Matrícula N.o 440.085. Padrón N.o 175.928, motor N.o 9.914.330.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5. de 1963.
20) $200.00 10|pub. 1668 Feb.8-v.feb.21.

ARIEL PINTADO
JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIORELLO, ANGEL y otro c| JOSE RETTICH BERSTENSTEIN y otro. Ejecución de Hipoteca. B 1227| 1962", se hace saber al público que, cumpliendo el decreto de ejecución hipotecaria de once de Octubre último, el día 8 de Marzo de 1963 a las once y treinta horas, en el hall de este Juzgado, ubicado en la calle Cerrito N.o 586, el martillero señor Ariel Pintado, asistido del Alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sin base el siguiente inmueble: una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la décima cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número ciento setenta mil cuatrocientos treinta y ocho, señalado con el número seis en el plano del Agrimensor José S. Meier, de Febrero de mil novecientos cuarenta, inscripto con el número tres mil cuatrocientos ochenta y seis, en la Dirección General de Avaluos, el día veintitrés del mismo mes y año, compuesto de una superficie de trescientos noventa y cinco metros, noventa y cinco decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sur, a la calle Cisplatina, por donde la puerta del edificio está señalada con el número mil trescientos cuarenta y nueve, distando el punto medio de dicho frente, noventa y nueve metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada por la calle mencionada con la Avenida Millán; treinta y

ocho metros cinco centímetros al Oeste lindando con el solar número siete, diez metros cuarenta y siete centímetros al Noroeste limitando con la propiedad empadronada con el número cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta y uno; y cuarenta y un metros catorce centímetros al Este confinado con el solar número cinco del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en garantía, al serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma; 2 Que serán de cargo del comprador, los gastos, honorarios y certificados, impuestos tasas y tributos fiscales o municipales que graven la transferencia de dominio, incluso el impuesto universitario, se hace constar que: La escrituración de construcción e Hipoteca, se halla depositada en la Oficina Acturia, a disposición de los interesados en examinarlos. — Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

20) $960.00 15|pub. 1524 Feb.4-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Kurt Reininger contra MANUEL BEZERRA, Ejecución de prenda" (Ficha C 2933), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 17 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un coche "Mercedes Benz", Matrícula N.o 283.301. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $120.00 10|pub. 1657 Feb.8-v.feb.21.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: West Urtasun Guillermo Julio contra SUCESORES VICTOR ENRIQUE PODESTA IBAÑEZ. Ejecución de hipoteca. Ficha C.1373" se hace saber al público que el día 14 de Marzo próximo a las 10 horas en el lugar de ubicación del inmueble, por intermedio del martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el Adguacil y el Actuario, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación del inmueble hipotecado, consistente en un terreno con el edificio en el construído y demás mejoras que se acceden, situado en la quinta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N o 14.213 y que según plano trazado por los agrimensores Alfredo De Angeli y Raúl Boado se compone de una superficie de 488 ms. 55 dms. que se deslindan así: 11 ms 56 cms. de frente al N. E. sobre la calle Arenal Grande; 42 ms. 75 cms al S. E. lindando con los padrones N.o 14.226, número 96.964 y N.o 96.965; 11 ms. 29 cms al S. W. lindando con el padrón N.o 14.225 y 42 ms. 93 cms al N. W. lindando con padrón número 116.219. Se previene: A) que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de escrituración. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Rady Llorens, Actuario.

20) $540.00 15|pub. 1998 Feb. 14-v.mar.11.

UBALDO ROLANDO PIÑON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos caratulados, Credibank S. C. c|CARLOS JULIO HERRERO SILVERA y CIPRIANO HERRERA SILVERA. Ejecución de Prenda (L.o 1, F.o 333, Ficha 1221), se hace saber que el día 11 de Marzo de 1963 a las 16 horas en el local de la calle Plutarco 3947 por intermedio del Martillero Ubaldo Rolando Piñon se procederá al remate sin base y al mejor postor del automóvil marca Chrysler, Padrón N.o 63193, Matrícula N.o 101.746 con el motor desmontado y en el estado que se encuentra.

El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto. Más datos en Mercedes 1875. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963.

20) $ 240.00 10|pub. 2038 Feb.15-v.mz 5.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "HUGO LUIS POSTIGLIONI c| HECTOR FRANCISCO FERRARI y otros", Ejecución de Prenda (Ficha 1776), se hace saber que el día viernes veintidós del corriente mes, a la hora 15 en el local de la calle La Paz N.o 1338, se procederá por el martillero Arnaldo Sunhary Albín a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una Refrigeradora marca "Imesa", de seis puertas con equipo "Kelvinator", debiendo el mejor postor consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.

20) $160.00 10|pub. 1781 Feb.11-v.feb.22.

ALBERTO VANOLI

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Moisés Granatstein contra LEOPOLDO EUGENIO ACOSTA. Cobro Ejecución de alquileres". (Lo. 3. Fo. 340, No 638), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de un juego de comedor Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Martha Maresca, Actuaria.

20) $ 160.00 10|pub 1656 Feb.8-v.feb.21.

CARLOS DE ANDA
PUBLICO

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 15.a Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "Angel Brian contra EDUARDO J. LAURIE. Ejecución de prenda", (Ficha 723|62), se hace saber que el próximo día 21 de Febrero a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de moldes metálicos para la fabricación de vigas de hormigón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.

20) $160.00 10 pub. 1667 Feb.8-v.feb.21.

JULIO C. CABRERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Santa Teresa Feo de Farías contra JOSE CARMELO y ALEJANDRO LOPEZ VIEIRO. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 7 de Marzo de 1963, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Julio C. Cabrera, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 6812, dividida en dos lotes, el N.o 1 de 98 hectáreas, 803 metros, limitando al Noreste, sucesión Saturnino Díaz; Prudencio Vidal García y Eusebio C. de Cuello; al Sureste, Félix L. Antoria, Manuel Rojas y Marcelino Tells; al Suroeste, lote dos y al Noroeste sucesión de José Ignacio Píriz. — Lote N.o 2, con 179 hectáreas, 544 metros y 36 decímetros lindando al Este, con lote anterior y Marcelino Tells; Sureste, Felipe Termezana; Oeste, Francisco López Azpiroz y sucesores de Lino M. Batalla; Noroeste, Manuel Rojas. Los lotes mencionados tienen un área en conjunto de 277 hectáreas, 1.347 metros y 36 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta al serle aceptada la misma y 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Melo, Enero 15 de 1963. — Ramón Méndez y Techera, Escribano Actuario Adjunto.

20) $540 00 15|pub. 1733 Feb.8-v.mz.5.

JUAN CARLOS PUPPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr, Orlando Olmedo, dictada en autos: MARIEYHARA. NEDA ALBA, Venta Judicial". (Libro 38. Folio 470), se hace saber al público que el día 19 de Marzo próximo a la hora 16, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el martillero Juan Carlos Puppo, a la venta en remate público, con la base de las 5|48 de pesos 89.000.00, y al mejor postor, de la cuota parte del insano Eufrasio Marieyhara Tolosa en el bien: Una fracción de terreno de chacra con edificación y demás mejoras que contiene, ubicado en el paraje Real de San Carlos, zona suburbana de la 1ra, sec. jud. de Colonia. Padrón N.o 1659, manzana 162, antes formando parte del padrón N.o 2560, con una sup. de 3349 metros 71 decímetros, según plano del Agr. Manuel E. Ibarra de Enero de 1941 inscripto en la Of. de Empresa de Colonia, con el N.o 5 del mismo año y que se deslinda: de frente al O. sobre carretera al Real de San Carlos; al N.E. y S. con propiedad de Antonio Amoroso.

Se previene que el inmueble está ocupado; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de la escritura definitiva, del compromiso, certificados y el total de la comisión del rematador, y en su proporción de los gastos de la C. Inmobiliaria y de todo otro gravamen legal que soporte la propiedad; D) Que la titulación y demás antecedentes del inmueble se encuentran en este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, Febrero 7 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.

20) $720.00 15|pub. 2107 Feb.15-v.mar.12.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Banco de Florida contra LUIS A. AGUIAR Y OTRA. Ejecución de prenda". (Lo. 30. Fo. 549), se hace saber al público que el día 21 de Febrero próximo a las 10 horas y en el taller mecánico ubicado en la calle Calleros N.o 980 el señor rematador Servando V. Echeverría en presencia del Alguacil y asistido del suscripto Actuario, procederá a la venta al mejor postor sin base y al contado y en las condiciones que se encuentra de un camion marca Internacional, padrón 4.017, 8 cilindros N.o BLD 269-42957, modelo K 7, 35557 de 24 Hp.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran en la oficina actuaria y a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 11 de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles Act

20) $120.00 15|pub. 959 Feb.1.o-v.feb 21.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor Carlos A. Artecona, dictada en autos: "Fleitas Smith, Claro S. y otra con EVARISTO DORA, ARTIGAS y JUAN REY. Ejecución de hipoteca". (Lo. 34. Fo. 169), se hace saber al público que el día 27 de Febrero del año próximo, a la hora 9, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del suscrito Actuario procederá a la venta, en remate público y sin base del siguiente bien inmueble:

Un solar con sus construcciones y mejoras en general, sito en la manzana número 189 de la ciudad de Florida, primera sección judicial de Florida, empadronado con el N.o 2.989 y de conformidad con el plano levantado por el agrimensor Airel Cabrera (hijo) el 23 de Octubre de este año, e inscripto en la misma fecha, en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el N.o 2176 tiene una superficie de 587 metros con 29 decímetros los que se deslindan así: al Noroeste, en 27 metros con 45 centímetros con frente a la calle Atanasio Sierra, 4 metros con 71 centímetros, al Este, en ochava formada entre la calle citada y la que se mencionará, 24 metros con 94 centímetros con frente a la calle Luis E. Pérez y 20 metros con 93 centímetros con bien de Abdán Moreno, quedando el límite anterior y el último respectivamente al Sureste y Suroeste

Se previene: Que el adquirente consignará en el momento de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). Que los gastos de escrituración, certificado, comisión de remate e impuestos municipales serán de cargo del mismo. Y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 11 de 1962 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 390.00 15|pub. 958 Feb.1.o-v.feb 21.

TIMOTEO BARBOZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Artecona, en autos "CLEMENTE de COCCARO DI CARMEN. Sucesión. Remate de bienes. (L.o 34, F.o 21"), se hace saber que el 14 de Marzo próximo a las 10 horas en el vestíbulo del Juzgado el Martillero señor Timoteo Barboza en presencia del señor Alguacil y del suscrito Actuario procederá a la venta al mejor postor y sobre la base que a continuación se establece del siguiente inmueble: Fracción de campo ubicada en Las Chacras Primera Sección Judicial de este Departamento, padrón 7210 y que según plano se compone de 14 Hás 221 metros deslindados así: N Arroyo Linderos, S., frente a la calle pública por medio con Filomena Di Clemente, E., Serafina Gianneo de Ibarra y O., María Di Clemente. Base pesos 1.355.00 la hectárea.

Se previene que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. — Florida, Febrero 11 de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 420.00 15|pub. 2235 Feb.19-v.mz.14.

MARIO SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Carlos A. Artecona en autos "Banco de Florida c|MARIA DEL LUJAN RODRIGUEZ de RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo, (L.o 33, F.o 689, N.o 438"), se hace saber que el día 18 de Marzo próximo, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, el Martillero Mario Sánchez, en presencia del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1352, manzana 88 de esta ciudad, Primera Sección Judicial y que según plano consta de una superficie de 324 mts. 5312 cmts., y linda: Sureste en 12 mts. 20 cmts. frente a calle José E. Rodó. Suroeste en 22 metros 50 cmts. con Pío Acosta Moreira, Noroeste, en 14 mts. 95 cmts. con Enrique Rubio y al Noreste en 3 rectas: la primera de 17 mts. 95 cmts. que corre de Noroeste a Sureste, la segunda de 3 mts. que corre de Noreste a Suroeste y la tercera de 4 mts. 85 cmts. que

corre igual que la primera, separando todas de la fracción "dos" del plano. Base de venta: $ 33.100.00.

Se previene: Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada la oferta el 10 o|o de la misma. Que los gastos de certificados, impuestos municipales y escrituración así como los honorarios del Martillero, serán de cuenta del comprador. Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, Diciembre 31 de 1962. — Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

20) $660.00 15|pub. 2224 Feb.19-v.mar.14

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "FAUSTINO MALERVI Sucesión" (L.o 12, F.o 313, Número44), se hace saber al público que el día Jueves veintiocho de Febrero de mil novecientos sesenta y tres a la hora 10, en el vestíbulo de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación por el martillero Nardo O. Picasso, asistido del señor Alguacil y Actuario, de las veinticuatro avas partes indivisas del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras, ubicada en la manzana 17 de la planta urbana de esta ciudad de Paysandú, Primera Sección Judicial, empadronada con el N.o 10.118, señalada con el N.o 23, en el plano del Agrimensor Adolfo O. Musso, inscripta con el N.o 235 en Diciembre de 1945, con una superficie de cuatrocientos metro. que, se deslinda así: 10 metros al Sur con la calle General Artigas; igual medida al Norte con el solar seis; 40 metros al Este con el solar veinticinco; y la misma medida al Oeste con el solar diez y nueve; Tasación: $ 1.917.90; 2 3 partes: $ 1.278.60.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compra-venta serán pagados por quien corresponda, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes; 3.o) La comisión del rematador y el impuesto Municipal serán pagados por el comprador; y 4.o) Los títulos de propiedad planos y demás documentos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú Diciembre 24 de 1962. — Jorge Pérez Scremini Actuario.

20) $600 00 15|pub 1443 Feb.1.o-v.feb.21.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del Receptor Interino de la Receptoría de Aduana de Rivera dictada en los autos: ELSON J. MARTINEZ Solicita se proceda al remate del café ocupado en autos: Fisco, Elson J. Martínez. Denuncia Incautación de 279 bolsas café en grano con 13.000 kgs. en estación AFE de Tacuarembó Remitente. Manuc. Devita: exp. reg número 2986|1962, se hace saber al público que, el día cuatro de Marzo del corriente año, a las nueve horas, en las puertas de esta Oficina, se procederá por el Martillero Félix Macedo, asistido del Encargado de Despacho don Juan Pío Silva, a la venta en remate público de las siguientes mercaderías: (279) doscientas setenta y nueve bolsas conteniendo (13.000) trece mil kilos de café en grano crudo de procedencia brasileña. El remate se efectuará sobre las siguientes bases: Dos terceras partes de su valor comercial, fijado en la suma de $ 39.000.00) treinta y nueve mil pesos m.n. a razón de $ 4 50 el kg).

Se previene: 1º) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20, 21 o|o en efectivo del importe que resulte con un plazo de quince días para la cancelación total; siendo además de su cargo, los impuestos internos, municipales y comisión al rematador, estando libre de impuestos aduaneros La mercadería se encuentra depositada en la estación de AFE en la Ciudad de Tacuarembó — Antecedentes en la Secretaría de esta Aduana. — Rivera, Enero 28 de 1963. — Walter F Sarmiento, Receptor Interino.

20) $ 400.00 10|pub. 1876 Feb.12.-v.feb.27.

HUGO CIRIO ROSSI PRATTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha en el expediente "Berta Bernabela Gonzalez contra ETELMINO CABRERA Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lo. 18. N.o 192. Fo 8) se hace saber Que el 27 de Febrero de 1963 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo Cirio Rossi Pratto, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno solar y sus mejoras ubicada en la manzana N.o 33 de Pueblo 19 de Abril octava sección judicial de este Departamento empadronada con el N.o 476 compuesta según plano del agrimensor Carlos A Silvero inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 3 681 el 11 de Julio de 1962, de una superficie total de quinientos ochenta y cinco metros y linda: por el Sureste, en 36 metros, con la calle N.o 4, por el Noreste, en 16 metros 25, con la calle N.o 11; por el Noroeste, en 36 metros, con predio de Juan M. Pereyra y por el Suroeste, en 16 metros 25, con predio de Juan Pérez. Base: Setecientos treinta, tres pesos, treinta y tres centésimos ($ 733 33-.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base fijada B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma; C) Que los gastos y honorarios de escrituración, incluso los certificados pertinentes, serán de cuenta de las partes en la proporción legal correspondiente; y D) Que el título, plano y planilla se encuentran en la oficina actuaria a disposición de los interesados. — Rocha. Diciembre 13 de 1962. — José A. Ribot Llana. Actuario

20) $360 00 15|pub 227 Feb 1.o-v.feb.21.

ELEUTERIO CRUZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección de Salto

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, dictada en autos: "AGUIRRE CORINA - Sucesión" Libro 12, Folio 47, se hace saber que el día 3 de Marzo de 1963 a las 9 horas en calle Washington Beltrán 199, el Martillero Eleuterio Cruz (h), asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado, procederá a vender en remate público al mejor postor los bienes muebles propiedad de la causante. — Salto, Febrero 6 de 1963. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.

20) $120.00 10|pub. 1927 Feb.13-v.feb.28.

CESAR A. PERAZA
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Erik H. Colombo, dictada en los autos: "MARTIN CHAMORRO - Sucesión", (Lo. 13, Fo. 350, N.o 601), se hace saber al público que el 19 de Marzo del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero don César A. Peraza, en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá de los siguientes inmuebles.

Primero: Una fracción de campo sita en la cuarta sección judicial de San José empadronada con el N.o 1.561, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Salvador Mascheróni de Abril de 1930 con un área de 66 hectáreas 1961 metros y linda: al Norte con la fracción 2B y Agustín Pons; al Este con Regina Chamorro y Agustín Pons; al Sur con éste y arroyo Jesús María y al Oeste con sucesión María B. de Chamorro.

Segundo: Otra fracción de campo sita en la séptima sección judicial de San José empadronada con el N.o 4.593 señalada con el N.o 5 en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Setiembre de 1928 con una superficie de 3 hectáreas 4.433 metros lindando al Norte con sucesión Gines Chamorro; al Sur con la fracción H del plano; al Este con Alfredo Acuña Friedrich y al Oeste con Rafael Calero.

Tercero: Otra fracción de campo sita también en la séptima sección judicial de San José, empadronada con el N.o 5 703, señalada con el N.o 11 en el plano antes citado, con un área de 4 hectáreas 261 metros y linda: al Norte con sucesión Gines Chamorro; al Sur la fracción No 13; al Este con la N.o 10 y al Oeste fracción 12.

Se previene: 1.o) Que las bases de venta de los bienes descriptos son: para el relacionado en primer lugar, a razón de quinientos pesos la hectárea y los demás a seiscientos pesos la hectárea, no aceptándose oferta que no exceda a las mismas; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito actuario el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero 5.o) Que el campo padrón número 1.561 (numeral primero) arrendado al señor Agustín Pons Chamorro, se entregará el día de la escrituración. — San José Diciembre 31 de 1962. — J. Gualberto Vega. Actuario

20) $1.224.00 17|pub. 1808 Feb.11-v.mz.8

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

"EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "BRANDA ULLOA, RUBEN D. Segunda Copia. libro 13, folio 26", se hace saber que ante este Juzgado compareció Ruben Danilo Branda Ulloa, solicitando expedición de segunda copia de escritura autorizada por la Esc. Marlene Ferreira Porto, en Montevideo, el 31 de Diciembre de 1959, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado; y por la cual el compareciente adquirió un terreno ubicado en el Balneario Buenos Aires, 6.a sec. jud. de este Departamento, empadronado con el N.o 10.705, señalado con el N.o 17 de la manzana N.o 121, en el plano suscrito por el Agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamientos de Maldonado con el N.o 20, en Diciembre de 1938, compuesto de una superficie de 300 ms. cuadrados. Que el bien referido lo hubo por título compraventa y modo tradición de Filomena Ulloa Viña. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición referida, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 1.o de Febrero de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $320.00 10|pub. 2018 Feb 14-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "UMPIERREZ, ISABEL C. Segunda Copia, libro 13 folio 25", se hace saber que ante este Juzgado compareció Isabel Clementina Umpiérrez, solicitando expedición de segunda copia de la hijuela expedida de mandato del señor Juez Letrado de Maldonado, con fecha 28 de Octubre de 1937, por la cual correspondió a la compareciente, una fracción de campo ubicada en la 4.a sec. jud. de este Departamento, empadronada con el N.o 4992, que según plano del agrimensor Enrique Bran y Pintos se compone de una superficie de 17 Hás. 41 decámetros cuadrados, que se deslinda así: al Norte Juan Gregorio e Inocencia Umpiérrez de Baliño; al Sur Ruperta Leopolda Umpiérrez de Cabrera; al Este Clementina Errutti de Umpiérrez y al Oeste los sucesores de Gabriel Alonzo. En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición referida, para que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 1.o de Febrero de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.

21) $280.00 10|pub. 2017 Feb.14-v.mar.4.

Por documento privado suscrito el 27 de Noviembre de 1962, certificado por el escribano Emilio Federico Zurbruck, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 769 al folio 2435 del libro N.o 1 de Contratos el 12 de Diciembre siguiente, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Juan José Moreira, Vicente Cilento y Félix Sosa; objeto: comercio en el ramo de Sastrería y artículos para hombres; razón social: "Moreira, Cilento y Sosa Limitada"; capital: $ 30.000.00 aportado por partes iguales; plazo: 5 años con prórrogas automáticas de 3 años cada una; administración: por los tres socios, firmando la documentación Vicente Cilento y otro socio; reparto de ganancias: por partes iguales.

22) $200.00 10|pub. 1963 Feb.14-v.mar.4.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "DURAN JUAN FRANCISCO y otros. Segundas copias, libro 16, folio 522", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las gestiones solicitando segunda copia de la escritura que el 12 de Julio de 1929 autorizó el escribano Sixto Dela Hanty, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de dominio de San José con el N.o 292, folio 93 v., año 1929, el compareciente Juan Francisco Durán, siendo casado con Marcelina Figueiras, compró a Daniel Perera, una fracción de terreno con lo edificado y mejoras, ubicada en el Huerto 43, solar centro 2 de éste, de los que circundan al Este, esta ciudad de San José, 1.a sec. jud. del Departamento del mismo nombre, empadronada actualmente con el N.o 4098, padrón anterior 2054 compuesta de un área de 1079 ms. 02 dms., que lindan al Norte solar 1; al Sur solar 3; al Este solar 5; y al Oeste con otra fracción del mismo huerto señalada con letra "A" calle por medio y la segunda copia de la escritura que en igual lugar autorizó el escribano Rafael Salguero, el 6 de Mayo de 1940 inscripta, la primera copia, en el indicado Registro con el N.o 742, folio 364 v., año 940, el indicado Juan Francisco Durán, en igual estado civil, compró a Eugenio Juan Cazeaux, una fracción de terreno y sus mejoras, parte del Huerto 146, barrio "Las Palmas" 1.a sec. Jud. San José, empadronada actualmente con el N.o 3551 o sea el solar 10 de la manzana "B" del plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez, de Febrero de 1933, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Departamento, el 1.o de Marzo del mismo año, según el cual, se compone de un área de 336 ms. y linda 42 ms. al Norte con el solar 7; 8 ms. al Este, de frente con calle Dela Hanty; 42 ms. al Sur con el solar 11 y 8 ms. al Oeste con el solar 12. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Diciembre 28|962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

21) $640.00 10|pub. 2282 Feb.20-v.mar.8.

22-Sociedades de Responsabilidad

LANERA FLORIDA LTDA.

Por documento de fecha 1.o de Octubre de 1962, inscripto en el Registro Público de Comer-

cio, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida, el 29 de Octubre de 1962 (N.o 23, Fo. 172, Lo. 1), se constituyó la sociedad "LANERA FLORIDA LTDA.". Capital: $ 10.000.00, aportado por mitades por los socios Hugo Núñez Ibária y Hermes Picún Cleffi. Objeto: Producción compra-venta, industrialización y exportación frutos del país. Domicilio: Florida. Administración: Ambos socios, conjuntamente. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por periodos de dos años. Liquidación: De acuerdo Código de Comercio. Balance: 30 de Setiembre de cada año.
22) $160.00 10|pub. 1815 Feb.11-v.feb.22.

VISCONTI Y KLANIAN LTDA.

Por escritura que el 31 de Diciembre de 1962, autorizó el Escribano José R. Aneiros en esta ciudad, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 20 al Folio 68 del Lo. 1 de Contratos se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada sobre las siguientes bases:

Socios: Ricardo Visconti Pallas y Nazaret Klanian Guyukian. Objeto: Taller Mecánico, chapista, electricidad, anexos y derivados. Denominación y Razón Social: "Visconti y Klanian Ltda.". Domicilio: Montevideo, calle Hocquart N.o 1479. Plazo: Dos años a contar del 1.o de Enero de 1963 prorrogable automáticamente por iguales periodos. Capital: ochenta mil pesos aportado por los socios por partes iguales. Administradores: Ricardo Visconti Pallas y Nazaret Klanian Guyukian, conjuntamente.
22) $200.00 10|pub. 1954 Feb.13-v.feb.28.

COMERCIAL LAS PIEDRAS LTDA.

Por documento privado, firmado en Montevideo el 14 de Enero de 1963, presentado al Registro Público y General de Comercio (Montevideo) el 4 de Febrero de 1963 e inscripto con el N.o 17 al folio 81 del Libro N.o 2 de Contratos, los señores Juan Antonio Rodríguez Figueredo, José Andrés Hernández Acevedo y Armando Mercé, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: Comercial Las Piedras Ltda.; Objeto: La comercialización de comestibles y bebidas y la compra y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como tomarlos y darlos en arrendamiento: Domicilio: Estará en la ciudad de Montevideo; Capital: Cinco mil pesos moneda nacional, aportados por los señores Hernández y Mercé mil ochocientos setenta y cinco pesos cada uno y mil doscientos cincuenta pesos el señor Rodríguez; Plazo: un año prorrogable automáticamente por iguales periodos hasta un máximo de nueve prórrogas; Administración: Estará a cargo de los tres socios, debiendo en todos los casos actuar dos de ellos indistintamente y en forma conjunta; Asambleas: Funcionará por lo menos una vez por año dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio pudiendo haber asambleas extraordinarias, Balance: 30 de Junio de cada año; Liquidación: De acuerdo al Capítulo IX del Título III del Libro II del Código de Comercio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963.
22) $360.00 10|pub. 2277 Feb.20-v.mar.8.

DISTRIBUIDORA CIUDAD VIEJA LTDA.

Por documento privado, firmado en Montevideo el 14 de Enero de 1963, presentado al Registro Público y General de Comercio (Montevideo), el 4 de Febrero de 1963, e inscripto con el N.o 18 al folio 86 del libro N.o 2 de Contratos los señores Wellington Carlos Trujillo Vizcarret, Antonio Roberto Regueiro Sanjurjo y Antonio Alcaraz García, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: Distribuidora Ciudad Vieja Ltda.; Objeto: La comercialización de comestibles y bebidas y la compra y venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como tomarlos y darlos en arrendamiento; Domicilio: Estará en la ciudad de Montevideo; Capital: Cinco mil pesos moneda nacional, aportados por los señores Regueiro y Alcaraz mil ochocientos setenta y cinco pesos cada uno y mil doscientos cincuenta pesos el señor Trujillo; Plazo: un año prrogable automáticamente por iguales periodos hasta un máximo de nueve prórrogas; Administración: Estará a cargo de los tres socios, debiendo en todos los casos actuar dos de ellos indistintamente y en forma conjunta; Asambleas: Funcionarán por lo menos una vez por año dentro de los 120 días siguientes al cierre de cada ejercicio pudiendo haber asambleas extraordinarias; Balance: 30 de Junio de cada año; Liquidación: De acuerdo al Capítulo IX del Título III del Libro II del Código de Comercio. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963.
22) $360.00 10|pub. 2278 Feb.20-v.mar.8.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.928. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United States Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "UNIROYAL" para distinguir artículos de la clase 9, 11, 14 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1945 Feb.13-v.feb.28.

ACTA N.o 98.890. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Roberto Draper, por Farbenfabriken Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca "SALP" para la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1706 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 98.839. — Montevideo, Enero 29 de 1963. — Con esta fecha, el señor Angel Sala (hijo), de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca "LOREN'S", para distinguir artículos de las clases 4 y 5. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1679 Feb.8-v.feb.21.

ACTA N.o 98.813. — Montevideo, Enero 25 de 1963. — Con esta fecha Luis G. Bonomi y Cía. S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca: "CHIMICHURRI", para distinguir la clase 1.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1679 Feb.8-v.feb 22

ACTA N.o 98.857. — Montevideo, Enero 31 de 1963. — Con esta fecha, Instituto Veterinario Uruguay S.A., (Uruguay), solicita registrar la marca: "ACTICHOO", para distinguir clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1580 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.887. — Montevideo, Enero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca: "PSICO-SOMA" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1750 Feb.11-v.feb.22.

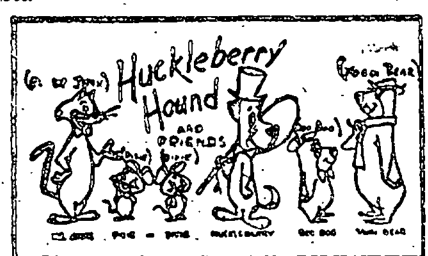
ACTA N.o 98.919. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha, Autour S. A. Automotriz Uruguaya (Uruguay), solicita registrar la marca "VALMOBILE" para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 2136 Feb.18-v.mz.6.

ACTA N.o 98.931. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 2030 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.930. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Screen Gems Inc, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260.00 10|pub. 2031 Feb.14-v.mr.4.

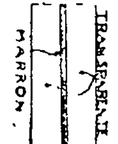
ACTA N.o 98.958. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Merck y Co. Inc. (EE. UU. de América), solicita la marca "COGENTIN" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2145 Feb.18-v.mar.8.

ACTA N.o 98.893. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Theodorus Niemeijer N. V. de Groningen, (Holanda), solicita la marca "MAYFLOWER" para artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1768 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.898. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "AEROGAL" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1797 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.897. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "AEROSAN" para distinguir la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1798 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.811. — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



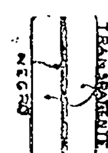
para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1574 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.812 — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1573 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.810 — Montevideo, Enero 25 de 1963 — Con esta fecha JENAer Glaswerk Schott y Gen de Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 6.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $180.00 10|pub. 1575 Feb.14-v.mar.4.

ACTA No 98.918. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha, Autour S. A. Automotriz Uruguaya (Uruguay), solicita registrar la marca "BRIDGESTONE" para artículos de la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 2135 Feb.18-v.mz.6.

ACTA N.o 98.868. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Radium Elektrizitaets Gesellschaft m. b. H. de Alemania Occidental, solicita la marca "RADIUM", para distinguir los artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1637 Feb.7-v.feb.20.

ACTA N.o 98.954. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Indrago S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "COLOBIF" para distinguir artículos de la clase 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2169 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 98.966. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. Con esta fecha Evaristo Rocich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SUPER LASSIE" para distinguir artículos de la clase 21. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2247 Feb.19-v.mar.7

ACTA N.o 98.926. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ANABOLEX SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9, (un preparado anabólico). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1947 Feb.13-v.feb.28.

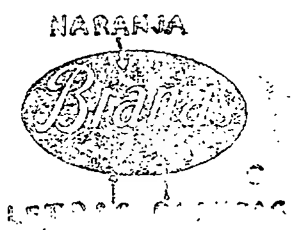
ACTA Nº 98.867. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Manuel Gómez (Uruguay) solicita registrar la marca "DODELINO KISS", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 1856 Feb.12.-v.feb.27

ACTA Nº 98.866. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "EQUILIBRE GLOREX", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 1857 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 98.863. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "BABIFIX". para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 1860 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 98.862. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "PROFIT", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 1855 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA N.o 98.914. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10 pub. 1984 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.905. — Montevideo, Febrero 7 de 1963, Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro S. A. Montevideo, solicita la marca "DISOLVETAS" para distinguir los artículos de la clase 9 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. La Dirección.
23) $80.00 10|pub 1985 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.881. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. Con esta fecha, Juan Carlos y Federico Vidiella, Montevideo, solicita la marca "TARRAGONA" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2042 Feb.15-v.mar.5.

ACTA N.o 98.929. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Banco de Santander, de España, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2029 Feb.14-v.mr.4.

ACTA Nº 98.865. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "MULTIACCION" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 1858 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 98.864. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Con esta fecha Martín Holtz (Uruguay), solicita registrar la marca "GLOREX-ETERNIX" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 1859 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA N.o 98.889. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca: "ARTRITEX" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1752 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.[illegible] — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Alro Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca: "NEO-PROHEPAT" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1751 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.[illegible] — Montevideo, Enero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Aster Sociedad Anónima, (Montevideo), solicitan la marca: "QUERCETOL HEMOSTATICO" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1749 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.885. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo (Montevideo), solicitan la marca: "TING" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1748 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.894. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Jorge Méndez Aserito, de Soriano (Uruguay), solicita la marca: "LAGARTERA" para artículo de la clase 11 (Máquinas agrícolas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1767 Feb.11-v.feb.22.

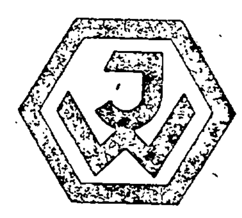
ACTA N.o 98.898. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca: "GALISOL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1799 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 98.895. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., solicitan registrar la marca "MICROGAL" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1796 Feb.11-v.feb.22.

ACTA Nº 98.917. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Con esta fecha Hugo A. Davidson S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "UTEPLEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 1880 Feb.12.-v.feb.27.

ACTA Nº 98.916. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Con esta fecha Hugo A. Davidson S. C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STRIADYNE para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 1881 Feb.12.-v.feb.27

ACTA N.o 98.949. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jenbacher Werke Aktiengesellschaft (Austria), solicita la marca



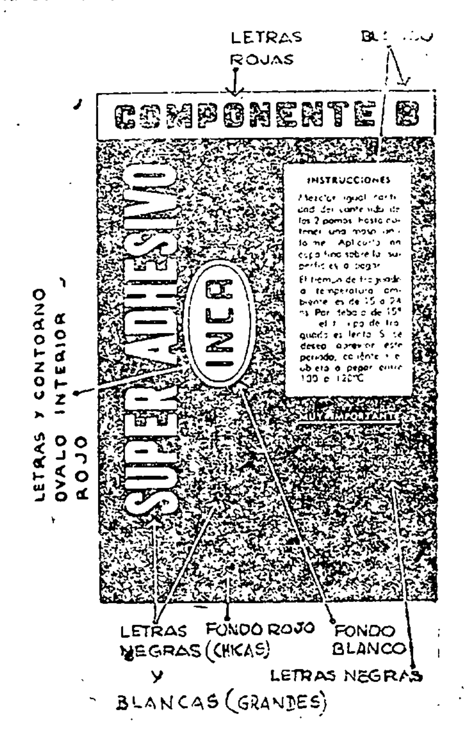
para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24 s|d. Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $240.00 10|pub. 2143 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 98.9[illegible] Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, Indagro S. A. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BIF" para distinguir artículos de la clase 3. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2170 Feb.18-v.mar.6.

ACTA N.o 98.937. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Compañía Industrial de Tabacos Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca "CALIFORNIA" para distinguir los artículos de la clase 22. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2144 Feb.18-v.mar.6.

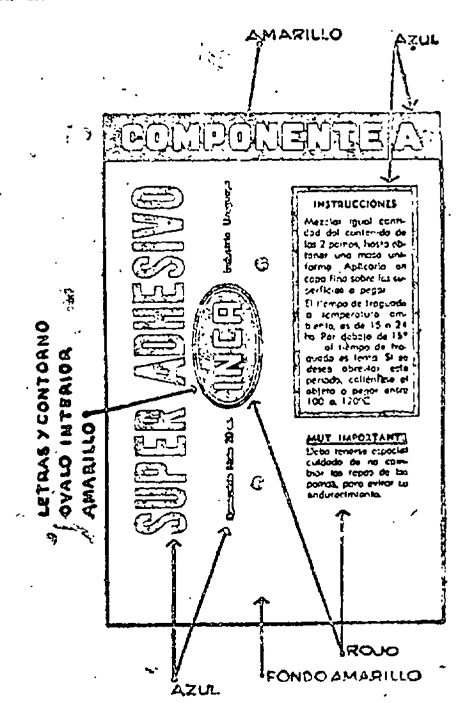
ACTA N.o 98. 967. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. Con esta fecha, Evaristo Rosich, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LASSIE" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2346 Feb.19-v.mar.7.

ACTA N.o 98.891. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 1747 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.892. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, Compañía de Pinturas Sociedad Anónima (Montevideo), solicita la marca:



para distinguir los artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 1746 Feb.14-v.mar.4.

ACTA N.o 98.932. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, Marta Ferraz Berán, Montevideo, solicita la marca "PLATERO" para distinguir los artículos de la clase 4. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1987 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.924. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Eli Lilly And Company, EE.UU. de América, solicita la marca "VANDRINA" para distinguir los artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1966 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 98.963. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Antuña Carza Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada (Montevideo), solicitan la marca, "LAILA" para distinguir los artículos de la clase 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2276 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.970. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mateo Brunet S. A. C. de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "VPM" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 2290 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.969. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de "Fo-we" Forschungs- Und Verwertungsanstalt, de Liechtenstein, han solicitado el registro de la marca, "SYNGULINE" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2289 Feb.20-p.mz.8.

ACTA N.o 98.975. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha Felisindo Pérez y Avelino Pedrouzo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca, "LA GIOCONDA" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2288 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.961. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Con esta fecha Gunter Bergmann. (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca, "SECRE-TEL" para distinguir artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10.pub. 2298 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.951. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha P. Duboury por Copromar, solicita la marca, "SAN ANTONIO" para distinguir las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2309 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.974. — Montevideo, Febrero de 1963. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner (Montevideo), solicita la marca, "KALL-OR" para distinguir la clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2305 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.959. — Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Con esta fecha Romeo Torterolo Curbelo. (Montevideo), solicita la marca, "NADYR" para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2306 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.953. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha Laboratorios Esme S. R. Ltda., de Buenos Aires, solicita la marca, "BISMADONA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2307 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.952. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha Laboratorios Esme S. R Ltda., de Buenos Aires, solicita la marca, "CARNOT" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 2308 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 98.927. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Spefar S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LISICAL B 12 SPEFAR", para distinguir artículos de la clase 9 (un preparado a base de calcio y lisina). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 1946 Feb.20-v.mar.8

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.442. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S.p.A., de Italia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Tratamiento de hilos artificiales y sintéticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $120.00 10|pub. 1806 Feb.11-v.feb.22.

ACTA N.o 14.445. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Con esta fecha, los señores Barbosa, Caravia y Cía., apoderados de Eastman Kodak Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Polímeros cristalinos y procedimiento para su preparación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo tercero del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1807 Feb.11-v.feb.22.

ACTA Nº 14.440. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Con esta fecha el señor Nicolás Accuosto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en medios de vinculación y anclaje entre tablillas de cortinas de enrollar o de otros usos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 1847 Feb.12.-v.feb.27

ACTA N.o 14.448. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Imperial Chemical Industries Limited, de Inglaterra, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de telas revestidas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2032 Feb.14-v.mar4.

ACTA N.O 14.447. — Montevideo, Febrero 8 de 1963, Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por The Hoover Company, EE. UU. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aspiradoras" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 1933 Feb.14-v.mr.4.

ACTA N.o 14.450. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha, O' Farrell y Freira por Kefalas A|S, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para la preparación de áminas orgánicas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 120.00 10|pub. 2142 Feb 18-v.mz 5.

ACTA N.o 14.449. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Raffinerie y Sucreries Du Grand-Pont. de Bélgica, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en los Filtros de Cubas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2168 Feb.20-v.mz.8.

ACTA N.o 14.453. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha los señores Ulises y Alejandro Yannuzzi, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamiento en unidades cierres hidráulicos en cámaras sépticas cloacales, cámaras resumideros de pisos, cajas de plomo, piletas de platos; etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria Interina.
24) $120.00 10|pub. 2293 Feb 20-v.mz.8.

ACTA N.o 14.451. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de E. I. Du Pont de Nemours And Company, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mezclas de fibras de hebra" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 2291 Feb.20-v.mz.8.

25—Ventas de Comercio

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido vender a don Juan Arcesio Viana, el comercio de Hotel, calle 18 de Julio Nos. 133 y 119 de esta ciudad. Acreedores presentarse en calle 18 de Julio N.o 133. — Tacuarembó, Febrero 7 de 1963. — JUAN P. DIAZ. — CLARA L. de DIAZ.
25) $240.00 20|pub 1919 Feb.13-v.mz.15.

Prometí vender a Carmen Fernández Ferreiro la cervecería y casa de comidas sita en la calle Piedras 325 de esta ciudad. Interesados al negocio. Disposiciones ley 26 de Setiembre 1904. — FELIX JOSELEVICIUS VOLFONIC.
25) $80.00 20|pub. 2079 Feb.15-v.mar.19.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Nicaragua 2047, al señor DARCY DA SILVA FERNANDEZ, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 31 de Enero 1963. GILBERTO LEMBO VILA y BEGNINA RUBI de LEMBO.
25) $160.00 20.pub. 1588 Feb.6-v.mar.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a don Manuel Lago Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de carnicería ubicado en calle Paysandú número 1649. Acreedores en Arenal Grande número 1532 piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1963. — JUAN FERNANDEZ GARCIA. — ROSARIO SAN ROMAN de FERNANDEZ.
25) $ 160.00 20|pub. 1824 Feb.12.-v.mz.14.

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que EMILIA L. STROMMER de KLEIN. prometió vender a Olga Carletti Alvarez la Boutique "Lilián", sita en 18 de Julio 1953, 1er. piso apto. 2, quién tomó posesión el 11|feb.63.
Acreedores presentarse en Rincón 467, 3er. p. escritorio A.
25) $160.00 20|pub. 1976 Feb.14-v.mar.18.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a la señora Teresa Bernardo de Menéndez el comercio que en el ramo de bar y almacén de comestibles gira en la calle Guttenberg N.o 6112 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Febrero de 1963. — NELSON APRATTO (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2043 Feb.15-v.mar.19.

Inerviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Bautista Rama Vecino el comercio de "Comestibles, Frutas Verduras y Fermentadas embotelladas" establecido en calle Dionisio Oribe N.o 3442, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — JOSE MARIA TAIBO VILLAR, GEMMA DONATO
25) $160 00 20|pub. [illegible] Feb.13-v.mar.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Alberto Domínguez y Jaime López, el comercio que en los ramos de bar, desp. de beb. alcohólicas y horno de pizza gira en la calle 8 de Octubre N.o 4554 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 2 de Enero de 1963. — JOSE DIAZ y MANUEL RIOPEDRE (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. [illegible] Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores Ramón Fernández del Río, Isidro Fontán y Juan Carlos Pazos, nuestro comercio que gira en el ramo de bar, bdas. alcohólicas y restaurant, sito en Rambla Franklin Delano Roosevelt 288 de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina del Balanceador. Ley 26 9| 1904. — Montevideo 12 de Febrero de 1963. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ.
25) $240.00 20|pub. 2087 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, prometí en venta a los señores Evaristo González, Daniel González, y Marcelino González el comercio que en el ramo de bar, beb. alcohólicas y fiambrería en la calle Rivera número 4250 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — OROÑA HNOS.
25) $240.00 20|pub. 2044 Feb.15-v.mar.19.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que a partir del 30 de Noviembre de 1962, ha quedado disuelta la sociedad comercial "Rodríguez y Vigneaux", concesionarios de la Cantina del Club Tacuarembó, quedando a cargo del socio Julio Vigneaux el activo y pasivo de la misma, quien queda como único propietario. — Tacuarembó, Noviembre 30 de 1962. — JUAN CARLOS RODRIGUEZ. — JULIO VIGNEAUX.
25) $240.00 20|pub. 2192 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el bar, sito en Avenida Uruguay 1799, a los señores Fernando Núñez Franco y Manuel Milleiro Novas, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José número 1280, esc. 20. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — ANGEL VERNAZZA STACHONE y MARIA ELENA PADULA de VERNAZZA.
25) $240.00 20|pub. 2203 Feb.19-v.mar.21.

Con intervención Oficina ORPECO, Bartolomé Mitre 1418, esc. 2, hemos prometido vender el Comercio de la calle Canaderos 4401. Presentarse acreedores en nuestra Oficina. — ANTONIO RAMON. — ANTONIO MORIN.
25) $80.00 20|pub. 2226 Feb.19-v.mar.21.

He prometido vender a doña Pilar Clavero de Sorrento y Omar Edison Carrido, el Hotel instalado en la calle General Luna N.o 1220 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo. Febrero 8 de 1963. — HORTENCIA RIQUE.
25) $160.00 20|pub. 1943 Feb.13-v.mz.15.

Comunico de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que ante escribano Daniel Terra, he prometido vender al señor Arístides Fernández Duarte, la Carnicería sita en la calle Defensa 1995. Acreedores presentarse en esa dirección. — JOSE RODRIGUEZ GOMEZ.
25) $160.00 20|pub. 1917 Feb.13-v.mz.15.

De acuerdo a la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido venta al señor JUAN ESTEBAN FAZIO, el comercio de "Hotel" calle Martí 3330. Acreedores presentarse, Escribanía Daniel Terra, 25 de Mayo 444 piso 7.o, Esc. 701 — RENE TURINO
25) $160 00 20|pub. 1256 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas Cercido, prometimos vender a los señores Avelino Pérez, Alfonso Couto y Manuel Domínguez, la casa de comercio del ramo Café y Bar, emplazada en Uruguayana N.o 3297 de esta ciudad

Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904, en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, apto 12. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1962. — ALFONSO GONZALEZ. — JOSE GONZALEZ. — MARIA DOMINGUEZ.
25) $240 00 20 pub. 1180 En.23-v feb.19

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a la señora Dolores C. de Giuria el comercio que gira en esta plaza, calle Canstatt N.o 3031 en el ramo de tienda y mercería. Acreedores en dicho comercio
25) $80.00 20|pub. 1704 Feb.8-v.mz.12.

Interviniendo Banco Internacional hemos prometido en venta a la señora Susana Alvarez de Recto el negocio que en el ramo de comestibles y bebidas fermentadas, gira en la calle Rivadavia 1705 de esta ciudad. Acreedores (Ley del 26 de Setiembre de 1904) al Banco Internacional (Agencia Uruguay) Uruguay 906. Sección Compra y Venta de Negocios. — RUDELINDA OMAR DE FERNANDEZ. — BRAULIO FERNANDEZ
25) $160 00 20'pub. 1693 Feb.8-v.mz.12.

Comunicamos que Gloria Teresa Mónica Jauregui Piqueras y Félix Saúl Elustondo prometieron vender a Luis Alberto Iribarnegaray y a Adalberto Marcelino Gandolfo, el comercio de café y licencias alcohólicas, que giraba a nombre de la primera en esta ciudad en calle Rodó y F. Rivera. Efectos de la venta desde Diciembre 26 de 1962 — Acreedores presentarse en el comercio. — GLORIA JAUREGUY DE ELUSTONDO. — FELIX SAUL ELUSTONDO — Adalberto Marcelino Gandolfo. — Luis A. Iribarnegaray
25) $240.00 20 pub. 1688 Feb 8-v.mz.12.

Con intervención de A. Costas Cabezas. Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Domingo García el almacén y despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Industria 2797 de acuerdo con Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. Febrero 6 de 1963 — JOSE RON PEREZ. — DOLORES FERNANDEZ DE RON.
25) $160 00 20 pub. 1676 Feb 8-v.mz.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de A. Costas Cabezas. Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos prometido vender a Angel Rodríguez y María Saa Pumar el almacén de comestibles sito en la calle Enrique García Peña N.o 2501. — Montevideo, Febrero 6 de 1963 — ELISEO ROMAY VILLA. — MARIA EMILIA BLANCO.
25) $200.00 20'pub. 1677 Feb.8-v.mz.12.

De acuerdo con la Ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención de A. Costas Cabezas. Sarandí 493 de la Asociación Nacional de Balanceadores hemos prometido en venta el café y bar sito en la calle Sarandí número 487 a los señores Manuel García y Alberto Domínguez — Montevideo. Febrero 6 de 1963. — ALFONSO LOUREIRO — MANUEL LOUREIRO. — EVIDOLIA ALVAREZ
25) $200 00 20 pub. 1678 Feb 8-v.mz.12.

De acuerdo a la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta al señor Manuel Pagani Rodríguez, el comercio de salón de revistas y quinielas, calle Democracia 2401. Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo. Enero 1.o de 1963. — JULIO CESAR GONZALEZ GROSSO
25) $160 00 20|pub 1764 Feb 11-v mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el hotel sito en avenida 18 de Julio N.o 937 a los señores Salustiano García y Juan C. Pequeño, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 escritorio 20 — Montevideo. 6 de Febrero de 1963. — BALDOMERO FERNANDEZ MENENDEZ. — CRISTINA LOPEZ DE FERNANDEZ.
25) $240 00 20|pub. 1810 Feb.11-v.mz.13.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de Asociación de Balanceadores, prometimos vender el señor NESTOR CONÇALVES MARTICORENA, el negocio "Almacén de Comestibles fruta verdura y Bebidas Fermentadas Embotelladas". establecido en Acevedo Díaz N.o 1299, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26|9|904. — Montevideo, 21 de Enero de 1963. — HIDA REHERMANN LOPEZ. ALCIDES BIBIANO OXANDABARAT CABRERA.
25) $160.00 20|pub 1276 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor MANUEL CRUCES DANZA, el comercio que gira en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas en la calle Gonzalo Ramírez N.o 1350 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador calle Zabala N.o 1425 de esta ciudad. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962 — JOSE VERDES BLANCO, (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 1249 En 25-v.feb.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramiro Vilela Martínez, el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas alcohólicas y restaurant, ubicado en la calle Sarandí N.o 542 de esta ciudad.

Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — ANTONIO VIDAL RODRIGUEZ, (enajenante).
25) $240.00 20|pub. 1248 En.25-v.feb.21.

Interviniendo Oficinas de Balances José María Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al Sr. Venancio Muñoz Britos, nuestro comercio que gira en el ramo de venta de pescado frito y bebidas fermentadas ubicado en la calle Piedras 245.

Acreedores presentarse en Oficina, Ley 26.9|1904. — Montevideo, 22 de Enero de 1963. — PASCUAL CRISTODULO. — CONCEPCION GONZALEZ DE CRISTODULO.
25) $240.00 20 pub. 1246 En.25-v.feb.21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramón Louzan y José Vera Varela, el comercio que gira en el ramo de bar bebidas alcohólicas y restaurant, ubicado en la calle Angel Salvo N.os 62-66 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425 (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 3 de Enero de 1963. — RUBEN SCANAVINO SEINES.
25) $240.00 20'pub. 1250 En.25-v.feb.21

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor José Romero Estévez, el comercio que gira en el ramo de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, ubicado en la calle Soriano N.o 950 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Zabala N.o 1425. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Enero de 1963. — SERGIO TERRAZO FRANCISCO JASAS.
25) $240.00 20'pub. 1251 En.25-v feb 21.

Interviniendo las oficinas del balanceador H. González Karlen, he prometido la parte proindivisa que me corresponde, al señor Francisco Suárez Oreiro por el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle La Paz N.o 1601 de esta ciudad Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador calle Zabala N.o 1425. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Enero de 1963 — ARGELIANO JOSE RAMOS SUAREZ.
25) $240.00 20|pub. 1252 En.25-v feb.21.

Ley 26 de Setiembre 1904, interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el bar sito en Treinta y Tres 1375, a los señores ANTONIO NOYA, MANUEL PENA, AMADOR NOYA y DANIEL PARDAL; quienes toman posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo 2 de Febrero de 1963. — HECTOR BEIROA ROCA y NANCY CAPELLETTI de BEIROA.
25) $240.00 20'pub. 1589 Feb 6-v.mar.8.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta el comercio ubicado en calle Pedro Berro número 826, a las señoras Deolinda Chust de Moreira y a la señora Ruth González. Acreedores en Arenal Grande número 1532, piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — EDMUNDO F. MACHIÑENA — MARTA BLANCA CLERICETTI.
25) $ 160.00 20|pub. 1825 Feb.12-v.mz.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a la señora Clotilde Hil da Torres del Ducca, el comercio de Venta de Cigarrillos, confituras y Artículos Escolares, establecido en calle Colorado 2050 de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre de 1904. Montevideo, 30 de Enero de 1963. — ALVARO J[illegible] CODEVILLA PAN. MARIA ROSA GOFF
25) $160 00 20 pub. 19335 Feb.13-v.mz.15.

A los fines dispuestos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que don DARDO OSMAR ARRIETA ha prometido en venta a don Jesús Fernández Montero el comercio de Estación de Servicio, venta de combustibles y lubricantes, de su propiedad, sito en la calle San Quintín de esta ciudad, donde deben presentarse los acreedores.
25) $ 160.00 20|pub. 2128 Feb 18-v.mz.20

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a doña Renée Iguini de Caldas, el Bar con patente de bebidas alcohólicas. — Acreedores presentarse en Escribanía, Rodríguez Sansberro, calle J. A. Lavalleja 452, de esta ciudad. — Treinta y Tres, enero 14 de 1963. — ANTONIO SILVA.
25) $ 160.00 20 pub. 2156 Feb 18-v mz 20.

A efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido en venta a Alberto Arzarello mi cuota en la sociedad "Martín Vázquez - Alberto Arzarello" artículos e instalaciones eléctricas, que se disuelve, sita en calle Tucumán 954, Piriápolis. — Acreedores presentarse en la misma. — MARTIN VAZQUEZ.
25) $ 160.00 20'pub. 2156 Feb.18-v mz 20.

TINTORERIA "LUJO FRANCES"

Interviniendo Escribanía Goldman, Andes 1260 prometimos vender a don Juan Tichy el comercio en el ramo de Tintorería y Anexos, denominado "Lujo Francés" sito en Dante 2114,18 Toma de posesión: 4 de Febrero de 1963 — Acreedores en Andes 1260 Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — JEBUCHIM KRINSKI. — ROSA GERSZGORN de KRINSKI.
25) $ 160.00 20|pub. 2185 Feb.18-v.mz 20.

Comunicamos que he prometido vender al señor José Wilczynski la Carnicería ubicada en la calle Chaná 2102 de Montevideo, debiendo presentarse los acreedores en Sarandí 356 Esc. 30 (Escribanía Lirdner). Ley 26 de Setiembre de 1904. — JOSE MISA MISA. — MARIA JESUS SALANUEVA.
25) $ 160.00 20'pub. 2189 Feb.18-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Con intervención de la Escribanía Hujissa, la señora Nirla Moreno Gómez de Sosa, ha prometido ceder los derechos que le corresponden en el comercio en el ramo de venta de cigarrillos, artículos varios, y escolares, que gira en esta ciudad calle Felipe Sanguinetti 2632 bis al señor Moisés Rosen Gaus. — Acreedores en 8 de Octubre 3446. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — NIRIA MORENO GOMEZ de SOSA.
25) $ 240.00 20|pub. 2188 Feb.18-v.mz.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometí vender a Miguel Lomando Sisto y Luis Alberto García Albanés, el comercio de mi propiedad de Bar y licencias alcohólicas sito en la calle Calleros N.o 1061 de la ciudad de Florida

Acreedores presentarse en Fernández N.o 845. — Florida, Enero 28 de 1963. — RAUL CAYAFFA.
25) $160.00 20|pub. 1968 Feb 14-v.mar.18.

Ley 26 de Setiembre 1904. Se hace saber que EMILIA L. STROMMER de KLEIN, prometió vender a Berta Panzi Minetto y María Dita Tasende de Facal, la Fábrica de Artículos Plásticos sita en 18 de Julio 1953, apto. 2, quienes tomaron posesión el 5 feb.|63.

Acreedores presentarse en Rincón 467, 3er. p. Escritorio A.
25) $160.00 20|pub. 1975 Feb.14-v.mar.18.

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, los señores Jesús o Idra Krudo Sadis prometieron en venta el negocio que en el ramo de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Agraciada N.o 4144 de esta ciudad, a los señores José María Gudín Gudín y Jesús Alvarez González con fecha 28 de Diciembre de 1961 y según publicaciones aparecidas el día 18|1|62 al 14|2|62 y a la fecha según convenio los señores Gudín Gudín y Alvarez González según contrato entregan el comercio que habían prometido comprar, al señor Saturnino Vázquez Fidalgo, quien actualmente se encuentra al frente del comercio. Acreedores presentarse en el comercio. Agraciada N.o 4144. Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — JESUS KRUDO. IDRA KRUDO. — JOSE María GUDIN. — JESUS ALVAREZ. — SATURNINO VAZQUEZ.
25) $480.00 20|pub. 2053 Feb.15-v.mar.19.

SEGUNDO OLAIZOLA, promete en venta la Fábrica de Pastas y Productos Porcinos "Casa Boccino", sita en 8 de Octubre 3990. — Montevideo. Acreedores en la misma. — Montevideo, Febrero 5 de 1963.
25) $80 00 20 pub. 1614 Feb.7-v.mar.11.

Ley 26 de Setiembre 1904. — Prometí vender a JUAN ANTONIO GERVASIO SICARDI y BERNARDINO MARIO SOSA ROMAN, el restaurant, bar y bebida alcohólicas, sita en Avenida Simón Martínez N.o 250. Acreedores presentarse Ejido 1174, escritorio 2. Escribanía A. A. de Puccinelli. — Montevideo, 15 Enero 1963. — JUAN FAZIO.
25) $160 00 20 pub. 1592 Feb.6-v.mar.8.

Hago saber que he prometido vender a MIRYAM GARCIA BENCE, el kiosco de venta de Cigarrillos, Confituras y Artículos Escolares que tengo instalado en Caparro 719. — Los acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes dentro del plazo legal en Escribanía Decia Cantou, Avenida 8 de Octubre 3666. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — WALTER RUBEN BARALE DIAZ
25) $160.00 20|pub. 1601 Feb.6-v.mar 8.

Al comercio, comunicamos que habiendo prometido en venta el Hotel "El Mirador", ubicado en el Km. 176, de la Carretera a Colonia, (Dep. Colonia), los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio, todo de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1963. — MARIA CELA de DOMINGUEZ — RITA DOMINGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 1577 Feb.6-v.mar.8.

En cumplimiento de la ley del 26|IX 904, prometimos vender a Ruben Antonio Pezzi Cordani el Comercio en el ramo de fiambrería, elaboración de productos porcinos y fermentadas embotelladas establecido en esta ciudad calle Luis de la Torre N.o 569. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 477, esc. 5 (Estudio Esc. M. Maña). — EDMUNDO y SOFIA INTRAINA.
25) $160.00 20|pub. 1401 En.31-v.mz.4.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender el bar sito en Sierra N.o 2017, al señor Manuel Gómez Marcos, quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280, escritorio 20. — Montevideo, Enero 30 de 1963. — JOSE JUNCAL BARREIRO y HELMELINDA GARCIA de JUNCAL.
25) $240 00 20 pub. 1527 Feb.4-v.mar.6.

Interviniendo "Unión de Balanceadores Ituzaingó número 1316 hemos prometido en venta a los señores Juan García Pérez, José Alvarez Vidal y Adolfo Rodríguez Domínguez, el Bar y alcohólicas, sito en César Díaz número 1254 acreedores, presentarse en las Oficinas (Ley 26|9|904). — Montevideo, Febrero de 1963. — NELSON DINOR GARCIA RIVAS.
25) $ 160.00 20|pub. 1867 Feb.12.-v.mz.14.

Interviniendo "Unión de Balanceadores Ituzaingó número 1316 prometimos en venta a los señores Emilio Fernández García y José Añón Rodríguez, el negocio de Bar y Patente Alcohólicas, establecido en Avenida Agraciada número 1849 de esta ciudad (Ley 26|9|904). — Montevideo, Febrero de 1963 — NORBERTO SILVA — MARIA ALBA GONZALEZ.
25) $ 160.00 20 pub. 1868 Feb.12.-v.mz.14.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía. hemos prometido en venta a los señores Manuel Aparicio Rodríguez, el comercio que gira en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en calle Cuaviyú número 2800. Acreedores en Arenal Grande número 1534, piso 1, escritorio 101. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Febrero 2 de 1963. — ANGEL MARTINEZ. — SOFIA REBOIRAS de MARTINEZ — EMILIO MARTINEZ — JUANA MENDEZ de MARTINEZ — FLORENTINO MARTINEZ — VIRGINIA OTERO de MARTINEZ — JOSE MARTINEZ.
25) $ 240.00 20|pub. 1823 Feb.12.-v.mz.14

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que con fecha 15 de Enero de 1963, hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de sastrería giraba en esta ciudad bajo la denominación "Escobar y Palombo" quedando el activo y pasivo a cargo del señor Juan Agustín Palombo, quien queda como único dueño de la empresa. — Tacuarembó, 18 de Enero de 1963. — JUAN AGUSTIN PALOMBO. — ALFREDO ESCOBAR.
25) $240.00 20|pub. 1407 En.31-v.mz.4.

Ley 26 Set.|1904. Prometí vender la fábrica de pantallas, ubicada en Soriano 1029 al señor José Grunfeld, quien tomó posesión el 2 Enero corriente. Acreedores presentarse en ese negocio. — CATALINA WEISZBERGER de LEIPNIK (Sucesora de Julio Leipnik).
25) $160.00 20|pub. 1357 En.30-v.feb.28.

Banco del Sur del Uruguay. Paraguay N.o 1176, interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Acevedo Díaz N.o 1500 en el ramo de Comestibles, Frutas, Verduras, Fermentadas, Embotelladas y Venta de Leche, al señor Rodolfo Comerata Britos.
Acreedores presentarse en la institución de referencia. — Montevideo Enero 24 de 1963. — ANDRES ALEJANDRO BENITEZ. — CARMEN RODRIGUEZ DE BENITEZ.
25) $240.00 20 pub. 2031 Feb.14-v.mar.18.

Se hace saber que el señor DANIEL PAPO PEREIRA y su esposa IRENE ENGEL de PAPO, prometieron vender al señor Jesús Martínez, la "Provisión Santa Rosa" ubicada en esta ciudad, calle Lavalleja N.o 2352.
Acreedores: Escribanía Mercaró: J. C. Gómez 1469, 4.o piso, esc. 54. Ley 26 de Set. 1904.
25) $160.00 20 pub. 2013 Feb.11-v.mar.18.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Aurelio Mayo y José Arias el comercio que en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la calle San Martín N.o 2750 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — JULIAN MARTINEZ PEREZ (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2045 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta al señor Jesús Bello Bello, el comercio en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la calle Garibaldi N.o 1949 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — DAVID AFONSO MERA (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2046 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Artir Sobadjian, Pano Bogardjian y David Ballan, el comercio que en el ramo de bar y desp. de beb. alcohólicas gira en la Avda. de las Instrucciones N.o 4880 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — ZULIMA ZABELI (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2047 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta al señor Merido Ramírez González el comercio que en el ramo de Carnicería Modelo, gira en la calle Mazangano N.o 5731|75 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 Febrero de 1963. — ENRIQUE ALVAREZ y FERNANDO DA COSTA (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 2048 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Secundino García y Sabino Rodríguez el comercio que en los ramos de bar, beb. alcohólicas y horno de pizza gira en la calle Paysandú número 1051 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala número 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — JOSE RAMON VERDE LENS (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2049 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Bernardino Pazin y Daniel Carballes, el comercio que en el ramo de bar y despacho de beb. alcohólicas gira en la calle Bartolomé Mitre N.o 1325 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — ONESINDO ARAUJO y MANUEL CORBELLI (Enajenantes).
25) $240.00 20|pub. 2050 Feb.15-v.mar.19.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Francisco García y Rafael Pineda el comercio que en el ramo de almacén de comestibles gira en la calle Enrique Estrázulas N.o 1552 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — FRANCISCO MENENDEZ MENENDEZ (Enajenante).
25) $240.00 20|pub. 2051 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346, con fecha 11 de Febrero de 1963 el señor Alberto Vázquez García y Pilar Fernández de Vázquez rescindieron con el señor Ramón París Vila el compromiso de promesa de compraventa del comercio que en el ramo de bar, bdas. alcohólicas y restaurant gira en esta ciudad en la Rambla Franklin Delano Roosevelt N.o 238. Acreedores del señor Ramón París Vila presentarse en Oficina del Balanceador. Ley 26|9|1904. — ALBERTO VAZQUEZ GARCIA. — PILAR FERNANDEZ de VAZQUEZ. — RAMON PARIS VILA.
25) $220.00 20|pub. 2096 Feb.15-v.mar.19.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023, de Asociación Nac. de Balanceadores, prometimos vender al señor JULIO CARDESO LIÑARES nuestra parte mitad del negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas" establecido en Avda. Agraciada N.o [illegible], de esta ciudad. Acreedores al negocio (Ley 26|9|904). — Montevideo, 9 de Enero de 1963. — ADOLFO CAMESELLA FERNANDEZ — MARIA AMPARO FERNANDEZ
25) $160.00 20 pub. 1275 En.25-v.feb.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. A los efectos de la misma se hace saber que el "Lavadero Relámpago" de "Alvárez y [illegible]" ha sido prometido en venta a la sociedad "C[illegible] S. A." — Los acreedores pueden presentarse en calle Dulcinea 3073|30
25) $160 00 20 pub. 1552 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José Barros Barreiro y Olimpia Gallego Guerrero, nuestro comercio que gira en el ramo de bar y bdas. alcohólicas y horno de pizza, ubicado en Cuchilla Grande 4750, en esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 28 de Enero de 1963. — ANDRES CASTRO CASTRO. — ARGENTINA SOBRAL de CASTRO
25) $160.00 20|pub. 1560 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta a los señores José y Francisco Barros Barreiro, nuestro comercio que gira en el ramo de: bar, bdas. alcohólicas, restaurant y billar, ubicado en la calle Independencia 552 esq. Ituzaingó de la ciudad de Florida. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 30 de Enero de 1963. — DOMINGO ANTONIO VENANCIO GIORDANO MAZZARELLA. — BLANCA IRENE GARCES de GIORDANO. PEDRO GIORDANO MAZZARELLA. — ROSA BLANCA TEA de GIORDANO.
25) $240.00 20|pub. 1561 Feb.5-v.mar.7.

Interviniendo Oficina de Balances José Pérez, Misiones 1346, hemos prometido en venta al señor Francisco Lantes Pardo, nuestro comercio que gira en el ramo: bar y bdas. alcohólicas, ubicado en la calle Piedras N.o 599, de esta ciudad. Acreedores presentarse en Oficina. Ley 26|9|1904 — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ VEGA de IZQUIERDO.
25) $160.00 20 pub. 1562 Feb.5-v.mar.7.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor VALERIANO DOMINGUEZ, ha prometido vender al señor JOSE MIGUEZ MISA, su cuota parte de la carnicería de la firma "Juan Piñeyro y Cía." ubicada en Arenal Grande 1449. Acreedores: Escribano Raúl Nappa, Juan Carlos Gómez 1492, 3er. piso, escritorio 35. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963.
25) 160.00 20|pub. 1558 Feb.5-v.mar.7.

Hacemos saber que hemos prometido vender a la señora Clara Lowezy de Rubinowicz, el establecimiento de Zapatería sito en la calle San José 1163 de esta capital.
Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle San José 1163, dentro del plazo legal. — Montevideo, 16 de Enero de 1963. — BRUNO DELLA BERNARDA.
25) $160.00 20|pub. 1257 En.25-v.feb.21.

He prometido vender a Manuel Barro Porta la totalidad de mis partes sociales de la sociedad colectiva "Alonso y Basoa" que gira en el ramo de panadería en Millán 3077 de esta ciudad de Montevideo. Acreedores: Escribanía de Souza 25 de Mayo 707, escritorio 8. — MANUEL ALONSO.
25) $160.00 20|pub. 1653 Feb.8-v.maz.12.

A los efectos legales hago saber que con fecha 23|4|62 he prometido vender a Julia Capdevilla, la farmacia "Dunant" ubicada en el Cno. Cuchilla Grande 4264. Acreedores en Escribanía Nervi, Colonia 1441. — IRMA NELLI DE SOUSA ETCHEVERRY.
25) $160.00 20|pub. 1720 Feb.8-v.maz.12.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometimos vender nuestro comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Ramón Anador N.o 3533 de esta ciudad, con fecha 25 de Enero de 1963 al señor Arsenio Rodríguez Losada. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JOSE EUSTAQUIO FERNANDEZ. — ELIDA ESTHER TUIFORD.
25) $160.00 20|pub. 1345 En.30-v.feb 28.

Interviniendo Oficina de Balances José M.a Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta a la señora Doralicia Vincon de Félix nuestro comercio que gira en esta plaza en el ramo de lechería, fiambrería, venta de pan y fermentadas embotelladas, sito en la calle Burgues 2344. Acreedores presentarse en oficina (Ley 26|9|1904). — Montevideo, 6 de Febrero de 1963. — DOLORES PEREZ DE BASTOS. — FERNANDO BASTOS ALONSO.
25) $240.00 20|pub. 1769 Feb.11-v.mz.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender el bar, sito en Santiago de Chile 1300, a los señores José y Manuel Silveira Raña, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 9 de Febrero de 1963. — ANTONIO VARELA VILAS.
25) $240.00 20 pub. 2204 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el almacén, sito en Lucas N.o 352, al señor Luis Parrondo Martínez, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — VICENTE FEDERICO NOYA TROGLIA y MARIA IRMA SWOBODA de NOYA.
25) $240.00 20|pub. 2205 Feb.19-v.mar.21.

Hacemos saber que en esta fecha los suscritos Juan Augusto Nogueira, Antonio Caballero González y Antonio Cetinic, hemos prometido comprar a José Añón Scoane, el establecimiento de panadería "Arca de Noé", sito en la finca N.o 5673 del Camino Maldonado. Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en Sarandí 444, 2.o piso, esc. 11 (Estudio de los doctores Panizza y González Mullin) dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 7 de Febrero de 1963. — ANTONIO CABALLERO. — JUAN A. NOGUEIRA. — ANTONIO CETINIC.
25) $320.00 20|pub. 2233 Feb.19-v.mar.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Julia Pérez Fernández de Pérez y a Roberto José Eira Comesaña la pensión familiar denominada "Residencial Yí" sita en Yí N.o 1274 Acreedores presentarse Canelones 1327, apartamiento 42. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — SALUSTIANO GARCIA PRIETO.
25) $160.00 20|pub. 2250 Feb.20-v.mz.22.

De acuerdo con la Ley del 26 de setiembre de 1904, se ha prometido vender al señor Juan Luis Turpa López, el almacén de Comestibles Frutas, Verduras y Bebidas fermentadas de nuestra propiedad sito en 25 de Mayo 175 de esta ciudad. — Acreedores a Sarandí 493, piso 3.o. — JOSE VIDAL. — ENRIQUETA BARREIRO ALONSO.
25) $160.00 20|pub. 2134 Feb.20-v.mar.22

27-Varios

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
LLAMADO A ASPIRANTES

Por disposición del Consejo de la Facultad se llama a aspirantes para los cargos de Profesor titular de psicología Profunda 2.o curso y de Botánica, haciéndose saber a los interesados:

1.o Las aspiraciones para los cargos interinos se reciben hasta el viernes 15 de Marzo a las once horas y en efectividad hasta el lunes veintidós de Abril a las once horas; 2.o El Profesor de Botánica debe dictar el curso correspondiente a Criptógamas y 3.o Deben presentarse por escrito en la forma que establece la Ordenanza de Personal Docente, en las Oficinas de la Secretaría, calle Juan Lindolfo Cuestas 1525 2.o piso. — Montevideo, 17 de Febrero de 1963. — La Secretaría.
27) (C.C.) 5|pub. 30440 Feb.18-v.feb.22.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
Concursos de precios para la adquisición de un Yate de regatas oceánico

Habiéndose declarado desierto el acto de apertura por falta de propuestas, la Inspección General de Marina, llama a Concurso de precios y presentación de planos, por segunda vez, para la construcción en el país de un Yate de Regatas Oceánico de aproximadamente 15 a 16 metros de eslora máxima de acuerdo a lo dispuesto por nota del Consejo Nacional de Gobierno N.o 3437|62.

Los interesados deberán presentar sus ofertas el día 27 de Febrero de 1963 a las 10 horas.

El pliego de condiciones puede retirarse en la Inspección General de Marina, Edificio de Aduana, cuarto piso (costado Oeste).
27) (Cta. Cte.) 5|pub. 30465 Feb.20-v.feb.27.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se avisa a los interesados, en el arrendamiento del local para negocio de la O. C. 8, sito en Cno. Propios e Instrucciones (Montevideo), que se halla abierto el llamado a propuesta, venciendo el plazo fijado, el 20 de Marzo próximo, a las 15 horas.

Las bases y obtención de informes, serán suministradas en la Sección Arrendamientos del INVE, Agraciada 1409, 2.o piso, Montevideo, en la Oficina del Barrio, Avda. de las Instrucciones 1160. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Sección Arrendamientos.
27) (C.C.) 10|pub. 30429 Feb.15-v.mar.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Llama a aspirantes a la beca Artigas

De acuerdo con la reglamentación pertinente, llámase a aspirantes a las Becas Artigas, para realizar estudios en el extranjero.

Podrán aspirar a ellas, los odontólogos que hayan realizado íntegramente sus estudios superiores en esta Facultad y egresado entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1962.

Los interesados deberán indicar: a) Títulos, méritos y antecedentes que correspondan al período en que cursaron estudios; b) duración de la carrera, la que no podrá exceder de la oficial en una suma de años igual a las dos terceras partes de ella; c) el programa de trabajo que se propone desarrollar.

Las solicitudes, en los sellados de ley, se recibirán en la Secretaría de esta Institución. Las Heras 1925 de 9 a 12 horas hasta el 31 de Marzo próximo. — Enrique Díaz González, Pro-Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 30446 Feb.19-v.feb.21.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "FISCO. CARLOS BOURDILLON y otros c|. PASCUAL PIPERNO. Por imputación de infracción aduanera (L.o 22, F.o 642)" se emplaza a Pascual Piperno, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 24 de Octubre de 1962. — En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de Octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis A. Mora Rivas
27) (R.30 1|53) 30|pub. 33678 Dic.12-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO NAL. DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, dictado en los autos caratulados: "Fisco y Darío Abelardo Erausquin Urrutia contra COMPAÑIA EXHIBIDORA NACIONAL S. A. y otro. Por imputación de infracción aduanera". (Lo. 23, Fo. 131), se emplaza a Jacobo Gamsie o Ganse o Ganzer, para que comparezca a estar a derecho en los autos de la referencia, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de Agosto de 1962. — Alberto M. Olivari.
27) $480.00 30|pub. 1701 Feb.8-v.mz.26

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos caratulados Galzavara José Egidio con JUAN C. MORIXE y otros, "Traslación de dominio y escrituración de oficio", (V|483|1962), se hace público que se gestiona en ellos la escrituración de oficio y traslación de dominio de la promesa de compraventa que con fecha 11 de Diciembre de 1953, celebró el señor José Egidio Calzavara con el Banco Comercial como mandatario de los señores Juan C. Morixe Ylarraz, Zelmira Márques Ylarraz de Rodríguez Grolero, Joaquín Márques Ylarraz, Arturo Márques Ylarraz, Ofelia Schelotto de Marroig, María L. Schelotto de Vilaró, Alexis Schelotto, Hayde Schelotto de Spera, Olga Schelotto de Correa, Angélica Ylarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques Adolfo Márques Cordero, Francisco Márques Cordero, Zelmira Márques Cordero, Diomedes Schelotto, Juan Pedro Schelotto, respecto del siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, individualizado antes con el padrón N.o 74.077 mayor área y actualmente padrón N.o 187.663, señalado con el N.o 6 de la Manzana "2" según plano del Agrimensor don Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el N.o 27.607 el 16 de Setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de Setiembre de 1953. Linda al noroeste: una línea quebrada de metros 5.54 y metros 6.46 con frente a la calle N.o 3; al noreste metros 45 con el solar N.o 7; al sureste metros 39.90 con los solares Nros. 24, 25 y 26; al suroeste metros 55.33 con el solar N.o 5 y con una superficie de metros cuadrados 1.296.36.

En consecuencia se emplazó a todos los herederos, de los promitentes vendededores y a cualquier interesado en esta gestión de escrituración para que, comparezcan ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, piso 4.o), dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de escriturar de oficio. Declarándose habilitada la Feria Judicial Mayor a los efetcos de las publicaciones y del transcurso del término. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
27) $840.00 30|pub. 623 En.11-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUAN MAZZA. Concurso voluntario" (56-107), convócase a Junta de Acreedores presentes y ausentes, a aquellos cuya residencia se ignore y a los desconocidos para la reunión que se realizará en este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, sexto piso, el día 13 de Febrero del próximo año 1963 a la hora 9 y 30, previniéndose a los acreedores que deben presentarse a la Junta con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario
27) $ 190 00 19 pub 23224 Dic.12-v.dic.31. Feb.1o-v.feb.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FRANCISCO DRAGOMIR o DRAGOMIR VOROS. Sucesión. Concurso Voluntario", (56'415), se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada en dicho Juzgado con fecha 15 de Agosto de 1962, fue designado Síndico del referido concurso el señor Carlos Demicheri, en su calidad de representante del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, previniéndose que debe hacerse entrega al Síndico nombrado de todo cuanto pertenezca al concurso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $160.00 10|pub. 1988 Feb.14-v.mar.4.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco República contra WILSON G. ACOSTA RAMOS. Intimación". (Lo. 52, Fo. 567), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Banco de la República Oriental del Uruguay, formulando intimación de pago y protesta y solicitando el emplazamiento por el término de treinta días, del señor Wilson Gabriel Acosta Ramos, en virtud de la deuda contraída por éste con el referido Banco, por la suma de $ 1.710.13, con intereses al 10|1|963, por concepto de préstamo garantizado, por contrato de prenda industrial, original de $ 1.530.00, con vencimiento el 3|4|958.

Y a los efectos de lo dispuesto por el inciso 3.o del artículo 1026, del Código de Comercio, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) 240.00 10|pub. 2183 Feb.18-v.mz.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a los herederos de MINAS KALFAIAN KALFAJAN y especialmente a su esposa DULCE LOPEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por investigación de paternidad (Lo 51, Fo. 144), ha iniciado Elida Rosario Cieri Inglés, en ejercicio de la patria potestad que ejerce sobre su hijo Jorge Minas Cieri, contra el nombrado Minas Kalfaian Kalfaján, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 4 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara. Actuario Adjunto.
27) $300.00 30|pub. 23931 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.13

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "JUAN PEDRO MELOGNO. Escrituración de oficio". (Ficha F. N.o 364, año 1962). se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el nombrado Juan Pedro Melogno expresando que:

I) En documento privado suscrito el 30 de Mayo de 1949, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el N.o 853 al folio 283 del libro 42 el 21 de Junio de 1949, doña Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y doña Julia Agustina Mangin de Belo (representadas por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos), prometieron vender a don Mohamed Hamed Salim Hamid, un solar de terreno, padrón número 140.993, situado en la decimatercera sección judicial de Montevideo, señalado con el número ocho de la manzana 21D, en el plano del agrimensor Carlos A. Mac-Coll, de Octubre de 1929, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 16 de Noviembre de 1929, con una superficie de 443 metros 40 decímetros, que se deslinda así: 12 metros de frente al Nordeste sobre calle Bogotá; 36 metros 95 centímetros al Sudeste, confinando con el solar nueve; 12 metros al Sudoeste, limitando con el solar cuatro, y 36 los solares cinco y siete

II) Mohamed Hamed Salim Hamid, transfirió sus derechos de promitente comprador a Juan Pedro Melogno Schmidt, en documento privado de 9 de Mayo de 1960, de cuya transferencia tomó nota el mencionado Registro

III) Las promitentes vendedoras han fallecido y al amparo del artículo 31 y concordan-

tes de la Ley N.o 8733, solicita que se proceda a la escrituración de oficio

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los herederos y sucesores de Ramona o Gregoria Ramona Belo Laguarda de Duplessis y de Julia Agustina Maagin de Belo, a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble descripto, para que comparezca ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los mencionados autos, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de que si así no lo hacen, vencido el plazo, el Juzgado otorgará de oficio la escritura de venta a favor del promitente comprador subrogante. — Montevideo, 25 de Julio de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

27) $ 960.00 30|pub. 378 Feb.6-v.mz.22.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO —. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se cita, llama y emplaza para estar a derecho en los autos caratulados: "MOREIRA DE ACOSTA FLOR DE LIS". (Ficha D 122) por posesión metros 95 centímetros al Noroeste lindando con notoria de estado civil como hija natural de Justa Moreira, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que esta gestión tiene auxiliatoria. —. Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) (R.20|4|55) 30|pub. 33809 Dic.26-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.13

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez dictada en autos caratulados: "Sanromán, César y Barbagelata de Sanromán, María Luisa contra MARTINEZ, DELIA. Pérdida de patria potestad, libro 18, N.o 780, Folio 563", se cita, llama y emplaza a doña Delia Martínez, para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio referido, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $180.00 30|pub. 23720 Dic.20-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.8.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don JUAN JOSE FUQUES y doña SONIA MARGOT LARROSA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Leites, Juan Avelino y Castro de Leites, María del Carmen c| FUQUES, JUAN JOSE Y LARROSA SONIA. Pieza ordenada a formar en los autos de ratificación de guarda (Lo 11, Fo. 363) por Pérdida P. Potestad (Lo. 16, Fo. 683",) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $200.00 10|pub 1904 Feb.13-v.feb.28.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE IDIARTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 122, Fo. 515, Lo. 12), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a José Idiarte, Sandalio Betancor, Alfonso G. Otero, Hermenegildo Perdomo, a sus sucesores a título universal o particular y a cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble padrón 1701, Huerto N.o 1, teniendo como linderos los siguientes: Norte, Hermenegildo Perdomo, Sur: calle Pancho López, Este: calle José Pedro Ferrer y Oeste: calle Dr. José Pedro Alaggia, para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Trinidad, Junio 13 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 15|pub. 30284 Feb.1.o-v.feb.21

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra JOSE IDIARTE. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 143, Fo. 106, Lo. 10), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a José Idiarte, Ricardo Figuerido, Rafael Alagia y Rito Sandobal, a sus sucesores a cualquier título, a los linderos del inmueble padrón 1766, solares 5 y 7, de la manzana 84, ubicado en esta ciudad de Trinidad, para que comparezcan dentro de noventa días y bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: calle Presidente Berro, Sur: Usinas E. del Estado, Este: Elena Cames de Dominguez y Oeste: Nansen Molinari Grandi, María B. de Idiarte y sucesión Santiago Irazábal. — Trinidad, Junio 13 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz

27) (Cta. Cte) 15|pub 30282 Feb.1.o-v.feb.21.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Flores

EDICTO — En el expediente: "Fiscal Letrado Departamental contra CECILIO SANTA CRUZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria". (N.o 153, Fo. 377, Lo. 13), que se tramita en este Juzgado de Paz de la primera sección de Flores, se emplaza a Cecilio Santa Cruz, Angela Benitez, Fermín Pereira, Héctor Omar Pereira, a sus sucesores a título universal o particular y a todos cuantos se consideren con derechos sobre el inmueble urbano padrón N.o 1553, solar N.o 5 de la manzana N.o 230 para que comparezcan dentro de noventa días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Dicho inmueble tiene los siguientes linderos: Norte: Sixto Sosa, Sur: Humberto Estarti Lapaz, Este: calle Batlle y Ordóñez y Oeste: Daniel Eduardo Moyano. — Trinidad, Octubre 11 de 1962. — Dr. Edison Ivan Camacho, Juez de Paz.

27) (Cta. Cte.) 15|pub. 30283 Feb.1.o-v.feb.21

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERMIN SINFORIANO RUIZ DIAZ. Reconocimiento de firma e intimación. Hoy Juicio ejecutivo". (Lo. 22, Fo. 338, N.o 641), se cita, llama y emplaza a los herederos o sucesores de don Fermín Sinforiano Ruiz Díaz por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, Diciembre 5 de 1962. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.

27) $360.00 30|pub. 2175 Feb.18-v.ab.3.

Luis Balparda Vidal, reitera que con fecha 30 de Setiembre de 1957 cesó sus actividades en plaza como consignatario de frutos del país, que giraba en César Díaz 1210|1216. — Montevideo, 29 de Enero de 1963. — LUIS BALPARDA VIDAL.

27) $160 00 20|pub. 1409 En 31-v.mz.4.

RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos, que con fecha 30 de Enero de 1963, ha quedado rescindido el compromiso de compra y venta entre la señora Rudelinda Omar de Fernández y Josefa Casanovas de Sorribas del comercio que gira en el ramo de almacén y ubicado en la calle Rivadavia 1705 de esta ciudad, tomando posesión del mismo la señora Rudelinda Omar de Fernández. Acreedores: (Ley del 26 de Setiembre de 1904), presentarse en el Banco Internacional (Agencia Uruguay) Uruguay 906, Sección Compra y Venta de Negocios. — JOSE CASANOVAS DE SORRIBAS. — Rudelinda Omar de Fernández. — Braulio Fernández.

27) $320 00 20|pub. 1694 Feb.8-v.mz.12.

CESIONES DE CUOTAS

Por escritura autorizada por el escribano Werner Dix el 31 Diciembre 1962, las sociedades "Basf Handels Und Exportgesellschaft m.b.H." y "Basf Transatlántica S. A." cedieron a: la sociedad "Basf Holding Aktiengesellschaft" de Zurich, Suiza, 499 cuotas sociales y a la sociedad "Unión Química Sociedad de Responsabilidad Limitada" de Buenos Aires, Argentina, 1 cuota social, que les pertenecen a las dos primeras nombradas en la sociedad "Basf Uruguaya Limitada" de esta ciudad. El instrumento fue inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 80 al Fo. 266 del Lo. 1 de Contratos, el 28 de Enero de 1963.

27) $160 00 10|pub. 1773 Feb.11-v.feb.22.

CESION DE CUOTA

Por escritura de 31 de Diciembre de 1962 ante Ema Abal Serantes The South American Saint Line Limitada y Andrew Weir Company Limited, cedieron la totalidad de los derechos que les correspondían en la sociedad Chadwick Weir Navegación, Limitada a las sociedades Gotaas Larsen Limited y Emerald Shipping Corporation de Liberia que los adquirieron en la proporción del noventa y nueve por ciento del capital para la primera y del uno por ciento restante para la segunda. Continúa vigente en todas sus partes el contrato constitutivo y sus respectivas modificaciones, todos debidamente inscriptos en el Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Febrero 13 de 1963.

27) $200.00 10|pub. 2141 Feb.18-v.mz.6.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA A ELECCION DE DELEGADOS A LA ASAMBLEA

Se convoca a los señores Asociados de la Cooperativa de Consumos de Hacienda para el acto eleccionario a realizarse el día 19 de Marzo de 1963, a fin de proceder a la elección de los Delegados que integrarán la Asamblea en proporción al número de afiliados de cada Oficina, Organismo o Institución, según lo determina el artículo 21 de los estatutos. Los padrones correspondientes estarán en exhibición en la Secretaría de la Cooperativa, Avda. Uruguay 878|80. El horario de votación será de 9 a 20 horas, instalándose dos mesas receptoras de votos que funcionarán en la Sede Social.

El registro de listas será cerrado el día 7 de Marzo de 1963 a las 20 y 30 horas. Los socios deberán presentar documentos de identidad para poder sufragar. — Esc. Rafael Iacovazzo d'Alessandro, Presidente. — Alfredo Alonso Tojera, Secretario Gral.

27) $96.00 4 pub. 2232 Feb.19-v.feb 22.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL o ANGEL MARCOS SCUOTEGUAZZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

1) $120.00 10|pub. 2339 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO GIMENEZ (L.o 61, F.o 20) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2362 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FIGUERON BENTANCUR o JOSE FIGUERON (L.o 46, F.o 424) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1951 — Juan Angel L. Gianola, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2354 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ANGEL DELGADO IRIGOYEN (L.o 59, F.o 652) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2355 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BURLANDO de JULIA (L.o 53, F.o 22) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1963 — Alfredo L. Llugain, Actuario

1) $120.00 10|pub. 2363 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO DUTRA (336-62) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.

1) $120.00 10|pub. 2340 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GARCIA (26-1962) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1962 — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2341 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL HERMES GUTIERREZ PEREIRA DA CUNHA o MANUEL HERMES GUTIERREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2342 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN JOSE COMOTTO CAFFARENA o CAFFARELLI (342-62) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Diciembre 7 de 1962 — Julio E. Real. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2343 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CELINA ELSA NEVES de PELUSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1962 — José Curi Zoglia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2356 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE LA FUENTE o DE LA FUENTE MONTEAGUDO (57-61) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2333 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PUGLIA o PUGLIA ARISPE (58-192) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Febrero 14 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2334 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MONTALTO (57-59) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 17 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2335 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PERFECTO SANTOS MARTINEZ o MARTINEZ PAEZ (58-69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2336 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR FONTENLA CAMBRE (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 21 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2337 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTANAS JAUDEGIS o YAUDEGIS (58-31) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 14 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2338 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRINA BETBEDER y de MARIA MARTORI o MARIA LIBERATA MARTORI de ACOSTA o LIBERATA MARIA MARTORI MIGUES de ACOSTA (52|486) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 26 de 1962 — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2361 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA o ROSA o CUSTODIA MARIA ROSA BO, o BO ROLANDO de PELUCCIO (L.o 51, F. o 662) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2201 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO BAILO SOLARI (L.o 52, F.o 399) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2199 Feb.19-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE D'ALESSIO ADINOLFI (F. 1219) citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2366 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELAIDA o MARGARITA ADELAIDA DELBONO o DELBUONO de SELVA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2317 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA CARRACIDO o CARRECIDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2344 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO TOMAS PESCE PARODI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2364 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA SANTILLAN o SANTELLAN de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1962 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 2360 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SULPICIA PENELA de GUILLOTTI y FELIPE GUILLOTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial mayor. — Canelones, 4 de Enero de 1963 — Luz M. Barcala, Actuario, Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 2355 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIMON AZPIROZ IRISARRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de Febrero de 1963 — R. Méndez y Techera, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2369 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MULLER MANFURT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 14 de 1963 — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 2382 Feb.21-v.mar.11

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Dr. Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CARDOSO o ARMANDO CARDOZO BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de Diciembre de 1962 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2348 Feb.21-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, Dr. Carlos W. Faveiro, se hace saber la apertura de la sucesión de don CALIXTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 1.o de Febrero de 1963 — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 2349 Feb.21-v.mar.11

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

CABAÑAS PROGRESO S. A.
(En liquidación)
VILLA SAN FRANCISCO
CIUDAD JARDIN OLIVOS

Se hace saber, a los siguientes prometientes compradores a plazos, de los solares indicados a continuación, a su nombre, de sus herederos, causahabientes a cualquier título, y demás personas que se consideren con derechos sobre dichos inmuebles, que conforme a los preceptos de la ley N.o 9099 del 20 de Setiembre de 1933 en su artículo décimo, pasados que sean quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dichos inmuebles, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas, durante el término de cuatro años:

MODESTO BRIOSO SIMONE, prometiente comprador del solar N.o 2 de la manzana B, plano del Agrimensor Héctor Carlomagno de Octubre de 1952, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones, cuya promesa de compra-venta fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 2654 folio 1037 libro 59.

AEMAR SILVERA prometiente comprador

del solar N.o 9 de la manzana N.o 25, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

VICTORINO MENDEZ ALVAREZ, prometiente comprador del solar N.o 8 de la manzana N.o 81, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

SINFORIANO y HAYDEE DIAZ DIAZ, prometientes compradores del solar N.o 6 de la manzana N.o 78, padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

HERIBERTO PINTOS SALA, prometiente comprador del solar N.o 10 de la manzana N.o 53 padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

ROSALIO PALERMO de LIMA MARINO, prometiente comprador del solar N.o 21 de la manzana L, Padrón 5182 en mayor área, 4.a sección de Canelones.

Montevideo, Febrero de 1963. — Rodolfo Blanco Hughes, Abogado y Apoderado de Cabañas Progreso S.A. (en liquidación)

2) $720.00 15|pub. 2350 Feb.21-v.mar.1°

3—Convocatorias Comerciales

L.Y.F.A S.A.
LABORATORIOS Y FABRICAS ASOCIADAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Marzo de 1963 a la hora 17 y 30 en el local social calle Lima 1676 bis, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Ratificación de la resolución del Directorio de fecha 15 de Febrero ppdo. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la asamblea, deberán registrar sus acciones o un certificado expedido por un Banco del país en el que se encuentran depositadas, con tres días de anticipación, en el local de la calle Timote 4490 de 9 y 30 a 11 y 30 horas de acuerdo con el art. 32 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 19 de 1963 — El Directorio

3) $24.00 1|pub. 2352 Feb.21-p.feb.21.

EL OMBU HILADOS Y TEJIDOS S. A.

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos sociales el Directorio de "El Ombú, hilados y tejidos S.A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1963 a las 18 horas en su local social. Avda. 8 de Octubre 4599, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico. 2) Distribución de resultados. 3) Elección del Síndico titular y Síndico suplente. 4) Elección de tres miembros suplentes del Directorio. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con anticipación de por lo menos, tres días a la fecha de la asamblea.

Nota: La asamblea queda citada además en segunda convocatoria en el caso de no haber quorum suficiente; para el mismo día a la hora 18.30 — El Directorio.

3) $160.00 5|pub. 2374 Feb.21-v.mar.4

DUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de Marzo de 1963 a las 11 horas, en el local social de la calle Misiones número 1488 piso 2, a fin de considerar la memoria, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962.

Los accionistas deberán concurrir hasta tres días antes del fijado para que tenga lugar esta asamblea, a efectuar la inscripción correspondiente. — Montevideo, 19 de Febrero de 1963 — El Directorio

3) $48.00 3|pub. 2377 Feb.21-v.feb.27

LEX S. A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 30 de Marzo de 1963 a las 12.30 horas en el local de la Avda. Centenario 3444, para considerar el siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades. B) Designación de los miembros del Directorio.

Nota: Las acciones deberán ser registradas con 24 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.

3) $16 00 1|pub. 2391 Feb.21-v.feb.21

SALA, IRIARTE, BOFILL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos sociales, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Marzo de 1963 a las 16 horas, en nuestro local social, calle Bartolomé Mitre 1550, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de resultados y el informe del Síndico al 30 de Junio de 1962. 2.o) Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio futuro y del Síndico para el ejercicio vencido. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Directorio.

Los accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta tres días antes del señalado — Montevideo, Febrero 15 de 1963 — El Directorio

3) $32.00 4|pub. 2393 Feb.21-v.feb.21

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo al art. 25 de los estatutos y por resolución del Directorio de fecha 13 de Febrero de 1963, se convoca a los señores accionistas, para el día 7 de Marzo a las 16 y 30 horas en nuestro local social, a una asamblea extraordinaria, a fin de informes sobre las medidas tomadas por el Directorio hasta la fecha. — Montevideo, Febrero 15 de 1963

3) $12.00 1|pub. 2394 Feb.21-v.feb.21

COMPAÑIA CINEMATOGRAFICA URUGUAYA S. A. I. C.
(C. C. U. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 22 de Marzo de 1963 a las 15 horas, en el local de la calle Mendoza N.o 2335 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 27.o ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1962; 2.o) Elección de tres Directores, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes al de la reunión de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que corresponda a cada accionista. — El Directorio.

3) $360.00 15|pub. 2388 Feb.21-v.mar.18.

ZAPICAN S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Zapicán S. A. para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1963 a las 11 horas en su sede de la Avda. Uruguay 1124, piso 2.o, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1961; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones, hasta el 27 de Febrero. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 2385 Feb.21-v.feb.22.

ZAPICAN S. A.

Convócase a los señores accionistas de Zapicán S. A. para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 2 de Marzo de 1963, a las 11 y 15 horas, en su sede de la Avda. Uruguay 1124, piso 2.o a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Informe del Directorio; 2) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1962; 3) Elección del Directorio; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Depósito de acciones, hasta el 27 de Febrero. — El Directorio.

3) $32.00 2|pub. 2386 Feb.21-v.feb.22.

OTTONELLO HNOS. S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 13 de Marzo de 1963 a las 18 y 30 horas, en el local social de la Avenida General Flores N.o 3715, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio y fijar su remuneración para el ejercicio pasado; 3.o) Ratificación de una designación efectuada por el Directorio. 4.) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios de las mismas con cinco (5) días de anticipación a la fecha de la misma, en la sede social.

De acuerdo con el art. 36 de los estatutos sociales se previene a los señores accionistas que si a la hora prevista en esta convocatoria no hubiera el quórum, la asamblea sesionará media hora después con el número de accionistas presentes.

3) $180.00 5|pub. 2366 Feb.21-v.mar.4.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SOUTO IGLESIAS, LUIS y TOURIÑO de SOUTO, MARIA ESTHER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, libro 58, folio 105". se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Tomás Pereira Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2345 Feb.21-v.mar.25.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Manuel Luis Machado contra MARIA RAQUEL MANSILLA. Divorcio, libro 2, folio 98, N.o 3746, ficha E-1041", se cita, llama y emplaza a doña María Raquel Mansilla, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Manuel Luis Machado contra MANSILLA MARIA RAQUEL" Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 97, N.o 3740, ficha D-939, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — Clemintina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30433 Feb.21-v.ab 15.

8—Emplazamientos

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 52986 de fecha 7 de Febrero de 1963, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Pintor (N.o 390), Categoría C, Grado 3, (Sueldo: $ 890.00), de la Dirección de Talleres y Transportes, señor Oscár Sturla, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión, pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto N.o 9297. — Montevideo, 21 de Febrero 1963.

8) (C.C.) 5|pub. 30480 Feb.21-v.mar.4.

PAVIMENTACION CIUDAD DE RIVERA

Se emplaza a los propietarios de los padrones N.os 4071, 4072, 4073, 8760, 4074, con frente a la calle Pte. Viera entre Centenario y Molles, padrones 4086, 4087, 4090, 6131, 4089, con frente a la calle Pte. Viera entre Molles y Tranqueras, para que se notifiquen dentro de los 15 días (quince días) de esta publicación de las cuentas de pavimento que les corresponde abonar en la Suc. del Banco Comercial, calle Sarandí 541. — La Empresa. Sarandí 499, Rivera.

8) $48.00 3|pub. 2331 Feb.21-v.feb.27.

9—Licitaciones Públicas

BANCO DE LA REPUBLCA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 68|2
Segundo llamado

Suministro de lámparas eléctricas.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta por segunda vez para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 13 de Marzo de 1963, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963.

12) (C.C.) 5 pub. 30475 Feb.21-v.mar.4.

LICITACION PUBLICA N.o 68|13
Suministro de 45 ventiladores de pie.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuesta para el suministro del título de acuerdo con los términos del pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran el día 6 de Marzo de 1963, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963.

12) (C.C.) 5|pub. 30476 Feb.21-v.mar 4.

"DIARIO OFICIAL"
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión de 4 volúmenes del Registro Nacional de

Leyes y Decretos de años a indicarse, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta oficina, calle Florida N.o 1178 de 8 a 12 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 10 del día 12 de Marzo de 1963, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30486 Feb.21-v.mar.11.

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la impresión y encuadernación del Registro Nacional de Leyes y Decretos del año 1963, de acuerdo al pliego de condiciones confeccionado al efecto el cual se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Administrativa de esta Oficina, calle Florida N.o 1178 de 8 a 12 horas.

Las propuestas deben presentarse en el sellado correspondiente bajo sobre cerrado y lacrado. Estas propuestas serán recibidas hasta 30 minutos antes de la hora 10 del día 12 de Marzo de 1963, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura de las mismas. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 30485 Feb.21-v.mar.11.

FRIGORIFICO NACIONAL
SECCION ADQUISICIONES

Llámase a precios por la mrecadería que se detalla a continuación:

Pedido N.o 38379: 15.000 kilos de amoníaco anhidro.

Apertura de las propuestas: 26 de Marzo de 1963, a las 11 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Andes N.o 1470. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30479 Feb.21-v.feb.27.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:

H. C. N.o 875. Especialidades farmacéuticas y productos químicos. Segundo llamado. Plaza. Apertura, 5 de Marzo de 1963, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Julio C. Pampillón. Jefe Sec. Compras.

12) (C.C.) 8|pub. 30482 Feb.21-v.mar.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 34

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de ampliación de la Escuela Agrario Industrial de Colonia Suiza, Departamento Colonia. (Casa del Director), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avenida 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados previo depósito de pesos 75.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Marzo a las 10 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 18 Febrero de 1963. — Secretaría General.

12) (C.C.) 7|pub. 30484 Feb.21-v.mar.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 4
Segundo llamado

Artículos: Aros de basketball, arco de football, juego de bochas, balas de lanzamientos, bancos, barras, bolsas de arena, caballos de madera, cajones daneses, cámaras, casacas, colchón para gimnasia, cuerdas, caretas de esgrima, cintas métricas, cronómetros, discos para lanzamientos, espadas, floretes, flotadores, fajas para natación, garrochas, guantes para espada, guantes, hojas para florete, para espadas, para sables, infladores, jabalinas, jaula para lanzamiento, martillo para lanzamiento, medecin-ball, mesas de trabajo para salto, paletas, paralelas, pedanas, pitos; pelotas, planchuelas, petos, pórticos, potro, plintos, protectores de cabeza para box puntas de floretes, de espadas, redes, ring, sables, saltómetros, salvavidas, sillas turcas, soportes, tacos, tablas para natación, tableros, trampolines, testimonios, vallas, varillas para salto alto.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní N.o 1599).

Apertura, 11 de Marzo de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Sección Adquisiciones.

12) (C.C.) 5|pub. 30481 Feb.21-v.mar.4.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 21 de Febrero de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

CARLOS LOPEZ RUIZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1381 y GLADYS DELIA LAGE, 18 años, soltera, oriental domiciliada Wáshington 136.

4.a Sección

PEDRO RODOLFO ESPINOSA, 29 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Andes 1288 y RAQUEL LEONOR TISCORNIA, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Andes 1288.

6.a Sección

CARLOS HUGO RICHARDSON, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1131 y MARIA TERESA URIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1134.

7.a Sección

REINALDO AGUIAR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Roxlo 1639 y LILIA TERESITA PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Roxlo 1639.

8.a Sección

VICTOR PEDRO FERREIRA, 25 años, soltero, empleao, oriental domiciliado Marmarajá 2295 y JULIETA CHERNICHOU SAN JULIAN, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Marmarajá 2295.

9.a Sección

JUAN ANTONIO NADALES, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Matto Grosso 5766 y TERESA MARTHA ARIAS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Matto Grosso 5766.

10.a Sección

HEBER LUIS ANGEL GONZALEZ, 29 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Comercio 2159 y MARIA DEL CARMEN SAVIÑA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2159.

JOSE ROBERTO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Minnesota 2076 y JUANA ELENA PIFANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado I de Gaspar 2261.

HORACIO JOSE PIGNI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Abreu 2211 y ARACEAI JOSEFINA TECHERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Abreu 2211.

HOMERO MARIO SANGUINETTI COLOMBO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3434 bis, apto 1 y MARIA YOLANDA CIDADE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3434 bis, apto 1.

FERNANDO MARTINI, 25 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado Asamblea 4590 apto. 16 yOLGA INES DE LOS SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada M. Cervantes 2119.

HUGO OMAR BUENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3841 y GLADYS RAQUEL MORAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3841.

FRANCISCO LOPEZ GARCIA, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cipriano Miró 2671 y GLADYS DUARTE FERNANDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2671.

DOMINGO PETTI, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aslio 3131, apto. 6 y MARTHA MENONI, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Aslio 3131.

11.a Sección

OSVALDO VICENTE SENATORE, 39 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Húmachiri 4056 y AMANDA PERDOMO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2480.

PILAR EDUARDO BELLO, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Castriz 2565 y CELINA TERESA RODRIGUEZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada José Shaw 5043.

HUGO ROBERTO CONTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 5219, apto. 1 y ROSA ELVIRA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Osvaldo Cruz 5219, apto. 1.

RAMON FRANCO, 22 años, soltero, empleado, español, domiciliado Fco. Alberto Schinca 2342 y NORMA ELIDA MASEDA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Alberto Schinca 2342.

CEFERINO SOSA, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Veracierto 3365 y VICTORINA GONZALEZ, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Veracierto 3365, apto. 2.

CARLOS ANTONIO CARRASCO, 21 años, soltero, empleado, domiciliado Cicerón 6046, bis NILDA ROMANA ROCHA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 6046 bis.

12.a Sección

JESUS PORTILLO, 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Guaviyú 3231 y MARIA VICTORIA PERRONE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada E. Martínez 1968, apto. 2.

HUGO HUMBERTO ARRIAGA, 30 años, soltero, chileno, domiciliado Porongos 2690 y DORA NORMA VALDEZ, 25 años, soltera, taquidactilógrafa, argentina, domiciliada Porongos 2690 bis.

ENRIQUE MELITON CRUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1977 y NENUFAR MARUCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1977.

CARLOS ALBERTO IBARGUREN, 34 años, soltero, farmacéutico, argentino, domiciliado José L. Terra 2864 y MARIA DORA YUMPA, 31 años, soltera, argentina, domiciliada J. L. Terra 2864.

RAUL LAREO, 26 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2266 y GRACIELA CORREA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2266.

EDUARDO ALGAÑARAS, 35 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1853 y NATIVIDAD SOSA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1853.

ANGEL IGLESIAS LORENZO, 29 años, soltero, comercio, español, domiciliado San Martín 3149 CELIA SEGADE EIRAS, 31 años, soltera, española, domiciliada Garibaldi 1619.

13.a Sección

HELDO ARNOLDO LOPEZ, 29 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Bogotá 3776 y BLANCA NELIDA MOREIRA, 28 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1926.

14.a Sección

ENRIQUE EPIFANIO ROBLES, 26 años, soltero, chofer, español, domiciliado Olivos 1015 y CLAUDINA SERANTES, 26 años, soltera, española, domiciliada Olivos 1015.

ALEJANDRO MARIO HOUNIE, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Agraciada 3738 y MARIA LAURA ARBELEIDE, 22 años, domiciliada Agraciada 3738.

RAUL WASHINGTON GAMBINI, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 19 de Abril 3332 y MARIA ISABEL SIRI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 19 de Abril 3347.

RICARDO GARCIA, 28 años, soltero, metalúrgico, español, domiciliado 12 de Diciembre 891 y CARMEN GIL, 21 años, soltera, española, domiciliada 12 de Diciembre 891.

16.a Sección

ALFREDO RUBEN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4840 y GRACIELA TERESITA PINHEIRO, 16 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Vicente Y. Pinzón 4842.

ROBERTO CASANOVA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Simón Martínez 7706 y ROSARIO YOLANDA GRAU, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Simón Martínez 7706.

17.a Sección

JUAN ORTIZ, 44 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan V. de Arcos 5082 y AMANDA RODRIGUEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Juan V. de Arcos 3082.

HEBER DELGADO, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2915 y JUANA YOLANDA LABARTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2913.

18.a Sección

PABLO REY BOISO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Obligado 971, ap. 1 y GLADYS LUCIA MASARINO COMPA, 25 tera, estudiante, oriental, domiciliada Obligado 971 apto. 1.

TABARE VICENTE AFELTRO, 20 años, soltero, radiólogo, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1456 y SUSANA CALVO VILLAMIL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre 1461.

19.a Sección

JUAN CARLOS SORIANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2520 y MILKA ANGELICA GUERIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2457, apto. 1.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pagola 2028 bis y MABEL ROSA D'ALESANDRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2338.

ROMILDO GUDAY, 46 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cerro Largo 964 y EMILIA ACOSTA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia 2230.

20.a Sección

EDISON FELIX DELFINO, 25 años soltero, oriental, domiciliado De la Marina 227 y MIRYAM EDDA PURICELLI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada De La Marina 227.

ERNESTO BALADON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Trías 199 y MARTA GLADYS GALVAN, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trías 139.

MARCELO ALBERTO OLCESE, 27 años, soltero, ingeniero, argentino, domiciliado Pilar Costa 220 y MARIA IMELDA TORETTA, 28 años, argentina, domiciliada Pilar Costa 220.

ANDRES FELIPE MEDINA 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4864 y ESCLAVITUD SANCHEZ, 30 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gral. Hornos 4864.

ENRIQUE CAPOTE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Berindague 681 y ALMA ELSA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4014.

JUAN JOSE CASAVIEJA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferreyra y Artigas 169, apto. 2 y EMA PEREYRA, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ferreyra y Artigas 169, apto. 2.

21.a Sección

DARDO VERDUN BALSAMOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las Violetas 895 y GLORIA RENEE RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 895.

CARLOS ALBERTO MAGIRENA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4330, apto. 1 y MARIA INES VERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Pena 4330.

22.a Sección

CARLOS MARIA RAMIREZ, 27 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Larrañaga N.o 3920, Apto. 4 y CRISTINA ISABEL KRIZNIC, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3920, Apto. 4.

ROBERTO FERNANDO PIÑEIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Hortiguera 3854 y ALBA DE LEON FERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Hortiguera 3854.

VALKER DIAZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bruno Méndez 3819 y NILDA NELLY DA CUNHA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Márqutz 3616.

TEODORO ALFREDO GALVAN, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3891 y GLADYS NETTO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3842.

ERVANDIL OSORIO RIBEIRO 26 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3828 y NISA WILKA PERNAS, 19 años, soltera, prof. música, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3828.

URUGUAY WIFREDO ARAMBURU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Gomensoro 3021, apto. 3 y GLORIA FRAIGOLA TRAVIESO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 3021, apto. 3.
•17xÑr4k103vtwxab9em7x7thóv6 HT TT T

23.a Sección

JORGE GOSSIO, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 2555 bis y MABEL VERDECANNA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 2555 bis.

24.a Sección

NELSON ARTURO MILES, 33 años, divorciado, grabador, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3317 y LIRA ALIPSE CONSTELA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Laguna 3317.
14) $6.00 3|pub. v.feb.27.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicítose la rectificación de las partidas de nacimiento de LUISITO, RAMON, ROBERTO, ISABEL, CARLOS, NELSON y DANIEL CORREA SEDREZ, en el sentido de que cuando en las mismas aparece el apellido materno "Cedrez" o "Cedrés", debe decir Sedres. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30468 Feb.21-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con auxiliatoria de pobreza; de nacimiento de ANTONIA AGUIRRE DEBOTTO, en el sentido de que donde se menciona a la inscripta con el nombre de Antonio debe decir Antonia por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30471 Feb.21-v.mz.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de SONIA DERDERIAN YAMGOCHIAN, estableciéndose que donde el apellido materno figura "Samgockian" debe decir Yamgochian. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30469 Feb.21-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS VICTOR SCAPUSSIO ESPINEL, estableciéndose que donde el apellido paterno figura "Scapusio", debe decir Scapussio. Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30470 Feb.21-v.mz.18

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Curato Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partida: A) En la de matrimonio de PEDRO VARELA y de DELIA EULOGIA LA ROSA, estableciéndose que donde la contrayente aparece como: Delia Castro, debe decir: Delia Eulogia La Rosa; B) CARLOS DELFIN, LUIS ERNESTO y MABEL SUSANA VARELA, estableciéndose que donde respectivamente la madre de los inscriptos aparece como, DELIA CASTRO, debe decir: Delia Eulogia La Rosa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — Julio B. Real, Actuario.
19) (20|4|55) 15|pub. 30473 Feb.21-v.mz.18.

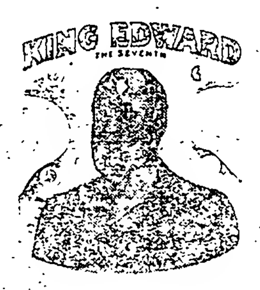
JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "REY GONZALEZ DE CARRIZO, JUSTA. Rectificación de Partida. Ficha F.827|962" se hace saber que Justa Rey González de Carrizo, se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Carlos Omar Carrizo, pues en ella donde la compareciente figura como "hija de doña Celmira González, debe decir hija de don Fernando Rey y de doña Celmira González. Se hace constar que la compareciente se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo. 7 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30472 Feb.21-v.mz.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 98.982. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Jno. H. Swisher y Son, Inc. (EE. UU. de América), solicita la marca



para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $280.00 10|pub. 2358 Feb.21-v.mar.11.

ACTA N.o 98.984. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, el señor Abraham Isaac Kechker, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CENTRO DEL RODADO" para distinguir artículos de la clase 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2384 Feb.21-v.mar.11.

ACTA N.o 98.978. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Leca (World), Limited, de Hamilton, Bermuda, solicita la marca "LECA" para artículos de la clase 8.a s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2378 Feb.21-v.mar.11.

ACTA N.o 98.979. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita la marca "DESENSATOL" para artículos de la clase 9.a s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2379 Feb.21-v.mar.11.

ACTA N.o 98.983. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. Con esta fecha, Eduardo Marques Castro S. A. solicita el registro de la marca "ADENOGRIP" para artículos de la clase 9.a (novena). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 2380 Feb.21-v.mar.11.

25—Ventas de Comercio

Juan Saliba y Asia Emilia David, prometieron vender a Angel Schiavo el comercio en el ramo de estación de servicio, venta de nafta y taller mecánico establecido en la calle Yacó 1405 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — JUAN SALIBA. — ASIA EMILIA DAVID. — ANGEL SCHIAVO.
25) $160.00 20|pub. 2375 Feb.21-v.mar.26.

Mario L. Carbone, Constantino Scaglioni y Norberto Piccardo, prometieron vender la casa de comercio en el ramo de café, bar, fiambrería y horno de pizza que gira en esta plaza bajo la denominación de "Casa Mera" en Avda. 8 de Octubre 2702|04 y Garibaldi 2755. Balanceador: Alberto Spiess. Acreedores presentarse en Juan C. Gómez 1479, esc. 45.
25) $160.00 20|pub. 2376 Feb.21-v.mar.25.

Interviniendo A. [illegible] Avda. Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Juan Angel Pascale Eloise, el comercio de almacén de comestibles y fermentadas embotelladas sito en Avda. Simón Martínez N.o 6463, de esta ciudad. Acreedores en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — MIGUEL ANGEL ROMANO MARRONE. — ELENA PUCCHIARELLI.
25) $160.00 20|pub. 2371 Feb.21-v.mar.25.

A los efectos Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que las señoritas RAQUEL ISLAS DOTTE, MARIA DELIA ISLAS y RAQUEL SUAREZ COLL, prometieron en venta a Lira Novellino de Castellano, Alba de los Reyes de Dondi y Ema Ferrando, el comercio en el ramo de Peluquería para señoras, instalado en la calle Francisco Soca 1265, habiendo tomado posesión del mismo el 1.o de Febrero de 1963. Acreedores en Juncal 1395, piso 2.o, escritorio 10.
25) $240.00 20|pub. 2365 Feb.21-v.mz.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Avda. Uruguay 1023 de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender al señor Juan Cabezal Marino, el comercio de "Almacén de Comestibles y Despacho Bebidas Alcohólicas" establecido en calle Francisco Simón 2199, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO.
25) $160.00 20|pub. 2373 Feb.21-v.mz.25.

Con intervención de Oficinas de Balances y Remates Carballal Sosora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en la calle 8 de Octubre 3451 al Sr. Emilio González Pérez y Enrique Hermida Méndez.

Acreedores presentarse en nuestras Oficinas. (Ley 26|9|1904). — Montevideo, Enero 11 de 1963. — AURELIO CURES y CONSTANTINO REINO.
25) $160.00 20|pub. 2368 Feb.21-v.mz.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay, de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender a los señores Laureano Fernández Lombardía y Nicolás Iglesias Valdés, el comercio de "Café, Bar, Despacho Alcohólicas, Minutas y Restaurant" establecido en calle Constituyente 1627, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — JESUS YARZA HERRAN. — AURORA ARGENTINA SASTRE. BERNARDINO REGUERO SAN MIGUEL.
25) $240.00 20|pub. 2372 Feb.21-v.mz.25.

27—Varios

INSPECCION GENERAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA

Viernes 8 de Marzo próximo. Hora 10.

Elección interinatos en Direcciones de Segundo grado y Primer grado. La ordenación de

aspirantes presentados; está a disposición de los mismos desde el día lunes 4 de Marzo próximo. Local: Insp. Escuelas 18 de Julio 1902 bis.

Viernes 8 de Marzo próximo. Hora 10.

Elección interinatos en cargos de Maestros de Segundo grado, (aspirantes con título de Segundo grado). Local: Inspección de Escuelas. Avda. 18 de Julio 1902 bis.

Martes 12 de Marzo próximo. Hora 8.

Elección de interinatos y suplencias en cargos de Maestros de Primer grado, integrantes Lista Unica 1958-1962. Local: Piedra Alta N.o 1882.

Retirar Lista, día lunes 11 de Marzo próximo hora 10, en Inspección de Escuelas Avda. 18 de Julio 1902 bis. — Hilaria Melazzi de Cabrera, Insp. Dptal. Coord Zonal. — Adolfo Pérez Ferreyro, Director de Departamento.

27) (C.C.) 2|pub. 30487 Feb.21-v.feb.22.

Se cita a los Maestros concursantes de cargos de primer grado que integran la Lista Unica 1958-1962, para el acto de elección de cargos que en carácter efectivo se efectuará el día Jueves 7 de Marzo próximo, a las 8 horas, en el local de la Inspección Departamental Coordinadora Zonal, sito en la calle 18 de Julio 1902 bis. Retirar las listas de cargos vacantes y aspirantes, a partir de la fecha en esta Oficina. — Hilaria Melazzi de Cabrera. Insp. Dptal. Coord. Zonal. — Adolfo Pérez Ferreyro. Director de Departamento.

27) (C.C.) 2|pub. 30488 Feb.21-v.feb.22.

S. O. D. R. E.

CONCURSO EN EL CUERPO CORAL

La Comisión Directiva del SODRE, llama a concurso abierto para proveer una vacante en su Cuerpo Coral, de acuerdo con las siguientes Bases: 1.o Ser uruguayo, ciudadano legal; 2.o) Edad comprendida entre 18 y 32 años; 3.o) Interpretar una aria de ópera u oratorio a elección del concursante. (prueba eliminatoria); 4.o) Prueba de extensión de voz y de solfeo entonando, a elección del Jurado.

Inscripción: Hasta el 7 de Marzo de 1963, en la Secretaría de la Dirección General, (Andes 1459), dentro del horario administrativo, debiendo los interesados presentar el Carnet de Identidad y la carta de ciudadanía que pudiera corresponder. Fecha del Concurso: 11 de Marzo de 1963, a la hora 10.

Jurado: Directora, Sra. Irene Ramírez de Aguirre Roselló (Presidente), Mtro. Domingo Dente, Director Artístico. Mtro. Hugo Balzo y profesores Marta E. Sanguinetti de Herrera Mac Lean y Hugo López. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — La Comisión Directiva.

27) (C.C.) 3|pub. 30474 Feb.21-v.feb.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Pensiones de estudio en el extranjero

Por resolución de del Consejo, se reitera el llamado a aspirantes entre el Personal Docente de la Facultad. Sección Humanidades, para una Pensión de Estudios en el extranjero, (Beca Gallinal), con plazo de presentación a las once horas del día quince de Marzo p.v.

Los candidatos deben presentarse en la forma establecida en la Ley respectiva con los justificativos de sus antecedentes, en la Secretaría de la Facultad, Juan Lindolfo Cuestas 1525, 2.o piso. — Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — La Secretaría.

27) (C.C.) 3|pub. 30478 Feb.21-v.feb.27.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
SECCION CONCURSOS

Se pone en conocimiento de los interesados que el plazo de inscripción para la Dirección del Instituto de Enseñanza de Mecánica y Electrónica, ha sido prorogado por el Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo hasta el día 22 de Febrero de 1963 a las 11 horas. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963.

27) (C.C.) 1|pub. 30477 Feb 21-v.feb.21.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NADIA ETELVINA AMEZTOY MONTEAVARO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — Manuel T. Rivero. Secretario.

27) $12.00 1|pub. 2381 Feb.21-v.feb.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados "GUSTAVO RODRIGUEZ y DARIA IGLESIAS de RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio, libro 59, folio 616", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mencionadas personas a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta número 6496 expedido por el Banco Popular del Uruguay el 14 de Octubre de 1912 y ratificada por el mismo Banco el 12 de Febrero de 1962 o inscribiéndose en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos el 23 de Febrero de 1962 con el N.o 1032 al folio 3454 del libro 124 todo referente al siguiente solar empadronado con el N.o 74645, ubicado en la 17.a Sección de Montevideo, con frente al Este a la calle Corronel Casala N.o 4530, entre 20 de Febrero y Corrales, señalado en el plano del agrimensor J. G. Travieso, de Noviembre de 1910 con el número 7, de la fracción F y con una superficie de 270 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los prometientes vendedores señores Lorenzo Zabaleta, Martín José Mariescurrena y Juan Ospitaleche, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Luis E. Fonsana, Actuario.

27) $1.320.00 30|pub. 2357 Feb.21-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BANCO DEL COMERCIO MINORISTA y AGRARIO. MORATORIA, libro 57, folio 636", se convoca a todos los acreedores del Banco del Comercio Minorista y Agrario, para la reunión que se realizará en el local de la Bolsa de Comercio, calle Rincón esquina Misiones, el día 19 del entrante mes de Marzo, a la hora 13, a fin de considerar el informe correspondiente, relacionado con la verificación del balance practicado por la referida institución bancaria, y presentado a los efectos dispuestos por el artículo 1769 del Código de Comercio (Capítulo de las Moratorias), por los acreedores informantes designados en estos autos. Y de acuerdo con lo que establece el artículo 1768 del Código citado, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $240.00 10|pub. 2346 Feb.21-v.mar.11.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

MAICOR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Nelson García Otero, se hace público que por ante este Juzgado, se ha presentado: "MAICOR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, a los veinte días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y uno, los que suscriben, Juan Ramón Ibárra, Blanca A. Oliver de Ibárra, Raúl A. Picasso y María Luisa Raquel Luciano de Picasso, uruguayos, casados, convienen en constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que a continuación se transcriben:

Estatutos:

CAPITULO I

Denominación

Artículo 1.o Bajo la denominación de "MAICOR SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial.

Objeto

Artículo 2.o La sociedad tiene por objeto: A) La importación, exportación y compra-venta por mayor y menor de artículos nuevos o usados general; máquinas para oficinas o comercios, comprendidos en los ramos de: maquinaria en vehículos; muebles de oficina, equipos de calefacción, refrigeración u otros eléctricos o no; artículos para el hogar, menage, herramientas, accesorios y repuestos; B) La adquisición y el suministro de todos los bienes necesarios, nuevos o usados, para la instalación y|o alhajamiento de establecimientos comerciales y|u oficinas; C) Instalar un taller mecánico de reparaciones o planta de fabricación de los artículos mencionados en los apartados anteriores; D) La aceptación de representaciones comerciales o convenir con otras personas o sociedades comerciales la reunión de intereses o la cooperación para cualquiera de los objetos correspondientes en este artículo; E) Comprar, vender, ceder, hipotecar, dar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes, inmuebles y muebles, semovientes, corporales e incorporales, aceptar donaciones, contraer préstamos en efectivo o en títulos u otorgarlos con o sin garantía en operaciones vinculadas directamente con el objeto social.

Plazo

Artículo 3.o El término de la duración de la sociedad queda fijado en el plazo de noventa y nueve años, a contar de la fecha de la inscripción de sus estatutos en el Registro Público de Comercio.

Domicilio

Artículo 4.o La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Montevideo, y podrá establecer sucursales, agencias o representaciones dentro o fuera del país cuando el Directorio lo resuelva.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 5.o (Capital). El capital inicial se fija en la suma de $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos) representados por acciones de $ 100.00 (cien pesos) cada una, que se emitirán en títulos de una o más acciones. El Directorio por unanimidad de sus miembros podrá aumentar el capital hasta $ 1:500 000.00 (un millón quinientos mil pesos) haciendo en ese caso, los trámites correspondientes ante el Poder Ejecutivo para gestionar su aprobación, abonando los tributos que correspondan.

Artículo 6.o (Acciones). Las acciones ordinarias serán al portador. El Directorio podrá emitir acciones preferidas hasta un cincuenta por ciento del capital, con un dividendo de un hasta un veinte por ciento, el que se pagará siempre que haya utilidades para cubrirlo. Las acciones deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario del Directorio.

Art. 7.o El Directorio está facultado para recibir bienes muebles o inmuebles en pago de acciones.

Opción

Artículo 8.o En cada emisión de nuevas series de acciones, se dará preferencia a los accionistas para suscribir las acciones de las nuevas series que se emitan, proporcionalmente a la cantidad de acciones que posean. No regirá esta preferencia cuando las acciones se destinen al pago del precio de compra de otros negocios, establecimientos comerciales o industriales, de inmuebles para asiento de la sociedad o sus sucursales, toda clase de equipos o para ser colocados o distribuídos entre el personal.

Certificados provisorios

Artículo 9.o Mientras las acciones no estén íntegramente pagadas, se expedirán certificados provisorios a nombre individual sacados de libretas talonarias que deberán llenar los requisitos establecidos para las acciones en el artículo sexto. Estos certificados son indivisibles y no podrán ser transferidos sin previo consentimiento del Directorio, otorgado por escrito, debiendo anotarse en el registro que se llevará al efecto El pago de las acciones suscriptas deberá efectuarse en las oficinas de la sociedad o en el lugar o institución bancaria que indique el Directorio.

Art. 10. La suscripción y posesión de acciones importa el conocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones posteriores y por parte de su dueño la obligación de someterse a ellos y a las resoluciones del Directorio y de la asamblea general, sin perjuicio de las acciones que los socios tengan derecho a entablar con derecho a la ley y ante los jueces del país.

CAPITULO III

Administración

Artículo 11. (Número de Directores). La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a siete miembros elegidos por la asamblea de accionista.

Duración del cargo

Artículo 12. Los Directores durarán un año en el ejercicio de sus funciones y continuarán en el cargo con todos los derechos y obligaciones, hasta que sus remplazantes tomen posesión de sus cargos. Anualmente en el seno del Directorio se hará la distribución de cargos.

Sustitución

Artículo 13. La asamblea general de accionistas quedará facultada para decidir si se eligen o no, suplentes en igual número de Directores titulares. En los casos de fallecimiento, incapacidad, renuncia, remoción o cada vez que quede vacante un Director, si la asamblea general de accionistas no hubiera nombrado suplentes, el Directorio por simple mayoría, designará a la persona que deba sustituirlo, quien ejercerá el cargo de Director hasta la primera asamblea general ordinaria, en que se llenará el cargo por elección en la forma determinada por estos estatutos. También podrá integrarse en la misma forma en los casos de ausencia temporaria o licencia de un Director, pero, el elegido sólo permanecerá en el cargo mientras dure la ausencia del titular.

Elección de cargos y representación

Artículo 14. El Directorio una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá un voto y el Presidente dos en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad el Presidente y el Secretario o las personas que, en ausencia de éstos, hayan sido designadas expresamente para sustituirlos.

Art. 15. Para ser Director no es indispensable ser accionista.

Sesiones

Artículo 16. El Directorio deberá reunirse siempre que sea convocado por el Presidente o lo soliciten dos de sus miembros o el Síndico. Las resoluciones que adopte se asentarán en un libro de actas, las que serán firmadas por todos los asistentes a la sesión. Los Directores podrán hacer constar en actas sus votos contrarios. Los gastos que devenguen por el trabajo de los miembros del Directorio serán de cargo de la sociedad.

Facultades

Artículo 17. El Directorio tiene la dirección y administración de todos los negocios sociales, sin más limitaciones que las que expresamente se establezcan en estos estatutos. El Directorio podrá por lo tanto, realizar todos los actos, gestiones y contratos que se relacionen con el objeto de la sociedad y el cumplimiento de sus fines con las más amplias facultades, estableciéndose, sólo por vía de ejemplo, las siguientes atribuciones y deberes: A) Nombrar y destituir empleados y fijarles su remuneración; B) Proponer a la asamblea ordinaria o a una asamblea extraordinaria la emisión de obligaciones, con especificación del interés, amortización y rescate; C) Proponer a la asamblea la distribución de dividendos, forma y época de pago y los fondos de reserva, de previsión y especiales; D) Representar a la sociedad en juicio y ante cualquier autoridad, Bancos y particulares; E) Delegar en uno de sus miembros o en uno o más Gerentes, todo o parte de las facultades que tiene por estos estatutos; F) Conferir poderes, con las más amplias facultades, incluso las previstas en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; G) Adquirir, enajenar, permutar, cobrar, transar, adjudicar en cualquier forma bienes inmuebles o muebles, corporales o incorporales y otorgar cualquier otro contrato que se refiera a los fines sociales; H) Dar y tomar en préstamo dinero, girar contra fondos propios o en descubierto, en cuenta corriente o en cualquier otra forma, librar, aceptar, avalar, descontar y endosar letras, valores, conformes, vales, pagarés y en general otorgar cualquier operación bancaria, incluyendo contratación de préstamos en el Banco Hipotecario del Uruguay, o en cualquier otro Banco, aceptando las condiciones que aquél o éstos establezcan; I) Convocar las asambleas ordinarias y extraordinarias, presentar cada año a la asamblea ordinaria un balance general y la memoria sobre el estado de la sociedad, proponiendo castigos, amortizaciones y el dividendo a distribuir o indicando el destino a darse y la suma a retener para toda operación conveniente a los intereses sociales; J) Resolver los casos no previstos en estos estatutos o interpretar, en caso de duda, las cláusulas de los mismos. Los acuerdos del Directorio constituirán a este respecto parte integrante de los estatutos mientras la asamblea general de accionistas a la qué deberán someterse tales resoluciones, no disponga nada en contrario.

Presidente

Artículo 18. Corresponde al Presidente: A) Representar a la sociedad en todos los actos privados, civiles, comerciales y administrativos y ante las autoridades judiciales y administrativas en ejecución de resoluciones del Directorio o de la asamblea y en ejercicio de sus propias facultades, sin perjuicio de los poderes que se confieren a terceros; B) Convocar y presidir las asambleas ordinarias y extraordinarias y las reuniones de Directorio; C) Aceptar en caso de urgencia que no permita la reunión del Directorio o la asamblea, las medidas indispensables para conservar los bienes de la sociedad, reuniéndose inmediatamente a los referidos organismos para darles cuenta de lo actuado y resuelvan sobre el particular; D) Ejercerá la representación del Directorio y conjuntamente con el Secretario o el miembro que lo suplante, todas las facultades de dirección y administración comprendidas en el artículo 17 de estos estatutos. En tal carácter firmará en todos los actos, negocios, contratos y operaciones que realice la sociedad. Esta representación también podrá ejercerla en la esfera judicial.

Secretario

Artículo 19. Corresponde al Secretario: A) Custodiar el archivo, libro de actas, acciones y demás documentos de la sociedad; B) Redactar y leer las actas de las asambleas y Directorio; C) Dar cuenta al Directorio y asamblea de los asuntos a tratarse; D) Refrendar la firma del Presidente, según artículo 18, inciso d).

Art. 20. El Directorio podrá nombrar un Gerente. La designación de cualquier Director para un cargo ejecutivo requerirá ser sometida a la aprobación de la primera asamblea ordinaria siguiente la que también se expedirá en cuanto a la retribución.

CAPITULO IV

Sindicatura

Artículo 21. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico y su suplente respectivo, los que durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente, fijando además sus cometidos, atribuciones y remuneraciones.

CAPITULO V

Asambleas

Artículo 22. (Plazo normal). Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los ciento cincuenta días posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio o el Síndico —si lo hubiera—, o por accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio el cual tendrá un plazo de quince días para efectuar la convocatoria; la que fijará fecha de asamblea no posterior a los sesenta días a contar desde la misma.

Convocatoria

Artículo 23. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dicha publicación deberá contener el orden del día y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Oficina del Estado que realice el control de las asambleas con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Orden del día

Artículo 24 Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades —si las hubiere— presentado por el Directorio. Además deberá proceder al nombramiento de Directores, Síndico —si correspondiera—, y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día. Las convocatorias de las asambleas extraordinarias deberán expresar el orden del día a considerar.

Registro de accionistas y votos

Artículo 25. El registro de acciones se abrirá con ocho días de anticipación debiendo cerrarse un día antes del indicado para efectuar la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Cien acciones de $ 100.00 (cien pesos) darán derecho a un voto respetando el máximo legal.

Quórum

Artículo 26. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones integradas totalmente. No logrando este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría de votos para resolver sobre cualquier cosa, aún los previstos por la ley del diecinueve de Julio de mil novecientos nueve. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

Representación de accionistas

Artículo 27. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndicos y empleados de la sociedad no podrán ser mandatarios. El acta de asamblea será firmada por quien ejerza la presidencia de la misma y un accionista designado por los asambleístas presentes.

CAPITULO VI

Balance y utilidades

Artículo 28. (Balance). El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre, la cual podrá ser modificada si se juzgara conveniente. En ese caso, la fracción de año se tomará como ejercicio completo, estando obligado el Directorio a cumplir con las formalidades del caso, dando cuenta de ello a la Oficina de Recaudación.

Reparto de utilidades

Artículo 29. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá presentar a la asamblea, el balance general, el estado de ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades en el cual constarán los destinos, amortizaciones, fondos de reserva y previsión, remuneraciones al Directorio y personal y dividendo a repartir. La asamblea aprobará o no los citados estados y el destino y distribución dado a las utilidades líquidas.

CAPITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 30. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación. El Directorio o cualquier Director podrán también ser nombrados liquidadores.

CAPITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 31. El primer Directorio estará formado por los fundadores señores Juan Ramón Ibarra, Raúl A. Picasso y como suplentes sus respectivas cónyuges señoras Blanca A. Oliver de Ibarra y María Luisa Raquel Luciano de Picasso, hasta que la asamblea ordinaria que considere el primer ejercicio de la sociedad designe el nuevo Directorio.

Art. 32. Quedan autorizados los señores Juan Ramón Ibarra, Raúl A. Picasso, contador José Oliveri y Francisco Burgueño para que tramiten conjunta o separadamente ante el Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos y la concesión de la personería jurídica, aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación. Tramitar la Matrícula de Comerciante y la rúbrica de los libros de comercio pertinentes e inscripción en las oficinas recaudadoras de impuestos y también solicitar la protocolización de los presentes estatutos y la expedición de los testimonios que sean necesarios. — Juan Ramón Ibarra. — Blanca A. Oliver de Ibarra. — Raúl A. Picasso. — María Luisa Raquel Luciano de Picasso.

Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento. Juan Ramón Ibarra, Blanca A. Oliver de Ibarra, Raúl A. Picasso y María Luisa Raquel Luciano de Picasso, cuyos datos están referidos en el cuerpo del documento. En fe de ello y a efectos de la tramitación para la aprobación e inscripción de los presentes estatutos siento el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, hoy, ocho de Enero de mil novecientos sesenta y dos. — Ulises Morales, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Mayo de 1962. — Visto: La gestión de "MAICOR SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "MAICOR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con las modificaciones efectuadas a Fs. 5 fijando su capital autorizado en la suma de setecientos cincuenta mil pesos ($750.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: ALONSO. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Fojas 5. — Montevideo, Marzo de 1962. — Señor Ministro de Hacienda, contador Juan E. Azzini. — Presente. — Carpeta N.o 314: Francisco Burgueño, autorizado por el artículo 32 de los estatutos en trámite de "MAICOR SOCIEDAD ANONIMA" al señor Ministro digo: Que por la presente vengo a aceptar las observaciones formuladas al artículo sexto de los estatutos, que quedará redactado así: "Artículo sexto: (Acciones). Las acciones ordinarias serán al portador. El Directorio podrá emitir acciones preferidas hasta un cincuenta por ciento al portador del capital con un dividendo de un hasta un veinte por ciento el que se pagará siempre que haya utilidades para cubrirlo. Las acciones deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario del Directorio". Sin otro particular saluda al señor Ministro muy atentamente: Francisco Burgueño.

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Junio de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez de Turno de Primera Instancia en lo Civil. — Señor Juez: Francisco Burgueño constituyendo domicilio en la calle 9 de Junio 1457, al señor Juez digo: 1.o) Que el artículo treinta y dos de los estatutos de "MAICOR SOCIEDAD ANONIMA" me autorizan para gestionar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciante; 2.o) Manifiesto al efecto de la inscripción en la Matrícula de Comerciante [illegible]

guiente: A) Denominación: "MAICOR SOCIEDAD ANONIMA"; B) Objeto: Determinado en el artículo segundo; C) Capital: $ 750.000.00 (setecientos cincuenta mil pesos): D) Domicilio: Uruguay 1579-1581); E) La sociedad no tiene Gerente ni factor alguno. Por lo tanto, al señor Juez solicito: Que previo los trámites de estilo y pago de los tributos, se ordenen las inscripciones solicitadas y la expedición de los edictos respectivos. — Francisco Burgueño. — José Oliveri, contador público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7396. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 6 de 1962. — Sienra Castellanos.

N.o 16.727. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificao, háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 14 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 568 al folio 3354 vuelta del Lo. N.o 4 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Arteconá.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiuno de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.720.00 Hjub. 2191.

LOVRAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado LOVRAN S. A. solicitando la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de los estatutos que se transcriben a continuación:

Acta de constitución de:

LOVRAN S. A.

En Montevideo, a los diez días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos, reunidos los señores Luis E. Lecueder, uruguayo, casado con Carmen Luisa Atchugarry y Milton Valsecchi, uruguayo, casado con Dina Bonacker, ambos domiciliados en la calle 25 de Mayo 444 piso segundo, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial:

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración, objeto

Artículo 1º Con el nombre de LOVRAN S. A. se constituye una sociedad anónima que se regirá por los siguientes estatutos y por las disposiciones vigentes en materia comercial. Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo el Directorio establecer sucursales fuera o dentro del país. Su duración será de cien años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 2º El objeto de la sociedad será: A) La adquisición, compraventa, construcción y permuta de bienes inmuebles, aún de acuerdo a la ley 10.751. Su explotación mediante el arrendamiento, vendiéndolo de acuerdo a la ley de propiedad horizontal o por medio de explotaciones agropecuarias. B) La comercialización, importación, exportación, representación e industrialización de toda clase de máquinas, artículos eléctricos y sus repuestos, mercaderías y materias primas, comprendidas en las ramas textiles, metalúrgicas, químicas, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, artículos para el hogar, electrotecnia, extractiva, minería, marítima, vestimenta, de la madera, del cuero, caucho y hotelera, prensa, papelería, imprenta, juguetería, bazar, cinematografía, joyería, orfebrería, y relojería y frutos del país. C) Dar y recibir préstamos en dinero valores o especies, para financiación de operaciones, con o sin garantía, compra, venta, o caución de títulos acciones, letras, debentures y valores mobiliarios de análoga naturaleza. D) Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; montar empresas de publicidad y agencias de viajes. En los objetos señalados precedentemente, la sociedad podrá actuar por cuenta propia o ajena en carácter de socio, copartícipe o financiador.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, acciones, accionistas

Artículo 3º El capital se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000 00). Estará representado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirán en títulos de una o más acciones. Mientras no se integren totalmente o no se encuentren impresas, hará sus veces certificados provisorios nominativos. Las acciones serán firmadas por dos Directores.

Art. 4º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones que dentro de sus facultades, adopten la asamblea y el Directorio.

CAPITULO TERCERO

Administración

Artículo 5º La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por dos a siete miembros elegidos anualmente por la asamblea general. Los Directores permanecerán en sus cargos hasta que sean designados sus sustitutos o sean reelegidos. El primer Directorio será electo por los fundadores. Las personas jurídicas podrán ocupar cargos de Directores, designando un representante.

Art. 6º Dentro de los límites establecidos en el artículo anterior el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar a las personas que ocuparán los cargos. Del mismo modo, en caso de renuncia, fallecimiento, quiebra, ausencia temporal o definitiva de un Director, los restantes podrán nombrar un sustituto. En todos los casos de estos nombramientos se dará cuenta a la primera asamblea. En caso de que el Directorio esté compuesto por dos miembros, sesionará con la presencia de ambos y las resoluciones deberán tomarse por unanimidad.

Art. 7º El Directorio, una vez constituído, designará su Presidente y Secretario. Cada miembro tendrá su voto y el Presidente dos, en caso de empate. Representarán legalmente a la sociedad, dos Directores cualesquiera actuando conjuntamente. No obstante, por unanimidad de votos el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores en las condiciones que juzgue más convenientes. El Directorio podrá además otorgar poderes generales y/o especiales en las condiciones que juzgue convenientes a Directores o terceras personas.

Art. 8º El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con amplias facultades de disposición sobre los bienes de la misma sin más limitaciones que las establecidas en estos estatutos y en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar y gravar con derechos reales toda clase de bienes muebles o inmuebles. Importar y exportar toda clase de mercaderías. En particular, podrá constituir hipotecas sobre los bienes inmuebles, inclusive con el Banco Hipotecario, percibiendo el importe en títulos o efectivo. Resolverá sobre todo lo relacionado con la emisión de acciones e integración de las mismas, en efectivo o en cualquier clase de bienes que podrán aceptarse en pago de acciones. En general, podrá realizar cualquier clase de operaciones que se relacionen con su objeto social y que sean necesarias o convenientes para el buen desarrollo de los negocios. No estarán sus operaciones comprendidas dentro de lo que dispone la ley 11 073 del 24 de Junio de 1948.

Art. 9º Los Directores podrán hacerse representar en las sesiones mediante poder en forma o simple carta, pero las decisiones que se adopten en estas circunstancias los harán responsables como si fueran propias.

CAPITULO CUARTO

Síndico

Artículo 10. Cualquier asamblea podrá, cuando lo considere conveniente o cuando la ley lo exija, designar un Síndico fijando además sus cometidos atribuciones y remuneración.

CAPITULO QUINTO

Asambleas

Artículo 11. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se reunirán una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio. Las extraordinarias serán convocadas cuando lo considere conveniente el Directorio, el Síndico, si lo hubiera, o por accionistas que representen más del treinta por ciento del capital integrado a la fecha. En este último caso los accionistas deberán solicitarlo al Directorio, el cual tendrá un plazo en quince días para efectuar la convocatoria.

Art. 12. Tanto las asambleas ordinarias como las extraordinarias deberán ser convocadas por medio de un aviso publicado con una anticipación no menor de cinco días en el "Diario Oficial". Dichas publicaciones deberán contener el orden del día, y la designación del lugar, fecha y hora en que se realizará la asamblea. Cuando las asambleas reúnan la totalidad del capital integrado a la fecha, no será necesario efectuar las publicaciones, bastando comunicar a la Dirección General Impositiva con una anticipación no menor de cuarenta y ocho horas.

Art. 13. Las asambleas ordinarias tendrán por objeto considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades si lo hubiere - presentados por el Directorio. Además, deberán proceder al nombramiento de Directores, Síndico, si lo hubiere y considerar cualquier otro punto incluído en el orden del día.

Art. 14. El registro de accionistas se abrirá con ocho días de anticipación, debiendo cerrarse en el acto de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Cada diez acciones tendrán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 15. Las asambleas sesionarán válidamente con la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas totalmente. No lográndose este quórum y pasada la primera media hora de la fijada por la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. La votación se hará por simple mayoría para resolver sobre cualquier asunto aún los previstos por la ley del 19 de Junio de 1909. En caso de empate el Presidente decidirá. La asamblea será presidida por cualquier persona designada por el Directorio, aunque no forme parte del mismo.

Art. 16. Cualquier accionista puede hacerse representar en la asamblea por simple carta-poder, a satisfacción del Directorio. Los Directores, Síndico y empleados de la sociedad, no podrán ser mandatarios.

Art. 17. Cualquier asamblea de accionistas por mayoría de votos podrá disponer, cuando lo estime conveniente y dentro de las disposiciones legales vigentes en ese momento, la emisión de obligaciones negociables con o sin garantía, en las condiciones y forma que oportunamente determinará.

CAPITULO SEXTO

Ejercicio, balance y utilidades

Artículo 18. El ejercicio social durará normalmente un año. El primer Directorio fijará la fecha del cierre la cual podrá modificar cada vez que se juzgue conveniente, dando cuenta a la Dirección General Impositiva.

Art. 19. A la terminación de cada ejercicio, el Directorio deberá proponer a la asamblea general ordinaria el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades en el cual se propondrá el destino a darse a las mismas.

CAPITULO SEPTIMO

Disolución y liquidación

Artículo 20. La sociedad podrá disolverse en cualquier momento, siempre que lo resuelva por mayoría la asamblea extraordinaria, especialmente convocada al efecto. Resolverá además la forma de liquidación con las más amplias facultades. El Directorio, o cualquier Director, podrán también ser nombrados liquidadores.

Disposiciones transitorias

Artículo 21. Corresponde a los fundadores: A) Determinar el número de Directores del primer Directorio y hacer su elección a partir de la fecha de la presente acta y hasta los ciento ochenta días siguientes a la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo; B) Realizar todas las gestiones, actos, contratos, etc., de cualquier naturaleza que fueren, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad y dirigirla hasta el nombramiento de los Directores.

Art. 22. Autorízase a los fundadores y a los señores Luis Alberto Robirú y Ruben D. Broncini para que conjunta, separada o alternativamente tramiten ante los Poderes Ejecutivo y Judicial la aprobación e inscripción de estos estatutos, pudiendo asimismo aceptar todas las modificaciones que las circunstancias requieran. Se autoriza asimismo a las mencionadas personas para efectuar las inscripciones y trámites necesarios en las oficinas públicas para regularizar totalmente la situación de la sociedad. (Fdo.): Milton Valsecchi. — Luis E. Lecueder.

Daniel Terra, escribano, certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a los señores contadores Luis Eugenio Lecueder y Milton Valsecchi respectivamente, cuyos datos personales constan precedentemente, de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de parte interesada, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, hoy diecinueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — (Fdo.): Daniel Terra, escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — Visto: La gestión de "LOVRAN SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes;

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "LOVRAN SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de cien mil pesos. ($ 100.000.00);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. (Fdo.): F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Luis Alberto Robirú, en representación de "LOVRAN SOCIEDAD ANONIMA" domiciliada en la calle 25 de Mayo 444 piso dos al señor Juez digo: 1.o) Que vengo a solicitar la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes a cuyos efectos consigno los siguientes datos: A) El nombre y domicilio de la sociedad son los indicados anteriormente; B) El objeto de la sociedad es el establecido en el artículo segundo de sus estatutos sociales que se adjuntan; C) La sociedad no tiene Gerente ni factor; 2.o) Solicito además que, una vez cumplido lo solicitado en el apartado primero, se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los edictos correspondientes; 3.o) Que mi representación surge de la autorización concedida por el artículo 22 de los estatutos sociales. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. (Fdo.): Luis A. Robirú. — Carlos J. Lecueder, contador público.

Montevideo Diciembre 18 de 1962. — Presentado hoy, por el interesado, el estatuto original y copia del Ministerio de Hacienda de "LOVRAN SOCIEDAD ANONIMA". — Pereda.

Montevideo, Diciembre 28 de 1962. — De mandato verbal del señor Juez pasen en vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite y si no hubiere observaciones, remítase al Registro Público de Comercio, háganse las publicaciones de estilo, acreditadas que sean, liquidado y repuesto el sellado, devuélvase recaudos y archívese y habilítase el feriado judicial mayor. — Pereda.

Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Al señor Fiscal de lo Civil de Primer Turno, en vista bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 7716. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Sienra Castellanos.

Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Pereda.

Montevideo, Diciembre 18 de 1962. — Al Registro Público de Comercio bajo conocimiento. — Conste. — Pereda.

Montevideo, Diciembre 19 de 1962. — Recibido hoy. — Conste. — Artecona.

Montevideo, 24 de Enero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 5 al Fo. 22 vuelta del Lo. N.o 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 5 al Fo. 3 del Lo. N.o 1 de Matrículas se efectuó la inscripción ordenada. — Bragnoni.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de Febrero de mil novecientos sesenta y dos. — Blanca Percia de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$963.00 1|pub. — 2318.

FINANCIERA INVERSORA FLAMINGO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado "FINANCIERA INVERSORA FLAMINGO SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Roberto Armando Castro, escribano; Certifico: I) Que he tenido a la vista el libro de actas de asambleas de "FINANCIERA INVERSORA FLAMINGO SOCIEDAD ANONIMA", inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el diez de Marzo de mil novecientos sesenta y uno y anotado con el número mil dieciséis al folio trescientos noventa y cuatro del libro respectivo número once, en el que a fojas dos y siguiente figura transcripta el acta correspondiente a la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el día veinticuatro de Abril de mil novecientos sesenta y dos realizada en un todo de acuerdo a lo establecido por los estatutos sociales y con la asistencia del representante de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas señor Hugo Gandos de León, en la que se resolvió aprobar la reforma de los estatutos sociales en la forma que se expresa a continuación.

Se resuelve modificar el artículo 3.o de los estatutos el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 3.o. El capital autorizado de la sociedad queda establecido en la suma de pesos 10:000.000.00 (diez millones de pesos moneda nacional) formado por cien mil acciones al portador de cien pesos cada una. Todas las acciones serán firmadas por dos Directores pudiendo ser una de las firmas en facsímil. Se autoriza a los señores Luis Alberto Rey Sánchez, Alfredo Acevedo y Julio Cotelo, para que actuando indistintamente efectúen todos los trámites que sean necesarios ante las oficinas públicas para realizar la presente reforma de estatutos".

En fe de ello y a pedido de parte interesada, expido esta certificación en Montevideo, a los doce días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y dos. — Roberto A. Castro

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 23 de Octubre de 1962. — Visto: La solicitud de "FINANCIERA INVERSORA FLAMINGO SOCIEDAD ANONIMA" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 24 de Abril de 1962 en la que consta que dicha sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948.

Considerando: Que dicha gestión no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes.

El Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "FINANCIERA INVERSORA FLAMINGO SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de Fs. 9 fijando su capital autorizado en la suma de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales. Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Luis A. Rey Sánchez, por "FINANCIERA INVERSORA FLAMINGO SOCIEDAD ANONIMA" constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó N.o 1465, escritorio 21, al señor Juez, digo: I) Que según resulta del documento que se acompaña de la sociedad denominada "FINANCIERA INVERSORA FLAMINGO SOCIEDAD ANONIMA", han sido aprobados por el Poder Ejecutivo; II) Que de acuerdo a las facultades que me concede el certificado notarial, estoy autorizado para solicitar la inscripción de la reforma de los estatutos en el Registro Público de Comercio; III) A los efectos pertinentes manifiesto: Que la reforma del capital es de la suma de $ 3:000.000 00 a $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos).

Por lo expuesto al señor Juez pido: 1) Se me tenga por presentado y acreditada la personería invocada; 2) Que previos los trámites de estilo se ordene: la inscripción de la reforma de los estatutos en lo que tiene relación con el aumento del capital en el Registro Público de Comercio.

Primer otrosí digo: Que actuamos en papel simple al amparo de lo dispuesto en el artículo 7.o de la Ley de 24|6|48.

Segundo otrosí digo: Que se ordene que la inscripción se haga libre del pago de tributos en razón de las consideraciones expuestas. — Luis A. Rey Sánchez. — Emilio Fava. Contador Público.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 6835. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 20|962. — Carlos Sienra Castellanos.

17079. — Montevideo, Diciembre 17|962. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el Ministerio Público, concédense las inscripciones solicitadas y remítanse al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado. háganse las publicaciones legales y desgloses pertinentes y archívese. — Nelson García Otero. — Sebastián A. Vallejo.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — Con esta fecha y con el número 919 al folio 5408 del Lo. 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de Diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.244 00 1|pub. 2319.

GENERAL QUIMICA

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO		PASIVO	
Terreno y Edificio	$ 210.541.06	Capital Integrado	$ 1.430.000.00
Maquinaria e Instalaciones, Rodados y Muebles	" 764.043.50	Reserva	" 6.602.18
Mercaderías	" 336.330.67	Acreedores Varios	" 317.470.43
Caja y Bancos	" 59.391.95	Reserva para Previsiones Varias	" 421.529.90
Deudores	" 1.051.226.59	Utilidades	" 118.388.56
Títulos y Acciones	" 13.000.00		
Maquinarias en Importación	" 112.565.87		
Cargos Diferidos	" 41.514.30		
Gastos de Constitución	" 131.163.02		
	$ 2.719.776.96		$ 2.719.776.9

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EJERCICIO 1960

GANANCIAS

Mercaderías	$ 485.680.23
Entradas Varias	" 3.179.69
	$ 488.859.92

PERDIDAS

Sueldos y Jornales	$	294.187.78
Alquileres	"	7.563.45
Papelería e. Imprenta	"	3.196.99
Teléfono, Fuerza Motriz y Luz Eléctrica	"	8.185.62
Impuestos	"	23.305.15
Seguros	"	8.274.
Fletes y Locomoción	"	6.769.60
Intereses Bancarios	"	42.961.39
Reparaciones Fábrica	"	4.586.27
Publicaciones y Suscripciones	"	2.464.70
Reparaciones Vehículos	"	22.640.72
Accesorios y Herramientas	"	7.335.[illegible]5
Laboratorio	"	814.65
Gastos de Laboratorio	"	3.008
Gastos de Cobranzas	"	770.16
Franqueo	"	239.78
Gastos Legales	"	8.517.40
Varios	"	11.943.61
Utilidad del Ejercicio	"	32.094.33
	$	488.859.92

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de Reserva Estatutaria 5 o|o s|$ 32.094.33	$	1.604.72
Utilidades a Distribuir en futuros ejercicios	"	30.489.61
	$	32.094.33

El saldo de Utilidades de ejercicios anteriores de $ 86.194.33 pasa a cuenta nueva.

Aprobado en Asamblea General Ordinaria realizada el día 23 de Febrero de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en Copiador de Cartas folio No. 150.

$ 150.00. — 1|pub. — 7857.

NIFRA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1961

ACTIVO

Inmuebles (campo)			$	4.625.400.00
Montes Forestales			"	113.292.89
Mejoras-Inversiones	$	267.275.16		
Mejoras-Amortizado	"	113.129.01	"	154.146.15
Alambrados - Inversiones	$	114.467.54		
Alambrados - Amortizado	"	29.162.79	"	85.304.75
Maquin. Agrícola - Inversiones	$	491.640.53		
Maquin. Agrícola - Amortizado	"	340.736.36	"	150.904.17
Muebles y Utiles - Inversiones	$	116.013.00		
Muebles y Utiles-Amortizado	"	68.127.89	"	47.885.11
Títulos y Acciones			"	7.401.00
Almacenes			"	34.963.80
Hacienda Yeguariza			"	2.040.00
Agricultura			"	106.100.00
Fertilizantes			"	19.665.75
Hacienda Vacuna			"	1.426.210.00
Hacienda Lanar			"	1.116.295.00
Suinos			"	20.050.00
Frutos en Galpón y en Barraca			"	49.663.50
Cereales en Galpón			"	217.851.15
Caja-Caja Estancia-Bancos			"	28.482.17
Varios Deudores			"	440.103.56
Costo Préstamo Banco Hipotecario			"	42.177.95
Anticipos			"	8.172.60
Valores Depositados			"	2.999.100.00
			$	11.695.209.55

PASIVO

Capital Integrado			$	5.904.600.00
Fondo de Reserva			"	601.300.00
Bancos en Cuenta Corriente			"	9.394.60
Varios Acreedores y Cuentas a Pagar			"	411.934.51
Efectos a Pagar			"	58.650.00
Banco Hipotecario del Uruguay			"	358.465.51
Provisiones			"	98.639.36
Ganancias:				
Saldo del Ejercicio anterior	$	332.019.29		
Ganancias del Ejercicio	"	921.106.28	"	1.253.125.57
Depositantes de Valores			"	2.999.100.00
			$	11.695.209.55

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se ha lla copiado a foja 485 del libro Copiador, certificado el 3 de abril de 1961 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1195 al folio 319 del libro respectivo.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MARZO DE 1961

DEBE

Amortizaciones			
Intereses		$	95.83..92
Remuneraciones al personal		"	86.509 82
Leyes sociales		"	138.047.43
Fletes y acarreos		"	22.860.42
Almacén y consumo		"	11.100.96
Sanidad hacienda		"	51.102.39
Inseminación artificial		"	48.559.62
Combustibles y lubricantes		"	7.105.84
Impuestos		"	8.809.11
Seguros		"	146.554 25
Fertilizantes y tratamientos químicos		"	12.359.77
Hilo y bolsas		"	181.280.84
Timbres y sellados		"	3.279.50
Oficinas y gastos escritorios		"	171.958.83
Telegramas, teléfono y franqueos		"	8.355.32
Conservación muebles y útiles		"	4.515.75
Reforma de estatutos		"	793.46
Contratistas trabajos agricultura		"	4.950.00
Mortandad		"	22.916.12
Varios gastos de explotac. y administración		"	76.683.13
Utilidad del ejercicio		"	10.260.74
Saldo ejercicio anterior	$ 921.106.28		
	" 332.019.28	"	1.253.125.57
		$	2.366.961.79

HABER

Saldo de ejercicio anterior	$	332.019.29
Hacienda vacuna	"	678.637.26
Hacienda lanar	"	854.877.76
Agricultura	"	468.229.90
Suinos	"	29.757.58
Varios	"	3.440.00
	$	2.366.961.79

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 486 del libro Copiador, certificado el 3 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1195 al folio 319 del libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJERCICIO 1960|61

Beneficio obtenido en el ejercicio	$	921.106.28
Participación en las utilidades para la Administración: 12 o|o s|$ 921.106.28	"	110.532.75
Restan	$	810.573.53
Utilidades del ejercicio anterior	"	332.019.29
	$	1.142.592.82
A Directorio 9 o|o s| $ 810.573.53	$	72.951.62
" Síndico 1 o|o s| $ 810.573.53	"	8.105.74
" dividendo 12 o|o s| $ 5.904.600.00	"	708.552.00
" fondo de reserva	"	18.700.00
" ejercicio siguiente	"	334.283.46
	$	1.142.592.82

El presente Estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 27 de abril de 1961.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado se halla copiado a folio 487 del libro Copiador, certificado el 3 de abril de 1951 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 1195 al folio 319 del libro respectivo.

$ 255.00. — 1|pub. — 7729.

BOLSA DE COMERCIO (*)

COTIZACIONES AL CONTADO EN EL MES DE ENERO DE 1963

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Nacionales:					
D. Nac. Interna 5 o|o 1960 Sr. A	17	74.50	74.50	807.000.00	601.215.00
Deuda Nac. Interna 5 o|o 1960 Serie C	1	62.00	62.00	28.900.00	17.918.00
D. Unificada 5 o|o de 1960 Sr. A	97	72.00	67.20	1.548.800.00	1.093.244.90
D. Unificada 5 o|o de 1960 Sr. B	10	88.40	86.00	43.350.00	37.907.20
D. Unificada 5 o|o de 1960 Sr. C	16	75.00	71.20	109.550.00	79.887.50
D. Int. Conversión 5 o|o 1937 Sr. C	1	80.00	80.00	1.000.00	800.00
D. Obras Hidroeléctricas Río Negro	1	85.00	85.00	7.000.00	5.950.00
D. Interna 5 o|o 1942 Sr. 2a.	1	88.00	88.00	1.000.00	880.00
D. Obras Públicas 1937	1	88.00	88.00	5.000.00	4.400.00
D. Obras Públicas 1942	1	88.50	88.50	17.000.00	15.045.00
	146			2.568.600.00	1.857.247.60

(*) Reproducido del Boletín de la Cámara Nacional de Comercio.

DENOMINACIONES	Número de Operaciones	Tipo más alto	Tipo más bajo	VALOR nominal	VALOR efectivo
Deudas Municipales:					
D. Int. de Conv. 5 o|o C. de Mont. 937 Sr. D	1	66.00	66.00	1.000.00	660.00
D. Interna de Conv. 5 o|o C. de M. 1937 Sr. E	2	66.00	66.00	4.000.00	2.640.00
D. Int. de Conv. 5 o|o C. de Mont. 937 Sr. H	2	67.00	67.00	15.000.00	10.050.00
D. Interna de Conv. 5 o|o C. de M. 1937 Sr. I	1	66.00	66.00	4.000.00	2.640.00
D. Int. de Conv. 5 o|o C. de Mont. 937 Sr. L	6	66.60	65.50	34.300.00	22.793.00
D. Int. de Conv. 5 o|o C. de Mont. 937 Sr. N	2	66.60	66.00	16.000.00	10.566.00
Bonos Municipales de Saneamiento	24	66.60	65.50	199.000.00	131.762.50
Bonos Municipales de Pavimentación	8	66.50	65.50	21.350.00	14.094.75
Bonos Rambla Portuaria	41	62.00	59.00	296.100.00	179.504.50
Bonos Palacio Municipal	1	65.20	65.20	4.000.00	2.608.00
Bonos Expropiaciones C. de Montevideo	2	64.00	63.00	3.200.00	2.038.00
Bonos Munic. S. Transp. Colec. de Mont.	6	66.60	66.60	348.000.00	230.314.00
	96			945.950.00	609.670.75
Títulos Hipotecarios:					
Títulos Hipotecarios 5 o|o Sr. A	868	79.60	79.30	5.446.425.00	4.325.415.42
Títulos Hipotecarios 5 o|o Sr. B	1.199	80.40	80.10	6.777.825.00	5.435.447.10
Títulos Hipotecarios 5 o|o Sr. C	948	80.00	79.70	4.724.825.00	3.771.371.47
	3.015			16.949.075.00	13.532.233.99
Obligaciones:					
Edmundo J. Angenscheidt S.A. 14 o|o	2	102.50	102.00	10.000.00	10.225.00
Julio A. Barbieri S.A. 9 1|2 o|o	1	70.00	70.00	3.000.00	2.100.00
Cinoca S.A. 12 o|o	15	87.00	85.00	51.500.00	43.950.00
Funsa 8 o|o Sr. E	3	78.00	78.00	7.300.00	5.694.00
Funsa 8 o|o Sr. F	7	58.00	58.00	29.500.00	17.110.00
Funsa 8 o|o Sr. G	1	58.00	58.00	5.000.00	2.900.00
Papelera Mercedes S.A. 12 o|o	33	78.00	76.00	265.700.00	207.026.00
Rausa 12 o|o	8	86.00	84.00	21.500.00	18.259.00
	70			393.500.00	307.264.00
Acciones:					
Banco Comercial	22	155.00	139.00	95.100.00	138.082.00
Banco de Cobranzas	19	87.00	87.00	46.500.00	40.455.00
Banco de Crédito	70	107.50	100.50	248.200.00	255.684.50
Banco del Este (Pref.)	1	117.00	117.00	21.000.00	24.570.00
Banco Popular del Uruguay	14	104.50	98.00	50.300.00	50.165.00
Banco Transatlántico del Ur. Sr. B a M	3	104.00	104.00	13.000.00	13.520.00
Campomar y Soulas S. A.	11	30.00	25.00	54.500.00	15.130.00
Cía. General de Fósforos Montevideana S.A.	2	50.00	50.00	4.600.00	2.300.00
Compañía Nacional de Cementos S. A.	5	65.00	60.00	13 600 00	8.210.00
Cía. Primus del Uruguay S.A.	4	65.00	65.00	42.700.00	27.755.00
Compañía Salus	16	92.00	90.00	99.600.00	89.700.00
Cía. Urug. de Naveg. y Transportes Aéreos S. A.	1	60.00	60.00	1.000.00	600.00
Fca. N. de Papel S.A.	8	55.00	50.00	20.500.00	11.175.00
Fca. N. de Cerveza S.A.	81	41.00	30.00	384.000.00	140.457.00
Fca. U. de Neumáticos S.A.	39	46.00	31.50	140.800.00	50.642.00
Ferrosmalt S.A.	22	43 00	41.00	57.500.00	24.455.00
Fco. Modelo S.A.	10	87.00	85.00	47.500.00	40.590.00
Fco. Uruguayo S.A. (Pref.)	2	60.00	60.00	19.000.00	11.400.00
Industria Lanera del Uruguay	11	36.00	33.00	48.100.00	16.461.00
Industria Papelera Uruguaya S.A.	12	62.00	58.00	89.700.00	52.274 00
Montevideo Refrescos (Pref. Esp.) 8 o|o	2	92.00	92.00	3.000.00	2.760.00
Oyama S.A.	6	45.00	44.00	26 [illegible]00.00	11.871.00
Papelera Mercedes S. A.	1	30.00	30.00	3.000.00	900.00
Remolacheras y Azuc. del U. S.A.	38	57.00	47.00	299.500.00	156.020.00
Saint Hnos. del Urug. S.A.	1	48.50	48.50	2.000.00	970.00
S.A. Cristalerías del Uruguay	14	83.00	80.00	87.200.00	71.556.00
S.A. Fca. Urug. de Alparg. (Ord.)	18	45.00	33.00	117.300.00	42.269.00
Horacio Torrendell S.A. Srs. A-G	3	50.00	50.00	21.700.00	10.850.00
Horacio Torrendell S.A. Srs. H-J	2	40.00	40.00	11.000.00	4.400 00
Vidplan S.A. (Ord.)	2	39.00	39.00	32.700.00	12.753.00
	440			2.101.200.00	1.327.974.50
Suma Total:	3.767			22.958.325.00	17.634.390.84

BANTEX S. A.
BALANCE GENERAL AL 28-2-62

ACTIVO		
Accionistas		$ 100.000.00
Acciones		" 100.000.00
Maquinarias	$ 208.870.50	
Amortizado	" 13.801.65	" 195.068.85
Caja		" 7.223.76
Gastos instalación	$ 5.000.00	
Amortizado	" 83.33	" 4.916.67
Herramientas	$ 889.38	
Amortizado	" 99.54	" 789.84
Gastos de constitución	$ 2.562.20	
Amortizado	" 427.03	" 2.135.17
Caja de Jubilaciones		" 1.234.99
Deudores varios		" 265.165.05
Materias primas		" 191.065.47
Muebles y útiles	$ 2.497.00	
Amortizado	" 145.05	" 2.351.95
Banco República		" 233.25
Mercaderías		" 27.610.46
Maquinarias en tránsito		" 2.289.52
Banco Palestino		" 2.108.35
Banco República s/cambios		" 76.602.78
Efectos a cobrar		" 25.186.42
		$ 1:003.982.53
PASIVO		
Caja de Asignaciones		$ 219.04
Seguro de enfermedad		" 71.79
Documentos a pagar		" 155.003.15
Acreedores varios		" 69.642.93
Prenda industrial		" 80.000.00
Cuentas a pagar		" 11.411.85
Acreedores especiales		" 149.517.71
Capital integrado		" 300.000.00
Capital autorizado		" 100.000.00
Capital suscripto		" 100.000.00
Beneficios a distribuir		" 38.116.06
		$ 1:003.982.53

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1|3|61 AL 28|2|62

PERDIDAS		
Gastos generales	$ 22.817.47	
Gastos instalación	" 14.786.88	
Repuestos	" 279.00	
Sueldos y jornales	" 27.192.38	
Aportes jubilatorios	" 4.078.86	
Asignaciones familiares	" 1.510.53	
Aporte seguro de enfermedad	" 543.84	
Materias primas	" 513.183.06	
Licencia	" 108.33	
Gastos fábrica	" 9.269.69	
Seguros	" 3.205.75	
Intereses y descuentos	" 12.873.02	
Gastos de transporte	" 1.589.69	
Impresos	" 1.569.00	
Gastos varios	" 1.100.00	
Amortizaciones	" 14.556.60	
Descuentos concedidos	" 186.20	$ 628.850.30
Utilidad ejercicio		" 38.116.06
		$ 666.966.36
GANANCIAS		
Mano de obra	$ 64.976.71	
Rayón	" 85.809.45	
Ovillos	" 368.761.30	
Descuentos obtenidos	" 758.40	
Hisilon	" 140.648.00	
Algodón	" 6.012.50	$ 666.966.36

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

1|3|61 AL 28|2|62

Utilidad ejercicio	$	38.116.06
Dividendo 12,705	"	38.116.06

Estos estados no han sido sometidos aún a la aprobación de la asamblea. Los estados que anteceden se hayan transcriptos a folios 3, 4 y 5 del libro Inventario rubricado el 2 de junio de 1961.

$ 390.00 1 pub. — 13558

STORA LATINO AMERICANA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Activo disponible:				
Caja	$	2.545.05		
Bancos	"	3.882.41	$	6.427.46
Activo exigible:				
Deudores varios			"	69.752.06
			$	76.179.52

PASIVO

No exigible:				
Capital integrado	$	30.000.00		
Reserva estatutaria	"	8.230.00		
Reserva general	"	25.000.00		
Crédito diferido	"	9.443.99	$	72.673.99
Pasivo exigible:				
Acreedores varios			"	1.085.10
Pasivo transitorio:				
Previsión para impuestos			"	680.00
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior	$	1.309.38		
Ganancia del ejercicio	"	431.05	"	1.740.43
			$	76.179.52

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de marzo de 1962. El presente estado se halla copiado al fº 37 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1957 y anotado con el Nº 4769 al Fº 104 del Libro Nº 6. No hay distribución de utilidades.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AÑO 1961

Comisiones			$	6.461.17
Gastos:				
Impuestos	$	1.643.80		
Imp. sustitutivo de herencias	"	2.650.00		
Ajuste reserva imp. 1960	"	0.87		
Gastos abogado	"	2.625.00		
Gastos oficina	"	217.90		
Avisos en la prensa	"	262.40		
Gastos generales	"	630.15	"	6.030.12
Ganancias del ejercicio			$	431.05

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de marzo de 1962. El presente estado se halla copiado al fº 38 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 3 de setiembre de 1957 y anotado con el Nº 4769 al Fº 104 del Libro Nº 6. No hay distribución de utilidades.

$ 222.00 1 pub. — 13575

BALDACUSTIC S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	10.387.50	Capital integrado	$	84.000.00
Deudores varios	"	23.007.00	Acreedores varios	"	37.306.08
Maquinarias	"	32.600.35	Gastos a pagar	"	1.649.41
Productos terminados	"	9.976.56			
Cuenta ganancias y pérdidas	"	46.984.08		$	122.955.49
	$	122.955.49			

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el veintiseis de marzo de 1962. El presente estado se halla copiado a fs. 23 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1955 y anotado con el Nº 2071 al Fº 102 del libro respectivo Nº 4.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS AÑO 1961

Ventas			$	5.616.90
Costo de ventas			"	1.428.71
			$	4.188.19
Gastos generales	$	5.082.64		
Sueldos	"	975.00		
Impuestos	"	2.183.79	"	8.241.43
Pérdidas del ejercicio			$	4.053.24

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el veintiseis de marzo de 1962. El presente estado se halla copiado a fs. 24 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 27 de mayo de 1955 y anotado con el Nº 2071 al Fº 102 del libro respectivo Nº 4.

$ 174.00 1 pub — 13574

EL ROCIO S. A.

BALANCE GENERAL - AGOSTO 31 DE 1960

ACTIVO				
Bancos			$	24.151.84
Inmuebles			"	904.900.23
Varios deudores			"	36.353.97
Pérdidas y ganancias:				
Anteriores	$	51.619.29		
Del ejercicio	"	4.732.75	"	56.352.04
			$	1:021.758.08
PASIVO				
Capital integrado			$	500.000.00
Varios acreedores			"	308.573.92
Banco Hipotecario del Uruguay			"	213.184.16
			$	1:021.758.08

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS - Agosto 31 de 1960

GANANCIAS

Renta "Edificio Gadea"	$	80.994.74
Pérdida líquida	"	4.732.75
	$	85.727.49

PERDIDAS	
Impuesto sustitutivo del de herencias	$ 3.905.50
Intereses y gastos hipotecarios	" 17.123.26
Gastos generales	" 1.772.08
Contribuciones y sobretasa inmobiliaria	" 7.245.60
Intereses y descuentos	" 33.594.85
Gastos edificio Gadea	" 20.588.15
Leyes sociales	" 1.498.05
	$ 85.727.49

El presente estado se halla copiado a fs. 13 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1952. El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 28 de diciembre de 1960.

$ 180.00 1|pub. — 13597

EL ROCIO S. A.

BALANCE GENERAL - Agosto 31 de 1961

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	$ 4.182.24	Capital integrado	$ 500.000.00
Inmuebles	" 904.900.23	Varios acreedores	" 314.298.47
Varios deudores	" 49.292.54	Banco Hipotecario del Uruguay	" 209.659.17
Pérdidas y ganancias:			
Anteriores	" 56.352.04		$ 1:023.957.64
Del ejercicio	" 9.230.59		
	$ 1:023.957.64		

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS	
Renta Edificio Gadea	$ 84.105.15
Pérdidas del ejercicio	" 9.230.59
	$ 93.335.74
PERDIDAS	
Intereses y gastos Hipotecarios	$ 16.604.96
Gastos generales	" 464.91
Contribución y sobretasa inmóbil	" 6.454.92
Caja de Jubilaciones	" 2.348.76
Caja de Asignaciones	" 642.31
Gastos edificio Gadea	" 31.125.22
Intereses y descuentos	" 31.896.30
Impuesto sustitutivo del de herencias	" 3.798.26
	$ 93.335.74

El presente estado se halla copiado a fs. 14 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de marzo de 1952. El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 28 de diciembre de 1960.

$ 180.00 1|pub. — 13598

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

S. A. Compañía Uruguaya de Representaciones Comerciales "C O U R E C O"

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Caja y bancos		$	77.000.97
Títulos		"	26.497.65
Deudores varios en cuenta corriente		"	2:302.805.86
Cuentas y gastos a cobrar		"	31.037.67
Muebles, útiles, rodados y equipo bombeo	$ 130.414.38		
Menos: reserva para depreciación	" 55.619.02	"	74.795.36
Gastos amortizables:			
Ampliación de oficina	$ 9.357.37		
Menos: amortizado	" 2.748.61	"	6.608.76
		$	2:518.746.27
Cuentas de orden		"	3.000.00
		$	2:521.746.27

PASIVO

Acreedores varios en cuentas corrientes		$	84.413.60
Leyes sociales		"	17.983.17
Cuentas a pagar		"	385.640.21
Capital autorizado e integrado		"	500.000.00
Reservas varias		"	1:322.756.35
Pérdidas y ganancias:			
Saldos ejercicios anteriores	$ 173.493.09		
Ganancia del ejercicio	" 34.459.85	"	207.952.94
		$	2:518.746.27
Cuentas de orden		"	3.000.00
		$	2:521.746.27

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de marzo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 314 del Libro Copiador, rubricado por los infrascritos Juez y Actuario del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el Nº 2378 al Fº 136 del Libro respectivo.

GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Amortizaciones	$	23.645.88
Retribución personal, cargas sociales, etc	"	235.191.15
Gastos generales	"	86.650.83
Ganancias del ejercicio	"	34.459.85
	$	379.947.71

HABER

Mercaderías	$	114.931.76
Negocios con el exterior	"	62.429.29
Beneficios varios	"	42.985.44
Comisiones	"	132.649.27
Ajustes del ejercicio anterior	"	26.951.95
	$	379.947.71

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Honorarios síndico	$	750.00
Reserva estatutaria	"	689.20
Cuenta nueva	"	33.020.65
	$	34.459.85

Se aprobó la distribución de utilidades por un monto de $ 1.390.000.00 constituída por los siguientes rubros:

Reserva para fluctuaciones de cambio	$	20.000.00
Reserva para futuras contingencias varias	"	18.995.97
Reserva de revaluación por diferencias de cambio	"	1:273.276.38
	$	1:312.272.35
A cuenta de resultados de ejercicios anteriores	"	77.727.65
	$	1:390.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 30 de marzo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 315 del Libro Copiador, rubricado por los infrascritos Juez y Actuario del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de Sexto Turno, anotado con el Nº 2378 al Fº 136 del Libro respectivo.

$ 330.00 1 pub. — 13622

CHUBUT Sociedad Anónima

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	1.133.36
Fijo:				
Inmuebles	$	111.518.35		
Menos: amortizaciones	"	2.877.66	"	108.640.69
Nominal:				
Gastos de constitución	$	1.459.09		
Menos: amortización	"	583.64	"	875.45
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas del ejercicio	$	5.212.08		
Menos: saldo ganancias ejercicio anterior	"	861.58	"	4.350.50
			$	115.000.00

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$	65.000.00
No exigible:		
Capital integrado	"	50.000.00
	$	115.000.00

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 2 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado al folio 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Rgto. Pco. y General de Comercio, el 14 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7269 a Fº 14 del Lº 9.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1961

DEBE				
Amortizaciones:				
Gastos de constitución	$	291.82		
Inmuebles	"	1.438.83	$	1.730.65
Gastos generales			"	234.46
Gastos de conservación			"	11.906.88
Impuestos			"	1.540.09
Intereses			"	7.800.00
			$	23.212.08
HABER				
Alquileres			$	18.000.00
Pérdidas del ejercicio			"	5.212.08
			$	23.212.08

Las pérdidas del ejercicio sumadas al saldo anterior pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 2 de marzo de 1962.

El presente estado se halla copiado al folio 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Rgto. Pco. y General de Comercio, el 14 de noviembre de 1958 y anotado con el Nº 7269 a Fº 14 del Lº 9.

$ 234.00 1 pub. — 13634

WELLINGTON INVESTMENT S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1957

ACTIVO			
Caja		u$s	2.380.95
Banco del Trabajo		"	619.05
Deudores en cuenta corriente		"	49.443.59
Acciones y valores		"	15.976.97
Gastos de constitución		"	1.917.80
Pérdida del ejercicio		"	340.91
		u$s	70.679.27
PASIVO			
Acreedores		u$s	46.679.27
Capital autorizado	u$s 100.000.00		
Menos: saldo capital a emitir	" 76.000.00	"	24.000.00
		u$s	70.679.27

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Gastos generales	u$s	340.91

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 13 de octubre de 1958.

El presente estado se halla copiado a Fs. 2 (dos) del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7158 a Fº 510 del Lº 3.

$ 193.00 1 pub. — 13636

WELLINGTON INVESTMENT S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1958

ACTIVO			
Caja		u$s	2.380.95
Banco del Trabajo Italo Americano		"	409.05
Deudores en cuenta corriente		"	70.471.60
Acciones y valores		"	15.976.97
Gastos de constitución	u$s 1.917.80		
Menos: amortización	" 383.56	"	1.534.24
Pérdidas y ganancias		"	729.92
		u$s	91.502.73
PASIVO			
Acreedores		u$s	60.502.73
Capital autorizado	u$s 100.000.00		
Menos: acciones a emitir	" 69.000.00	"	31.000.00
		u$s	91.502.73

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1958

DEBE		
Gastos generales	u$s	5.45
Amortizaciones	"	383.56
	u$s	389.01

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 9 de abril de 1960.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 (tres) del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7158 a Fº. 510 del Lº 3.

$ 162.00 1 pub. — 13637

WELLINGTON INVESTMENT S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1959

ACTIVO				
Banco del Trabajo Italo Americano			u$s	2.790.00
Deudores en cuenta corriente			"	70.471.60
Acciones y valores			"	15.976.97
Gastos de constitución	u$s	1.917.80		
Menos: amortización	"	767.12	"	1.150.68
Pérdidas y ganancias			"	1.249.84
			u$s	91.639.09
PASIVO				
Acreedores			u$s	60.639.09
Capital autorizado	u$s	100.000.00		
Menos: acciones a emitir	"	69.000.00	"	31.000.00
			u$s	91.639.09

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1959

HABER		
Gastos generales	u$s	136.36
Amortizaciones	"	383.56
	u$s	519.92

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 9 de abril de 1960.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 (cuatro) del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de diciembre de 1956 y anotado con el Nº 7158 a Fº 510 del Lº 3.

$ 156.00 1 pub. — 13638

BRISAMAR Sociedad Anónima
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	3.224.40
Nominal:				
Banco Comercial			"	5.00
Gastos de constitución	$	1.891.60	"	1.513.28
Menos: amortización	"	378.32		
Pérdidas y ganancias:				
Saldo del ejercicio anterior			"	5.00
Pérdidas del ejercicio			"	652.32
			$	5.400.00

PASIVO

No exigible:				
Capital autorizado	$	100.000.00		
Menos: acciones a emitir	"	80.000.00		
Capital suscrito	$	20.000.00		
Menos: saldo accionistas	"	14.600.00		
Capital integrado			$	5.400.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Gastos generales	$	274.00
Amortizaciones	"	378.32
	$	652.32

Las pérdidas del ejercicio sumadas al saldo anterior pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el 2 de marzo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 14 de octubre de 1960 y anotado con el Nº 6728 al Fº 319 del Lº 10.

$ 168.00 1 pub. — 13639

ESTANCIAS LA NONA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1961

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$	2.069.90
Bancos		"	8.73
Inmovilizado:			
Inmuebles		"	222.108.21
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 3.716.05		
Menos: amortizaciones	" 2.229.63	"	1.486.42
Pérdidas y ganancias:			
Saldo de ejercicio anterior		"	13.139.44
Pérdida del Ejercicio		"	2.750.57
		$	241.563.27

PASIVO

Exigible:			
Hipoteca a pagar		$	11.801.42
Acreedores varios		"	136.147.13
Intereses a pagar		"	13.614.72
No exigible:			
Capital autorizado	$ 800.000.00		
Menos: acciones a emitir	" 640.000.00		
	$ 160.000.00		
Menos: accionistas	" 80.000.00		
Capital Integrado	$ 80.000.00	"	80.000.00
		$	241.563.27

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 21 de diciembre de 1961.
El presente estado se halla copiado al folio 6 (seis) del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de octubre de 1957 y anotado con el Nº 3121 a Fº 85 del Lº 7.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 30|6|61

DEBE		
Amortizaciones	$	743.21
Intereses pagados	"	14.316.99
Gastos generales	"	5.620.37
	$	20.750.57
HABER		
Arrendamientos	$	18.000.00
Pérdida del ejercicio	"	2.750.57
	$	20.750.57

Las pérdidas del ejercicio sumadas al saldo anterior pasan a cuenta nueva.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 21 de diciembre de 1961.
El presente estado se halla copiado al folio 7 (siete) del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7 de octubre de 1957 y anotado con el Nº 3121 a Fº 85 del Lº 7.

$ 192.00 1 pub. — 13650.

AGRO S. A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31|5|62

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 4 de Julio de 1962.

ACTIVO			PASIVO		
Propiedad ciudad	$	131.374.07	Capital integrado	$	100.000.00
Gastos de constitución	"	22.735.64	Varios acreedores	"	70.266.59
Depósito acciones en garantía	"	25.000.00	Depositantes de acciones en garantía	"	25.000 00
Bancos	"	14.756.38		$	195.266.59
Pérdidas y ganancias	"	1.400.50			
	$	195.266.59			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS				
Saldo del ejercicio anterior			$	945.95
Alquileres	$	59.581.50		
Beneficios varios	"	5.539.44	"	65.120 94
			$	66.066.89
PERDIDAS				
Amortiz. instalaciones, alambrados y mejoras	$	21.249.76		
Patentes e impuestos	"	8.912.39		
Gtos. cons. propiedad	"	8.718.20		
Gastos generales	"	6.612.96		
Comisiones	"	24.46		
Cargas sociales	"	2.137.55		
Sueldos y salarios	"	16.500.00		
Intereses	"	3.312.07	"	67.467.39
Pérdida neta			"	1.400 50

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 52 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18/10/51 y anotado con el Nº 4927 a fs. 426 del Lº 5.

$ 186.00 1 pub. — 13668

TALITA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO

Inmuebles	$	219.914.04		
Menos: amortiz.	"	4.042.98	$	215.871.06
Caja			"	2.920.05
Muebles y útiles	$	243.35		
Menos: amortiz.	"	40.55	"	202 80
			$	218.993.91

PASIVO

Capital			$	80.000.00
Cuentas Corrientes			"	128.008.41
Ganancias y pérdidas:				
Saldo al 31'3'61	$	15.741.47		
Pérdidas del ejerc.	"	4.755.97	"	10.985.50
			$	218.993.91

Balance General aprobado por la Asamblea de Accionistas del 29 de junio de 1962.

Las Utilidades no se distribuyen y pasan como saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas para el nuevo Ejercicio.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL AÑO VENCIDO EL 31 DE MARZO DE 1962

DEBE		
Gastos generales	$	16.184 58
HABER		
Pastoreos	$	11.428.61
Pérdida del ejercicio	"	4.755.97
	$	16.184.58

Cuenta de Ganancias y Pérdidas, aprobada por la Asamblea de Accionistas del 29 de junio de 1962.

$ 138.00 1 pub. — 13669

INDUSTRIA TEXTIL DEL ESTE S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	"	1:177.925.03	Capital:		
Maquinarias e instalaciones	"	613.642.45	Integrado	$	2:746.051.41
Gasto de formación e iniciación	"	41.814.30	Suscripto	"	253.948.59
Caja y bancos	"	887.753.17			
Accionistas	"	253.948.59	Total pasivo	$	3:000.000.00
Subtotal	$	2:975.083.54			
Pérdida del ejercicio	"	24.916.46			
Total activo	$	3:000.000.00			

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|DIC.|1961

Sin actividad comercial.

PERDIDAS

Gastos varios (intereses, papelería, locomoción, impuestos y timbres, teléfono, cables y franqueos, etc...) ...... $ 24.916.46

La 1ra. integración de capital fue realizada con fecha 27 de julio de 1961.

El presente estado se halla copiado a fs. 19 del libro Copiador Carta, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 29/11/61 y anotado con el Nº 10579 a fº. 620 del Lº 11.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas, realizada el 23/5/62.

$ 150.00 1 pub. — 13681

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

AUTOMOTORA POPULAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO

Caja y bancos		$	95.070.18
Acciones		"	32.000.00
Deudores varios		"	5:019.105.50
Mercaderías		"	1:824.421.61
Mercaderías en trámites, divisas y dep. Imp.		"	1:653.509 54
Equipo, Ind., Herramientas, ins. muebles y útiles y vehículos		"	349.352.78
Gastos anticipados		"	2.623.96
Gastos de constitución		"	4.024.44
Part. en otras empresas		"	32.000.00
		$	9:012.108.01

PASIVO

Cuentas y documentos a pagar		$	7:046.496.15
Fondo de Reserva		"	2.061.75
Capital integrado		"	1:500.000.00
Amortización activo fijo		"	12.676.72
Resultados a distribuir al 31/10/60	$ 16.495.08		
Utilidad del ejercicio	" 434.378.31	"	450.873.39
		$	9:012.108.01

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de julio de 1962 y se hallan copiados a fojas 14 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de julio de 1957.

BALANCE DE RESULTADOS

Desde el 1º de noviembre de 1960 al 31 de octubre de 1961

DEBE

A gastos generales	$	1:091.738.00
A gravámenes legales	"	641.606.70
A intereses	"	43.807.12
A depreciaciones	"	12.676.72
A elaboración de terceros	"	1.875.06
A sueldos	"	520.002.95
	$	2:311.706.55
Utilidad líquida	"	434.378.31
	$	2:746.084.86

HABER

De ventas	$	2:746.084.86

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

A fondo de reserva	$	120.441.11
A fondo de reserva	"	49.432.28
A dividendo a pagar	"	281.000.00
	$	450.873.39

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 31 de julio de 1962 y se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de julio de 1957.

$ 234.00 1 pub. 13766

EMCA PAPELES S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO		
Caja		$ 22.845.92
Mercaderías en depósito		" 643.703.37
Títulos de deuda pública		" 293.75
Bancos		" 329.60
Deudores varios		" 566.798.74
Muebles, útiles e instalaciones		" 44.770.53
Vehículos		" 90.000.00
Cuentas deudoras internas		" 3.347.60
Gastos de constitución		" 5.700.00
		$ 1:377.789.51
PASIVO		
Acreedores varios		$ 1:127.747.13
Capital Integrado		" 200.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Ganancias ejercicio 1959	$ 16.769.91	
Pérdidas ejercicio 1960	" 19.859.27	
Ganancias ejercicio 1961	" 5.475.80	" 2.386.44
Amortizaciones		" 47.655.94
		$ 1:377.789.51

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/12/61

GANANCIAS	
Mercaderías	$ 417.663.20
Proventos varios	" 16.158.53
	$ 433.821.73
PERDIDAS	
Gastos generales	$ 157.673.60
Remuneración y leyes sociales	" 158.065.01
Impuestos varios	" 41.564.53
Intereses y comisiones	" 71.042.79
	$ 428.345.93
Ganancias del ejercicio	" 5.475.80
	$ 433.821.73

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 29 de junio de 1962 y copiado en el Libro Inventario, a fojas 148, rubricado en el Registro Público General de Comercio y anotado con el Nº 5434, Folio 21, Libro 11.

Las utilidades no se distribuyen. Pasan a cuenta nueva.

$ 198.00 1|pub. — 13792

EL RANCHO GRANDE S. A.

INVENTARIO GENERAL AL 31 ENERO 1962

ESTADO DE SITUACION AL 31 ENERO 1962

ACTIVO		PASIVO	
Terrenos	$ 374.515.50	Préstamos especiales	$ 623.209.88
Existencias en almacenes	" 56.339.20	Acreedores hipotecarios	" 157.711.48
Plantaciones	" 563.750.28	Acreedores fiscales	" 1.565.10
Existencias de envases	" 93.780.00	Cuentas a pagar	" 63.352.70
Gastos de constitución	" 19.000.00	Cuentas corrientes	" 490.828.76
Construcciones	" 140.000.00	Capital integrado	" 700.000.00
Maquinarias y herramientas	" 308.067.70	Utilidades	" 144.41
Caja	" 15.909.79		
Existencias de fruta	" 9.480.00	Total del pasivo	$ 2:036.812.33
Muebles y útiles	" 20.270.00		
Instalaciones	" 60.000.00		
Gastos adelantados	" 375.699.86		
Total del activo	$ 2:036.812.33		

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 26 de julio de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas 7 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 11 de junio de 1962.

ESTADO DE RESULTADOS - Período 1º/7/1961/ al 31/1/1962

GANANCIAS				
Ventas varias	$	12.291.66		
Venta de frutos	"	245.542.27	$	257.833.93
PERDIDAS				
Costo ventas varias	$	12.000.00		
Costo ventas manzanas	"	101.777.82		
Costo ventas frutas	"	130.520.00		
Gastos administración	"	13.391.70	$	257.639.52
Utilidad del ejercicio			"	144.41
			$	257.833.93

La utilidad no se distribuye.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 26 de julio de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas 7 y 8 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 11 de junio de 1962.

$ 210.00 1 pub. — 13937

SOCIEDAD ANONIMA GILBERTO RISSO

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 6 de agosto de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	552.740.34	Capital integrado	$	1:450.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	16.525.71	Fondo de reserva	"	570.382.06
Material rodante	"	6.352.94	Previsión para impuestos	"	551.02
Mercaderías generales	"	2:084.386.36	Acreedores en cuentas corrientes	"	4.482.44
Caja	"	45.180.91	Acreedores varios	"	86.462.86
Moneda extranjera	"	659.687.30	Acreedores particulares	"	30.000.00
Deudores en cuentas corrientes	"	337.531.82	Acreedores bancarios	"	617.045.27
Deudores en créditos documentados	"	182.572.67	Dividendos a pagar	"	338.675.00
Deudores bancarios	"	1.009.03	Hipoteca amortizable	"	184.358.38
Gastos constitución sociedad	"	7.753.54	Ganancias del ejercicio	"	631.783.59
Compra comer. "Pedro Lestuzzi" (1)	"	20.000.00			
	$	3:913.740.62		$	3:913.740.62
Cuentas de órden			Cuentas de órden		
Acciones a emitir	"	550.000.00	Capital autorizado (saldo)	"	550.000.00
Acciones en depósito	"	30.000.00	Depositantes de acciones	"	30.000.00
	$	4:493.740.62		$	4:493.740.62

(1) Saldo deudor originado por la diferencia entre los cobros y los pagos efectuados por cuenta de "Pedro Lestuzzi", según los términos del compromiso en el cual esta sociedad adquirió la casa de comercio citada.

DEMOSTRACION DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 6 de Agosto de 1962

DEBE		
Muebles, útiles e instalaciones	$	1.836.18
Material rodante	"	705.88
Gastos de constitución sociedad	"	7.753.47
Cuentas corrientes	"	105.49
Créditos documentados	"	153.60
Salarios y comisiones	"	644.328.71
Jubilaciones y asignaciones	"	177.471.71
Gastos de transporte	"	12.628.44
Impuestos	"	269.539.85
Publicidad	"	35.378.78
Gastos generales	"	66.817.80
Tasas	"	3.306.08
Intereses	"	106.437.78
Utilidad del ejercicio	"	631.783.59
	$	1:958.247.36
HABER		
Mercaderías Generales	$	1:958.247.36

DISTRIBUCION DE LAS UTILIDADES

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 6 de Agosto de 1962

10 % para dividendo de $ 1.450.000.00, importe total del capital integrado	$	145.000.00
10 % sobre $ 631.783.59, importe de la utilidad del ejercicio, para los señores miembros del directorio	"	63.178.36
Para el señor síndico	"	2.500.00
Para gratificación a parte del personal	"	32.000.00
Para "Previsión para impuestos"	"	320.000.00
Para "Fondo de reserva"	"	69.105.23
	$	631.783.59

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 691 del libro copiador "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 20 de julio de 1957 y anotado con el Nº 2997 a fº 46 del libro 6.

$ 360.00 1 pub. — 13841

CORPORACION DEL VALLE S. A.

ESTADO DE SITUACION al 31/12/1961

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	93.758.28	Acreedores diversos	$	3:248.336.01
Deudores varios	"	1:633.083.11	Reserva para deudores incobrables	"	47.993.76
Existencias diversas	"	1:288.189.04	Reserva amortización activo fijo	"	52.461.60
Títulos y acciones	"	177.000.00	Capital integrado	"	1:000.000.00
Gastos adelantados	"	20.165.96	Resultados ejercicios anteriores	"	76.209.75
Maquinarias vehículos e instalaciones	"	1:374.111.50	Resultados del ejercicio	"	67.498.29
Activo fijo en formación	"	19.882.98	Adelanto integración acciones	"	149.500.00
Gastos de constitución	"	35.130.54			
Partidas en suspenso	"	678.00		$	4:641.999.41
	$	4:641.999.41			

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 26 de julio de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas 107 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de agosto de 1960.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 1961

Ventas propias	$	6:459.081.16		
Costo de ventas	"	5:795.776.26	$	663.304.90
Comisiones consignaciones			"	844.199.38
Resultados varios			"	76.175.67
Utilidad bruta			$	1:583.679.95
Gastos casa central	$	1:165.787.72		
Gastos sucursales	"	350.393.94	"	1:516.181.66
			$	67.498.29

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades a distribuir	$	143.638.04
A los accionistas:		
12 % de dividendos $ 1.149.500 integrado al 31 de diciembre de 1961	"	137.940.00
Fondo de reservas:	"	5.698.04
Utilidades a distribuir	$	143.638.04

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 26 de julio de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas 106 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 30 de agosto de 1960.

$ 210.00 1 pub. — 13938

ESTANCIAS LA NONA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1960

A C T I V O				
Caja			$	387.63
Banco del Trabajo I. Americano			"	8.73
Inmuebles			"	222.108.21
Gastos de constitución	$	3.716.05		
Menos: Amortización	"	1.486.42	"	2.229.63
Pérdidas y ganancias			"	13.139.44
			$	237.873.64
P A S I V O				
Hipoteca a pagar			$	13.127.67
Acreedores varios			"	136.147.13
Intereses vencidos			"	8.598.84
Capital autorizado	$	800.000.00		
Menos: acciones a emitir	"	640.000.00		
Capital suscrito	$	160.000.00		
Menos: saldo accionistas	"	80.000.00	"	80.000.00
			$	237.873.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de octubre de 1960.

El presente estado se halla copiado a fs. 4 (cuatro) del libro Copiador de Cartas certificada por el Registro Público de Comercio el 7 de Octubre de 1957 y anotado con el Nº 3121 a Fº 85 del Lº 7.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 30|6|60

D E B E		
Amortizaciones	$	743.21
Intereses pagados	"	24.514.26
Gastos generales	"	3.324.27
	$	28.581.74
H A B E R		
Arrendamientos	$	18.000.00
Pérdidas del ejercicio	"	10.581.74
	$	28.581.74

Las pérdidas del ejercicio sumadas al saldo anterior, pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 13 de octubre de 1960.

El presente estado se halla copiado a fs. 5 (cinco) del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Octubre de 1957 y anotado con el Nº 3121 a Fº 85 del Lº 7.

$ 168.00 1 pub. — 13649

MUY IMPORTANTE. - Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a ... de circula aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo ... rma ... realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho ... ción

... de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo ... 30 días según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados.

BRISAMAR S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			No exigible:		
Caja	$	3.525.40	Capital autorizado	$	100.000.00
Banco Comercial	"	5.00	Menos: acciones a emitir	"	80.000.00
Nominal:			Capital suscrito	$	20.000.00
Gastos de constitución	"	1.864.60	Menos: accionistas	"	14.600.00
Pérdidas del ejercicio	"	5.00			
	$	5.400.00	Capital integrado	$	5.400.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Gastos bancarios	$	5.00

Las pérdidas pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de Marzo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 2 del libro rubricado Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1960, y anotado con el Nº 6728 al Fº 319 del Lº 10.

$ 144.00 1 pub. — 13640

TUNAYAN S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	17.600.00
Transitorio:				
Gastos de constitución	$	7.400.00		
Menos: amortización	"	1.480.00	"	5.920.00
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas del ejercicio			"	1.480.00
			$	25.000.00

PASIVO

No exigible:				
Capital autorizado	$	500.000.00		
Menos: acciones a emitir	"	400.000.00		
Capital suscrito	$	100.000.00		
Menos: saldo accionistas	"	75.000.00		
Capital integrado	$	25.000.00	$	25.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Amortizaciones	$	1.480.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 9 de Febrero de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del libro Copiador Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 14 de Julio de 1959, quedando anotado con el Nº 4184 al Fº 18 del L 10.

$ 144.00 1 pub. — 13641.

ESTANCIAS LA NONA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1959

ACTIVO

Caja			$	3.955.48
Banco del Trabajo I. Americano			"	8.73
Inmuebles			"	221.108.21
Gastos de constitución	$	3.716.05		
Menos amortización	"	743.21	"	2.972.84
Pérdidas y ganancias			"	2.557.70
			$	231.602.96

PASIVO

Hipoteca a pagar			"	14.373.82
Cuentas a Pagar			"	1.082.01
Acreedores varios			"	136.147.13
Capital autorizado	$	800.000.00		
Menos: acciones a emitir	"	640.000.00		
Capital suscripto	$	160.000.00		
Menos: saldo accionistas	"	80.000.00	"	80.000.00
			$	231.602.96

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
EJERCICIO 30|6|59

DEBE

Amortizaciones	$	743.21
Gastos generales	"	896.67
Intereses pagados	"	486.02
	$	2.125.90

Las pérdidas del ejercicio sumadas al saldo anterior pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 23 de noviembre de 1959.

El presente estado se halla copiado a fs. 3 (tres) del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Octubre de 1957 y anotado con el Nº 3121 a Fº 85 del Lº 7.

$ 138.00 1 pub. — 13648.

PUNTA ARENAS S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1961

ACTIVO

Disponible:				
Caja			$	2.800.00
Nominal:				
Gastos de constitución	$	4.200.00		
Menos: amortización	"	840.00	"	3.360.00
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas del ejercicio			"	840.00
			$	7.000.00

PASIVO

No exigible:				
Capital autorizado	$	100.000.00		
Menos: acciones a emitir	"	80.000.00		
Capital suscrito	$	20.000.00		
Menos: accionistas	"	13.000.00		
Capital integrado	$	7.000.00	$	7.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Amortizaciones	$	840.60

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 2 de Marzo de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 3 del Libro Copiador Balances, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, anotado con el Nº 4505 al Fº 27 del Lº 10.

$ 144.00 1 pub. — 13644

ALADINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1959

ACTIVO				
Caja			$	644.56
Banco			"	1.424.15
Deudores en cuenta corriente			"	67.117:67
Alquileres vencidos			"	1.100.00
Títulos y acciones			"	17.500.00
Bienes inmuebles			"	105.599.95
			$	193.386.33
PASIVO				
Capital realizado			$	100.000.00
Fondo de reserva estatutario			"	1.076.67
Fondo de reserva facultativo			"	5.875.54
Cuentas a pagar			"	3.541.48
Hipoteca a pagar			"	68.990.43
Saldo del ejercicio anterior	$	9.054.98		
Ganancia del ejercicio	"	4.847.23	"	13.902.21
			$	193.386.33

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE		
Amortizaciones sobre inmuebles	$	1.711.00
Gastos de administración	"	12.760.76
Intereses pagados	"	4.198.65
Ganancia del ejercicio (pasa a cuenta nueva)	"	4.847.23
	$	23.517.64
HABER		
Intereses ganados	$	10.317.64
Alquileres	"	13.200:00
	$	23.517.64

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de Marzo de 1960.

Los presentes estados se hallan copiados al folio 37 del Libro "Copiador" certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha 7 de Abril de 1948.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES — EJ. 31/12/1959

Fondo de reserva (inc. a) Art. 16 Est. 2% sobre $ 4.847.23	$	96.94
A cuenta nueva	"	4.750.29
	$	4.847.23

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31.3.60

$ 216.00 1 pub. — 13645

ALADINA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1960

ACTIVO

Caja			$	16.446.77
Banco			"	205.11
Deudores en cuenta corriente			"	75.336.32
Alquileres vencidos			"	1.100.00
Bienes inmuebles	$	124.810.68		
Menos: amortizaciones	"	24.575.04	"	100.235.64
Acciones			"	17.500.00
			$	210.823.84

PASIVO

Capital realizado			$	100.000.00
Fondo de reserva estatutario			"	1.173.61
Fondo de reserva facultativo			"	5.875.54
Cuentas a pagar			"	3.941.48
Hipoteca a pagar			"	67.326.98
Saldo del ejercicio ant.	$	13.805.27		
Ganancia del ejercicio	"	18.700.96	"	32.506.23
			$	210.823.84

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de noviembre de 1961.

El presente estado se halla copiado al folio 39 del "Copiador" certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha 7 de Abril de 1948.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Amortizaciones s/inmuebles	$	1.711.00
Gastos de administración	"	9.581.67
Intereses pagados	"	4.102.47
Ganancia del ejercicio	"	18.700.96
	$	34.096.10

HABER

Resultado venta inmuebles	$	10.927.45
Alquileres	"	13.200.00
Intereses ganados	"	9.968.65
	$	34.096.10

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO 31|12 60

Fondo de reserva (inc. a) Art. 16 Est. 2% s/$ 18.700.96	$	374.01
A cuenta nueva	"	18.326.95
	$	18.700.96

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 10 de noviembre de 1961.
El presente estado se halla copiado al folio 40 del libro "Copiador" certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha 7 de abril de 1948.

$ 234.00 1 pub. — 13646

ESTANCIAS LA NONA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1958

ACTIVO

Caja		$	4.852.15
Banco del Trabajo		"	1.000.00
Adelanto compra inmuebles		"	30.000.00
Gastos de constitución		"	3.716.05
Pérdidas y ganancias:			
Pérdidas del ejercicio		"	431.80
PASIVO		$	40.000.00
Capital Autorizado	$ 800.000.00		
Menos: acciones a emitir	" 760.000.00	$	40.000.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO 30|6|58

DEBE

Impuestos municipales	$	24.00
Gastos de escritorio, papelería, etc.	"	407.80
Gastos generales	$	431.80

Las pérdidas del ejercicio pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de octubre de 1958.

El presente estado se halla copiado a fs. 2 (dos) del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de Octubre de 1957 y anotado con el Nº 3121 a Fº 85 del Lº 7.

$ 148.00 1 pub. — 13647

EMERY BROSS S. A.

INVENTARIO GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Disponible:				
Caja y Bancos	$	15.632.71	$	15.632.71
Exigible:				
Deudores varios	$	30.000.00		
Banco de seguros	"	7.823.10		
A deducir	$	1.954.20	"	35.869.88
Inmovilizado:				
Existencias varias	$	45.558.56		
Vehículos	"	594.731.57		
	$	640.290.13		
Amortización vehículos	"	61.500.00	"	578.790.13
Nominal:				
Gastos de constitución	$	11.440.80		
Patentes y seguros a liquidar	"	6.883.77	"	18.324.57
Total del activo			$	648.617.29

PASIVO

Exigible a corto plazo:				
Acreedores varios	$	114.198.60		
Cuentas corrientes	"	3.943.95		
Acreedores varios	"	27.660.03		
Banco Comercial	"	4.586.52	$	150.389.10
Nominal:				
Previsión Banco Seguros	$	5.514.77		
Obligaciones diversas	"	4.837.44		
	$	10.352.21	"	10.352.21
Exigible a largo plazo:				
Prenda industrial Banco República	"	100.000.00	"	100.000.00
			$	260.741.31
No exigible:				
Capital Integrado	$	352.000.00		
Utilidades ejercicios ant.	"	4.428.22		
	$	356.428.22		
Utilidad del ejercicio	"	31.447.76	$	387.875.98
			$	648.617.29

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 26 de julio de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas 5 y 6 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 23 de marzo de 1960.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS - EJERCICIO 1961

Fletes	$	446.268.27		
Fletes contratados	"	5.863.69		
Ventas varias	"	1.369.90		
Venta vehículo	"	22.000.00	$	475.501.86
Gastos explotación camiones	$	380.476.50		
Costo venta vehículos	"	32.000.00		
Gastos de administración	"	24.715.83		
Intereses pagados	"	6.457.71		
Resultados varios	"	404.06	$	444.054.10
			$	444.054.10
Utilidad del ejercicio			$	31.447.76

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 26 de julio de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas 6 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 23 de marzo de 1960.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad ejercicio 1960	$	4.428.22
Utilidad ejercicio 1961	"	31.447.76
Utilidades a distribuir	$	35.875.98
Distribución:		
A los señores accionistas dividendo 10 % s/ 352.000	$	35.200.00
A cuenta Nueva	"	675.98
	$	35.875.98

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 26 de julio de 1962.

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que el presente Estado se halla transcripto a fojas 11 del libro de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 23 de marzo de 1960.

$ 262.00 1 pub. — 13939

QUILMES INTERNACIONAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Muebles y útiles	$ 38.920.00	Capital	$ 18:475.000.00
Caja y bancos	" 35.051.39	Reserva estatutaria	" 1:174.390.53
Bancos y corresponsales en el exterior	" 295.987.67	Reserva especial	" 46:000.000.00
Deudores en cuentas corrientes	" 13:901.593.96	Reserva administración	" 10:000.00
Depósitos en moneda extranjera	" 5.664.32	Previsión para impuestos	" 160.000.00
Títulos y acciones	" 64:420.699.78	Acreedores en cuentas corrientes	" 315.482.39
Deudores especiales	" 1.008.50	Acreedores especiales	" 4:644.622.76
Cuenta ajuste libras	" 4.716.00	Retenciones en suspenso sobre remuneraciones	" 3.686.66
Aportes sociales sobre remuneraciones	" 1.960.00	Jubilaciones a ajustar	" 919.50
	$ 78:705.601.62	Ganancias y pérdidas	" 7:921.499.78
			$ 78:705.601.62

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de julio de 1962 y han sido copiados a folios Nº 21 y 22 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1952.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/3/1962

DEBE

Asignaciones familiares	$ 4.405.11
Caja de Jubilaciones	" 22.517.50
Comisiones	" 82.260.00
Gastos generales	" 33.997.48
Alquileres	" 18.752.20
Custodia de valores	" 16.780.00
Honorarios	" 8.150.00
Sueldos	" 54.595.00
Impuestos y contribuciones	" 186.668.43
Previsión para impuestos	" 160.000.00
Resultados compra-venta de títulos y acciones	" 410.481.44
Ganancias y pérdidas	" 7:921.499.78
	$ 8:920.106.94

HABER

Saldo ejercicio anterior	$ 4:493.857.12
Intereses y dividendos	" 4:006.674.22
Reembolso impuestos en el exterior	" 8.528.77
Diferencias de cambio	" 411.046.83
	$ 8:920.106.94

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria	$ 68.552.85
Honorarios del Directorio	" 80.000.00
Dividendo 5% sobre v$n 8.475.000 acciones preferidas	" 423.750.00
Dividendo 30% sobre v$n 10.000.000 acciones ordinarias	" 3:000.000.00
Cuenta nueva	" 4:349.196.93
	$ 7:921.499.78

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de julio de 1962 y han sido copiados a folios Nº 21 y 22 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1952.

$ 300.00 1 pub. — 13945

BAZAR CATTIVELLI S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 1962

ACTIVO			PASIVO		
Caja y bancos	$	19.055.92	Acreedores bancarios	$	171.014.89
Deudores en cuenta corriente	"	396.900.35	Acreedores comerciales	"	174.695.10
Documentos a cobrar	"	25.000.00	Acreedores fiscales	"	34.471.87
Mercaderías	"	252.791.07	Capital integrado	"	240.000.00
Muebles, útiles e instalaciones	"	3.771.00	Utilidades a distribuir	"	78.513.82
Gastos de constitución	"	1.777.34			
			Total pasivo	$	698.695.68
Total activo	$	698.695.68			

BALANCE DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de marzo de 1962

GANANCIAS				
Ventas			$	893.274.61
Entradas varias			"	9.627.24
			$	902.901.85
PERDIDAS				
Cargas sociales y fiscales	$	35.253.77		
Retribución de servicios	"	13.700.00		
Gastos varios	"	187.281.72		
Amortizaciones	"	14.164.02		
Costo ventas	"	600.621.86	"	851.021.37
Utilidad líquida			$	51.880.48

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidades ejercicio 1957	$	1.041.55		
Utilidades ejercicio 1958	"	19.444.87		
Utilidades ejercicio 1960	"	18.060.54		
Utilidades ejercicio 1961	"	51.880.48	$	90.427.44
Pérdida ejercicio 1959			"	11.913.62
			$	78.513.82
Dividendos	$	78.000.00		
Cuenta nueva	"	513.82		
	$	78.513.82		

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 29/3/1962 y se hallan transcriptos a folios 44 y 45 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de marzo de 1959 y anotado con el Nº 1143 a fs. 103 del libro Nº 8.

$ 210.00 1 pub. — 13950

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (URUGUAY) S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 29|6|62

ACTIVO

Disponible:				
Bancos			$	87.244.55
Exigible:				
Comisiones a cobrarse por diciembre 1961	$	11.736.21		
A cobrarse demasía impuestos pagos por 1961	"	222.01	"	11.958.22
			$	99.202.77

PASIVO

No exigible				
Capital			"	50.000.00
Transitorio:				
Gastos e impuestos a pagarse por 1961			"	5.500.00
Ganancias:				
Saldo ejercicio 1960	$	3.630.54		
Ganancias ejercicio 1961	"	90.072.23		
	$	93.702.77		
A deducir el dividendo provisorio otorgado por el ejercicio 1961	"	50.000.00	"	43.702.77
			$	99.202.77

COPIA DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 29|6|62

DEBE

Sueldos y sindicatura	$	18.240.80
Impuestos varios	"	7.325.95
Gastos generales	"	5.216.29
Dividendo provisorio (100%)	$	50.000.00
Utilidades a distribuirse	"	43.702.77
	$	124.485.81

HABER

Saldo ejercicio 1960	$	3.630.54
Comisiones	"	120.633.26
Importes a recibir	"	222.01
	$	124.485.81

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 29|6|62
1 9 6 1

Accionistas 70% capital integrado	$	35.000.00
Directorio y sindicatura	"	6.000.00
Saldo para el ejercicio 1962	"	2.702.77
	$	43.702.77

Los presentes estados se hallan copiados a folios 228 y 230 del Libro Nº 1 rubricado en el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Sexto Turno el 17 de marzo de 1950 y anotado con el Nº 963 al Fº 17 del libro respectivo Nº 15 y certificado por el Registro Público y General de Comercio.

$ 276.00 1 pub. — 13952

DOMINGO S. GHELFA S. A.

BALANCE GENERAL DE SITUACION AL 30|9|1961

ACTIVO			PASIVO Y PATRIMONIO		
Caja	$	23.976.38	Bancos	$	78.977.65
Deudores en cuentas corrientes	"	282.105.44	Proveedores	"	472.029.43
Cuentas corrientes	"	59.237.86	Cobranza p. cuenta de terceros	"	30.245.15
Mercaderías	"	523.971.38	Efectos a pagar	"	125.000.00
Inmuebles	"	7.687.44	Préstamo amortizable	"	8.750.00
Muebles y útiles	"	209.483.27	Obligaciones part. a pagar	"	91.350.00
Material rodante	"	39.027.65	Capital realizado	"	300.000.00
Gastos organización	"	878.32	Fondo de reserva estatutario	"	4.855.68
Llave	"	10.359.54	Utilidades a distrib. (saldo ejerc. anter.)	"	920.27
Deudores p. cuenta de terceros	"	11.932.57	Ganancias del ejercicio	"	44.599.10
			Acreedores p. cuentas al cobro	"	11.932.57
	$	1:168.659.85		$	1:168.659.85

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|9|61.

DEBE

Amortizaciones	$	22.122.57
Clientes	"	3.852.59
Intereses	"	42.894.54
Sueldos y cargas sociales	"	184.898.81
Garage y transporte	"	35.047.74
Impuestos	"	45.273.65
Materiales de oficina	"	7.150.93
Viajes y viáticos	"	29.367.56
Teléfono, agua y luz	"	4.230.62
Seguros	"	850.42
Varios	"	7.863.64
Ganancias del ejercicio	"	44.599.10
	$	428.652.17

HABER

Bonificaciones y descuentos	$	16.615.38
Comisiones	"	25.205.46
Propaganda	"	260.00
Venta de mercaderías	"	386.571.33
	$	428.652.17

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 16 de diciembre de 1961. Copiado en el libro Inventario fº 7 y 8 y libro Diario fº 271 y 272 del Libro Nº 4 respectivo. Rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno los días 26/12/1956 y 29/12/1960 respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1960/61

Utilidades a distribuir (Art. 40 de los estatutos)	$	45.519.37
5% reserva estatutaria	$	2.229.96
15% directorio y síndico	"	6.689.87
12% dividendo accionistas	"	36.000.00
Futuros dividendos	"	599.54
	$	45.519.37

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de diciembre de 1961. Copiado en el Libro Actas del Directorio f. 35 rubricado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno el día 21/11/1957.

$ 165.00 1 pub. — 14033

EDITORIAL ANTAR S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 13|4|62

ACTIVO

Disponible:			
Caja		$	6.832.38
Realizable:			
Materias primas y productos accesorios	$ 266.851.14		
Mercaderías	" 501.529.93		
Mercaderías en tránsito	" 193.357.48	"	965.738.55
Exigible:			
Cuentas a Cobrar	$ 315.797.22		
Documentos a cobrar	" 32.824.18		
Deudores varios	" 6.098.81		
Depósitos en garantía de importación	" 685.80	"	355.406.01
Diferido:			
Gastos de grabación diferidos	$ 21.802.28		
Erogaciones de desarrollo y promoción	" 28.871.66	"	50.673.94
Fijo:			
Maquinarias y equipos	$ 406.349.73		
Material para grabaciones	" 147.152.17		
Instalaciones de servicio	" 105.941.44		
Mobiliarios y equipos	" 33.094.01		
Herramientas y útiles diversos	" 5.190.82		
Mejoras en bienes arrendados	" 2.356.50	"	700.084.67
Transitorio:			
Gastos pagados por adelantado		"	23.783.26
Nominal:			
Gastos de constitución		"	17.726.67
Total Activo		$	2:120.245.48

CUENTAS DE ORDEN

Acciones depositadas	"	250.000.00
	$	2:120.245.48

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 13 de abril de 1962. El presente estado se halla copiado en folio del Libro Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de diciembre de 1959 a folio 127 del libro número 10 respectivo.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

PASIVO

Exigible:				
Cuentas corrientes bancos		$ 83.713.55		
Cuentas a pagar		" 552.431.83		
Acreedores varios		" 170.441.63	$	806.587.01
Exigible a término:				
Documentos a cobrar		$ 449.361.61		
Impuestos y contribuciones amortiz.		" 35.595.59	"	484.957.20
Especial.				
Accionistas en cuentas corrientes			"	214.893.93
Total Pasivo			$	1:506.438.14
Créditos diferidos:				
Intereses activos a vencer			"	863.80
Provisiones asignadas:				
Provisiones impositivas			"	3.982.80
Capital neto:				
Capital integrado		$ 500.000.00		
Utilidades acumuladas				
Ejercicio 1958/59	$ 951.57			
Ejercicio 1959/60	" 120.470.74			
Ejercicio 1960/61	" 47.482.30			
	$ 168.904.61			
Pérdidas ejer. 1957/58	" 59.943.87	" 108.960.74		
Total capital neto			"	608.960.74
Total pasivo, créditos diferidos, provisiones asignadas, capital neto			$	2:120.245.48

CUENTAS DE ORDEN

Depositantes de acciones	"	250.000.00
	$	2:370.245.48

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 13 de abril de 1962. El presente estado se halla copiado en folio del Libro Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de diciembre de 1959 a folio 127 del libro número 10 respectivo.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1º/4/1960 - 31/3/1961

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el 13/4/62

	PERDIDAS		GANANCIAS
Utilidad de ventas		$	624.141.58
Gastos de administración	$ 219.225.62		
Gastos de venta y expedición	" 337.745.16		
Provisiones y amortizaciones	" 27.184.26	"	584.155.04
		$	40.586.54
Rendimientos diversos		"	6.895.76
Utilidad neta general afectada al incremento del fondo de reserva especial		$	47.482.30

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada el 13 de abril de 1962. El presente estado se halla copiado en folio del Libro Copiador de Contabilidad, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 18 de diciembre de 1959 a folio 127 del libro número 10 respectivo.

$ 480.00 1 pub. — 13985

EDITORIAL CATOLICA SANDUCERA S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			Corto plazo:		
Caja	$	2.415.02	Banco	$	6.181.72
Realizable:			Efectos a pagar	"	16.200.00
Deudores varios:			Gastos a pagar	"	11.287.94
Suscriptores	"	30.630.93	Acreedores varios:		
Cuentas corrientes	"	58.299.98	Suscriptores	"	613.25
Materiales	"	9.103.50	Cuentas corrientes	"	21.051.42
Fijo:			Largo plazo:		
Maquinarias	"	109.777.06	Cuentas corrientes especiales	"	150.018.09
Muebles y útiles	"	1.783.85	No exigible:		
Titulares y matrices	"	12.909.84	Capital integrado	"	28.600.00
Diferido:					
Seguro a devengar	"	787.32		$	233.952.42
Transitorio:					
Gastos de organización	"	3.176.37			
	$	228.883.87			
Pérdidas y ganacias:					
Pérdidas del ejercicio anterior	"	9.660.27			
Utilidad del ejercicio	"	4.591.72			
	$	233.952.42			

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1962. Es copia fiel del copiado a folio Nº 134 del libro Copiador Sub-Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú, el 18 de marzo de 1959.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|DIC.|1961

DEBE		
Gastos:		
Sueldos y jornales (administración, redacción y talleres)	$	70.914.25
Cargas sociales	"	7.327.28
Luz y teléfono	"	4.553.83
Intereses y comisiones	"	6.478.15
Materiales (pequeñas compras)	"	3.634.23
Fletes y encomiendas	"	6.195.81
Material de redacción	"	1.710.00
Timbres y sellados	"	1.273.19
Viajes y viáticos	"	897.45
Clissé	"	1.389.63
Organos gratuitos parroquiales	"	13.034.77
Reparaciones	"	1.822.88
Fotos	"	24.40
Gastos mantenimiento máquinas	"	11.705.60
Gastos varios de taller	"	12.357.44
Varios	"	6.052.86
Materiales	"	69.809.21
Gastos de ventas:		
Sueldos y comisiones y cargas sociales	"	12.082.99
Comisiones	"	11.208.36
Bonificaciones	"	886.98
Amortizaciones del ejercicio	"	16.785.78
	$	260.145.09
Utilidad del ejercicio	"	4.591.72
	$	264.736.81
HABER		
Ventas	$	234.766.57
Subsidio	"	29.970.24
	$	264.736.81

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de marzo de 1962. Es copia fiel del copiado a folio Nº 134 del libro Copiador Sub-Inventario, certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 2º Turno de Paysandú, el 18 de marzo de 1959.

$ 195.00 1 pub. — 14034

OLIVARES Y NARANJALES DEL LITORAL S. A.
BALANCE DE SITUACION AL 31|12 59

ACTIVO

Caja y bancos	$	50.00
Existencias en vivero	"	41.339.00
Cuentas corrientes (deudoras)	"	166.523.22
Accionistas	"	1:125.000.00
Campos y sus plantaciones	"	1:805.249.71
Explotación plantaciones	"	1:339.179.10
Maquinarias y equipos	"	113.221.60
Material rodante y equipos	"	29.806.06
Tanques, molinos e instalaciones	"	2.083.36
Herramientas y útiles diversos	"	1.00
Instalaciones de servicio	"	4.751.16
Mobiliario y equipo de oficina	"	284.53
Planta elaboradora de aceite	"	598.239.64
Material de apicultura	"	1.920.90
Gastos constitución	"	11.222.96
	$	5:238.872.24

PASIVO

Banco Comercial			$	69.177.95
Cuentas a pagar			"	200.572.67
Cuentas corrientes (acreedoras)			"	558.496.46
Documentos a pagar			"	84.037.00
Préstamos amortizables			"	119.713.56
Provisión para erogaciones a liquidar			"	87.252.55
Banco República crédito rural			"	536.153.61
Cuentas amortiz. por compra de inmuebles			"	67.800.00
Corvalle cuenta consignación			"	14.283.04
Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso cta. Nº 1			"	563.827.72
Dr. Julio C. Cerdeiras Alonso cta. Nº 2			"	111.294.74
Sra. Rosa Vivo de Cerdeiras Alonso			"	121.026.91
Intereses a vencer			"	6.715.45
Capital Integrado			"	2:231.000.00
Capital suscrito			"	1:125.000.00
Reserva especial			"	48.027.70
			$	5:944.379.36
Pérdida ejercicios anter.	$	671.271.72		
Pérdida ejercicio 1959	"	53.281.64		
	$	724.553.36		
Ganancia ejercicio 1958	"	19.046.24	"	705.507.12
			$	5:238.872.24

Este balance de situación no ha sido aún aprobado por la Asamblea General de Accionistas y se encuentra transcripto en el Libro Copiador de Contabilidad a fojas 19 certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de mayo de 1955.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1959

GANANCIAS		
Ventas	$	204.737.75
Vivero	"	3.856.50
Varios	"	315.000.00
	$	523.594.25
Pérdidas del Ejercicio	"	53.281.64
	$	576.875.89

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$	30.757.00
Manutención personal	"	23.822.96
Gastos generales de explotación	"	58.436.13
Gastos vehículos y tractores	"	15.435.07
Provisiones y amortizaciones	"	67.636.66
Gastos de apicultura	"	2.468.78
Gastos de ventas	"	60.411.64
Gastos de administración	"	15.819.84
Comisiones y gastos bancarios	"	912.74
Pérdida por venta de inmuebles	"	33.043.58
Intereses	"	114.368.91
Gtos. y honorarios por venta inmuebles	"	58.007.93
Explotación plantaciones	"	95.655.65
	$	576.875.89

Este balance de situación no ha sido aún aprobado por la Asamblea General de Accionistas y se encuentra transcripto en el Libro Copiador de Contabilidad a fojas 18 certificado por el Registro Público de Comercio el 5 de mayo de 1955.

$ 348 1|pub—14072

INTERNATIONAL ENGINEERING S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Disponible:				
Bancos			$	2.758.35
Exigible:				
Deudores varios	$	4.759.20		
Comisiones a cobrar	"	124.313.12		
Obras en curso	"	2.716.73	"	131.788.05
Realizable:				
Materiales varios			"	14.442.46
Fijo:				
Muebles y útiles	$	7.766.09		
Máquinas y herramientas	"	912.55		
Rodados	"	24.720.83	"	33.399.47
Ganancias y pérdidas:				
Saldo anterior	$	17.560.98		
Menos: utilidad neta del ejercicio	"	2.846.09	"	14.714.89
			$	197.103.22

PASIVO

Exigible:				
Acreedores varios			$	123.550.37
No exigible:				
Capital integrado	$	71.000.00		
Reserva para amortización muebles y útiles	"	1.989.14		
Reserva para amortización máquinas	"	563.71	"	73.552.85
			$	197.103.22

Estos estados aún no han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas y se hallan copiados en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1725 al Fº Nº 264 del libro Nº 6 al Fº 50.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 30|6|62

		DEBE		HABER
Comisiones			$	40.970.95
Gastos generales:				
Sueldos	$	4.754.32		
Luz y teléfono	"	3.690.70		
Cables	"	3.094.47		
Limpieza	"	475.00		
Papelería	"	355.00		
Impuestos	"	3.425.69		
Servicio de garantía	"	611.00		
Alquileres	"	3.408.80		
Planos y traducciones	"	2.555.15		
Amortizaciones	"	4.167.52		
Gastos de viaje	"	11.105.85		
Gastos varios	"	481.36		
Saldo: utilidad neta del ejercicio	"	2.846.09		
	$	40.970.95	$	40.970.95

Estos estados aún no han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas y se hallan copiados en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1725 al Fº Nº 264 del libro Nº 6 al Fº 51.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
EJERCICIO CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 1962

Utilidad del ejercicio	$	2.846.09
100% a pérdidas y ganancias	$	2.846.09

Este estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas y se halla copiado en el libro Copiador al Fº 19 el que certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1723 al Fº 264 del libro Nº 6.

$ 282.00 1 pub. — 14104

FINANCIERA ALSINA S. A.
BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31/3/962

ACTIVO			PASIVO		
Inversiones en Argentina	$	2:153.209.80	Capital integrado	$	1:000.000.00
Bancos	"	5.654.12	Acreedores varios	"	1:092.039.00
Gastos de constitución	"	2.752.70	Resultado ejercicio 1959 - 1960	"	1.633.44
Resultado ejercicio 1958 - 1959	"	513.28	Resultado ejercicio 31/3/1962	"	68.457.46
	$	2:162.129.90		$	2:162.129.90

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31|3|962

DEBITOS		
Gastos de constitución	$	688.18
Impuestos y honorarios	"	5.064.16
Resultado ej. 31|3|62	"	68.457.46
	$	74.209.80
CREDITOS		
Intereses a cobrar	$	74.209.80

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea realizada el 30/6/62. Los presentes estados se hallan copiados en el libro copiador Actas de Asambleas, Balances, Directorio y Cop. de Cartas. Certificado 14 de noviembre de 1958 con el Nº 7303 al Fº 14 de libro Nº 9.

$ 132 1 pub. 14114